



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XII

martes, 23 de octubre de 1990

Número 88 (1 de 2)

Edito: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.  
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA  
Teléfonos: (951) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (951) 421 02 89  
Talleres: Tecnographic, SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

|  | PAGINA |   | PAGINA |
|--|--------|---|--------|
| <b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>   |        |   |        |
| Carrección de errores de la Orden de 2 de octubre de 1990, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Superior de la Función Pública, por el que se convocan Elecciones a Organos de Representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas y se dispone la constitución de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA, núm. 83, de 5.10.90). | 7.901  | rizan tarifas de agua potable de la ciudad de Córdoba.  | 7.901  |
| <b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>   |        |   |        |
| Orden de 16 de octubre de 1990, por la que se auto-  |        |   |        |
|  |        | <b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>  |        |
|  |        | Resolución de 9 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se prorroga temporalmente el período de Veda para la Caza de las Aves Acuáticas en las términos municipales de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Hinojos y Almonte (Huelva) y Aznalcázar, Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), con motivo de la sequía. (Res. R-121/90). | 7.902  |

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

|   |       |   |       |
|---|-------|---|-------|
| <b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>  |       | <b>CONSEJERIA DE SALUD</b>  |       |
| Orden de 4 de octubre de 1990, por la que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Educación y Ciencia, que figuran en anexo, en las puestos que se indican. | 7.902 | Orden de 16 de octubre de 1990, por la que se cesa a don Eulugia Rodríguez Becerra, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud. | 7.944 |

#### 2.2. Oposiciones y concursos

|   |       |  |       |
|---|-------|--|-------|
| <b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>   |       | <b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>   |       |
| Resolución de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se determina la composición de los tribunales calificadores de las pruebas para la obtención del certificado de Capacitación para el ejercicio de las profesiones de Transportistas por carretera, Agencia de Transportes, Transitorio y Almacenista-Distribuidor, así como el día, hora y lugar de celebración de las ejercicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía. | 7.944 | Orden de 22 de octubre de 1990, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, dependientes de la Consejería. | 7.945 |
|   |       | Resolución de 2 de agosto de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal laboral de esta Universidad.                             | 7.963 |

Resolución de 16 de octubre de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público la comisión de baremación del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular, de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa, convocada por Orden de 13 de junio. 7.965

## DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 17 de octubre de 1990, sobre convocatoria de una plaza de Asesor de Área al Servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, con carácter de personal eventual y por el sistema de libre designación. 7.966

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 16 de octubre de 1990, por la que se concede una subvención de veinte millones de pesetas al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, con destino a la Red Sísmica de Andalucía y realización de programas de Investigación sobre desastres sísmicos. 7.966

Orden de 19 de octubre de 1990, por la que se conceden las ayudas a las personas previstas en el artículo 17 de la Orden que se cita. 7.967

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 16/88, interpuesto por don Rafael Vera-Guglieri Vallejo, en materia de incompatibilidades. 7.967

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 74/88, interpuesto por don Carlos Juárez Fernández, en materia de incompatibilidades. 7.967

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 150-838/88, interpuesto por don Miguel Segado Bernal, en materia de incompatibilidades. 7.968

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 254/88, interpuesto por don José Enrique Castillo Pozo, en materia de incompatibilidades. 7.968

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 556/88, interpuesto por don Alejandro Chacón Téllez y don Francisco Muñoz Ramírez, en materia de incompatibilidades. 7.968

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 935/88, interpuesto por don Antonio de Padua Jiménez Cazorla, en materia de incompatibilidades. 7.968

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1010/88, interpuesto por don Andrés López Ramírez, en materia de incompatibilidades. 7.968

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1016/88, interpuesto por don Antonio Lucena Palacios, en materia de incompatibilidades. 7.968

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1566/88, interpuesto por don Vicente Pérez Garrido, en materia de incompatibilidades. 7.969

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1720/88, interpuesto por don Antonio Ortega Sánchez, en materia de incompatibilidades. 7.969

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1783/88, interpuesto por don Eduardo Lanzas Díaz, en materia de incompatibilidades. 7.969

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2011/88, interpuesto por don Manuel López Escobar Fernández, en materia de incompatibilidades. 7.969

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2113/88, interpuesto por don Ceferino Moreno Carvajal, en materia de incompatibilidades. 7.969

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2279/88, interpuesto por don Enrique Torija Busto, en materia de incompatibilidades. 7.969

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2799/88, interpuesto por don José Rojas Rodríguez y otros, en materia de incompatibilidades. 7.969

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 3399/88, interpuesto por doña Aurora Cruz Ortega, en materia de incompatibilidades. 7.970

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 542/89, interpuesto por don Felipe González Alorda Ayala, en materia de incompatibilidades. 7.970

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 996/89, interpuesto por don Guillermo Balcázar Calvo, en materia de incompatibilidades. 7.970

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 998/89, interpuesto por don Víctor Manuel Oviedo Solís, en materia de incompatibilidades. 7.970

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1050/89, interpuesto por don Juon Pastor Tenza, en materia de incompatibilidades. 7.970

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1057/89, interpuesto por don Francisco Salvago Labato, en materia de incompatibilidades. 7.970

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1058/89, interpuesto por don José Manuel García Lezcano, en materia de incompatibilidades. 7.970

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1355/89, interpuesta por don Benigno Baan Figueroa y don José Julio Cazalla Puebla, en materia de incompatibilidades. 7.971

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1722/89, interpuesto por don José Antonio Martín Sánchez, en materia de incompatibilidades. 7.971

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1820/89, interpuesto por don José Perriñez Castro, en materia de incompatibilidades. 7.971

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2232/89, interpuesto por don Manuel Tarres Vázquez, en materia de incompatibilidades. 7.971

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2476/89, interpuesto por don Rafael Gutiérrez Serrano, en materia de incompatibilidades. 7.971

Resolución de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2570/89, interpuesto por don Manuel Carballido Remacha, en materia de incompatibilidades. 7.971

Resolución de 16 de octubre de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre concesión de permisos a los funcionarios que se presenten como candidatos en las Elecciones de Organos de Representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, así como a los miembros de las Juntas Electorales de Zona, de las Mesas Electorales, y a los Interventores y Apoderados de Candidaturas, Representantes de la Administración y Electores. 7.971

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 5 de octubre de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública una subvención concedida por la Organización de un certamen comercial. 7.972

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la rehabilitación de los barrios de Trinidad Perchel. 7.972

Orden de 16 de octubre de 1990, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para

actividades de investigación, formación, fomento y difusión en materias relacionadas con la Consejería. 7.973

Orden de 16 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 5 de febrero de 1990, en el recurso de Apelación núm. 840/88, promovido por el abogado del Estado, contra Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso Contencioso núm. 14.872, sobre retasación o revisión del justiprecio de las fincas 25, 35, 62 y 67 expropiadas para la actuación urbanística La Cartuja, de Sevilla. 7.973

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 10 de octubre de 1990, por la que se otorga el reconocimiento como unión de organizaciones de productores de Aceite de Oliva a la entidad Fedepal Andalucía. 7.973

Resolución de 24 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al curso Superior Internacional Malherbolgía: Usa de Herbicidas, dentro del programa de formación de personal en dicha Dirección General. 7.974

Resolución de 26 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al curso Superior Internacional Evaluación y Conservación de Suelos, dentro del programa de formación de personal en dicha Dirección General. 7.974

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 10 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se citan. 7.975

#### CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 4 de octubre de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de la Contenciosa-Administrativa de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 930/1987, interpuesta contra esta Consejería por don Carlos López Madrañero. 7.975

Orden de 4 de octubre de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 541/1988, interpuesto contra esta Consejería por don Eloy Martínez Ramas. 7.975

Resolución de 11 de octubre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se renueva al Hospital del SAS Reina Sofía de Córdoba la autorización para la extracción de órganos de donantes vivos y fallecidos. 7.975

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se notifica la incoación del expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del inmueble denominado Hacienda La Laguna, en Baeza (Jaén), a los interesados con domicilio ignorado. 7.976

Resolución de 9 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas, entes públicos, corporaciones locales, asociaciones, familias e instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial. 7.976

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 28 de septiembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. 7.977

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 11 de octubre de 1990, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de construcción de edificio en calle Montero Moya, 13 de Jaén, para sede de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía. (PD. 1484/90). 7.977

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 2 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1497/90). 7.977

Resolución de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 1509/90). 7.978

Resolución de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 1510/90). 7.978

Resolución de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1498/90). 7.978

Resolución de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1499/90). 7.979

Resolución de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1500/90). 7.979

Resolución de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras. (PD. 1501/90). 7.980

Resolución de 4 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1502/90). 7.980

Resolución de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1503/90). 7.981

Resolución de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 7.981

Resolución de 15 de octubre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de proyectos y ejecución de obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 1511/90). 7.981

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de Proyecto Básico y de Ejecución de Salón de Actos en Las Torres. Alcalá del Río (Sevilla). (PD. 1492/90). 7.982

Resolución de 26 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH90000040) (Res. P-101/90). 7.982

Resolución de 4 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnico. (TG90/81) (Res. P-106/90). 7.982

Resolución de 10 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (PJ90000051) (Res. Q-122/90) (PD. 1493/90). 7.982

Resolución de 10 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (FM90000023) (Res. Q-121/90) (PD. 1494/90). 7.983

Resolución de 10 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (FM90000019) (Res. Q-120/90) (PD. 1495/90). 7.983

Corrección de errata de la Resolución de 1 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de obras. (FJ90000011) (Res. Q-116/90) (PD. 1450/90). (BOJA, núm. 86, de 16.10.90). 7.983

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 15 de octubre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación por el procedimiento de urgencia, en el ámbito de su competencia. (PD. 1482/90). 7.983

Resolución de 15 de octubre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1483/90). 7.984

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia a concurso la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar. (PD. 1496/90). 7.984

Resolución de 4 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro, entrega e instalación de material deportivo y de cocina y comedor con destino a centros públicos dependientes de la Consejería. 7.985

Resolución de 5 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro, y entrega de mobiliario con destino a centros públicos dependientes de la Consejería. 7.985

Resolución de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por

la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de equipamiento con destino a centros dependientes de esta Consejería. 7.985

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 15 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras de los expedientes que se citan (PD. 1512/90). 7.986

Resolución de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (C9.001.04) (PD. 1506/90). 7.987

Resolución de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (A7/C7.002.21) (PD. 1507/90). 7.987

Resolución de 17 de octubre de 1990, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la adjudicación de suministros (PD. 1508/90). 7.987

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de octubre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastas en los montes del Estado que se relacionan dentro del término municipal de Zahara de la Sierra. (PD. 1491/90). 7.988

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia concurso público para el suministro de un sistema informático. (PP. 1480/90). 7.988

#### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

Anuncio de subasta. (PP. 1481/90). 7.989

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Anuncio. (PP. 1309/90). 7.989

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre devaluación fianzo sala de bingo Centra Cultural Recreativo de Motril. (PP. 1213/90). 7.989

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita (CS-CO-155). 7.989

Corrección de errores a la Resolución de 10 de julio de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hacía público el cambio de titularidad de la con-

cesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera, entre Garrucha y estación de Zurgena, con prolongación a Mojácar. (V-1341:JA-125-AL). (BOJA núm. 73, de 31.8.90). 7.990

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía. 7.990

#### CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 1426/90). 7.991

## 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*CORRECCION de errores de la Orden de 2 de octubre de 1990, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Superior de la Función Pública, por el que se convocan Elecciones a Organos de Representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas y se dispone la constitución de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA, núm. 83, de 5.10.90).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 2 de octubre de 1990, del Consejero de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 83, de 5 de octubre de 1990, páginas 7.692 y 7.693, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 2.b), donde dice: «Por lo Confederación Autonómica de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (C.E.M.S.A.T.S.E.)», debe decir: «Por la Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios (C.E.M.S.A.T.S.E.)», y donde dice: «Por la Asociación Nacional del Profesorado Estatal (A.N.P.E.)», debe decir: «ANPE, Sindicato Independiente».

Sevilla, 16 de octubre de 1990

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se autorizan tarifas de agua potable en la ciudad de Córdoba.*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de precios autorizados,

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO :

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| Hasta 20 mm.  | 81 ptas/mes.    |
| Hasta 25 mm.  | 121 ptas/mes.   |
| Hasta 30 mm.  | 172 ptas/mes.   |
| Hasta 40 mm.  | 249 ptas/mes.   |
| Hasta 50 mm.  | 540 ptas/mes.   |
| Hasta 65 mm.  | 696 ptas/mes.   |
| Hasta 80 mm.  | 857 ptas/mes.   |
| Hasta 100 mm. | 1.071 ptas/mes. |
| Hasta 125 mm. | 1.252 ptas/mes. |

CONCEPTO TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO

USO DOMESTICO

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| Bloque I. Para consumos que no excedan de 9 m <sup>3</sup> por vivienda y mes    | 60,10 ptas/m <sup>3</sup> . |
| Bloque II. Más de 9 m <sup>3</sup> hasta 25 m <sup>3</sup> por vivienda y mes    | 66,78 ptas/m <sup>3</sup> . |
| Bloque III. Más de 25 m <sup>3</sup> hasta 200 m <sup>3</sup> por vivienda y mes | 76,79 ptas/m <sup>3</sup> . |
| Bloque IV. Más de 200 m <sup>3</sup> por vivienda y mes                          | 86,81 ptas/m <sup>3</sup> . |

USO INDUSTRIAL

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| Bloque I. Para consumos que no excedan de 25 m <sup>3</sup> /mes  | 66,78 ptas/m <sup>3</sup> . |
| Bloque II. Más de 25 m <sup>3</sup> hasta 200 m <sup>3</sup> /mes | 76,79 ptas/m <sup>3</sup> . |
| Bloque III. Más de 200 m <sup>3</sup> /mes                        | 86,81 ptas/m <sup>3</sup> . |

USO BENEFICO

|                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Cualquier consumo mensual a | 60,10 ptas/m <sup>3</sup> . |
|-----------------------------|-----------------------------|

ORGANISMOS OFICIALES

|                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Cualquier consumo mensual a | 66,78 ptas/m <sup>3</sup> . |
|-----------------------------|-----------------------------|

DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

|                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Cualquier consumo mensual a | 66,78 ptas/m <sup>3</sup> . |
|-----------------------------|-----------------------------|

CUOTA DE SERVICIO

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Diámetro del contador</b> |                   |
| De 7 a 13 mm.                | 268 ptas/mes.     |
| Hasta 15 mm.                 | 403 ptas/mes.     |
| Hasta 20 mm.                 | 671 ptas/mes.     |
| Hasta 25 mm.                 | 938 ptas/mes.     |
| Hasta 30 mm.                 | 1.341 ptas/mes.   |
| Hasta 40 mm.                 | 2.686 ptas/mes.   |
| Hasta 50 mm.                 | 4.029 ptas/mes.   |
| Hasta 60 mm.                 | 4.924 ptas/mes.   |
| Hasta 65 mm.                 | 5.370 ptas/mes.   |
| Hasta 80 mm.                 | 6.715 ptas/mes.   |
| Hasta 100 mm.                | 9.399 ptas/mes.   |
| Hasta 125 mm.                | 14.773 ptas/mes.  |
| Hasta 150 mm.                | 36.262 ptas/mes.  |
| Hasta 200 mm.                | 64.465 ptas/mes.  |
| Hasta 250 mm.                | 100.726 ptas/mes. |

ALQUILER DE CONTADORES

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| <b>Diámetro del contador</b> |              |
| De 7 a 13 mm.                | 57 ptas/mes. |
| Hasta 15 mm.                 | 66 ptas/mes. |

RECONEXION DE SUMINISTRO DE AGUA

|                 |                        |
|-----------------|------------------------|
| Cada reconexión | 2.193 ptas/reconexión. |
|-----------------|------------------------|

GESTION DE RECObRO POR FACTURAS IMPAGADAS A SU VENCIMIENTO

15% sobre el total pendiente

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

JAIIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se prorroga temporalmente el período de Veda para la Caza de las Aves Acuáticas en los términos municipales de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Hinojos y Almonte (Huelva) y Aznalcázar, Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), con motivo de la sequía. (Res. R-121/90).

Tomando en consideración las excepcionales condiciones climatológicas que se dan actualmente en la zona occidental de la Comunidad Autónoma Andaluza por la falta de lluvias y con el fin de prevenir los daños que pudieran ocasionarse en la riqueza cinegética de las especies de aves acuáticas declaradas como cazables, en las zonas circundantes del Parque Nacional de Doñana, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 19 de junio de 1990, (BOJA núm. 52 de 22 de junio) que faculta a este Instituto para adoptar las medidas de protección que se estimen necesarias esta Presidencia,

HA RESUELTO:

Prorrogar temporalmente el período de veda para la caza de las aves acuáticas, en toda clase de terrenos cinegéticos, en los términos municipales de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Hinojos y Almonte (Huelva) y Aznalcázar, Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa (Sevilla), quedando suspendido en dichos términos municipales el período hábil previsto en el artículo 13º de la Orden mencionada hasta que se produzcan condiciones climatológicas favorables.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 1990.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 4 de octubre de 1990, por la que se resuelve

el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Educación y Ciencia, que figuran en anexo, en los puestos que se indican.

Aprobadas las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los Centros Educativos Integrados, Formación Profesional Reglada y Residencias Escolares de Enseñanzas Medias de la Consejería de Educación y Ciencia, por los Decretos 13/1990, de 30 de enero (BOJA núm. 17 de 23.2.90) y 155/1990 de 22 de mayo (BOJA núm. 50 de 15.6.1990), y teniendo en cuenta que según el informe emitido por el Servicio de Programación y Evaluación de Puestos de Trabajo los nuevos puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo son homologables a los puestos que con anterioridad desempeñaban los funcionarios, por contener las funciones básicas de las anteriores, procede, de conformidad con lo previsto en el punto primero de la Orden comunicada de 19 de enero de 1987 para aplicación del Decreto 391/1986, de 10 de diciembre y la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, confirmar a los funcionarios que se citan en las puestos de trabajo que figuran en dicho Anexo.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el art.º 5º de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con la previsto en el art.º 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio y art.º 2º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre.

**RESUELVO:**

Primero: Confirmar, con carácter definitivo, a los funcionarios que figuran en Anexa de la presente Orden, en los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segundo: A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1985 IBOJA núm. 361.

Tercero: Los funcionarios solicitarán del Consejero de Gobernación a través de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto: Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el art.º 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 1990.

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

**A N E X O**

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

| DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | ADS. | GP. | NV. | C. | ESP. | TITULACION | APELLIDOS Y NOMBRE | M.R.P. |
|------------------------------------|------|-----|-----|----|------|------------|--------------------|--------|
|------------------------------------|------|-----|-----|----|------|------------|--------------------|--------|

**DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA**

**CENTRO DE TRABAJO: INSTITUTO FORMACION PROFESIONAL ALMERAYA**

|                         |   |   |    |  |  |  |                            |             |
|-------------------------|---|---|----|--|--|--|----------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  |  |  | GUTIERREZ CAZORLA, EDUARDO | 27158328000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | O | 12 |  |  |  | GAZQUEZ CAZORLA, ANTONIO   | 27176340000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  |  |  | BLANCO RODRIGUEZ, MODESTO  | 45245381000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  |  |  | IBAÑEZ SORIA, JUAN         | 26980209000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  |  | LOPEZ GARCIA, ROSA         | 27147678000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  |  | MOYA FORNIELES, JUANA      | 27245054000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  |  | ZAMORA FAJARDO, FRANCISCA  | 27234909000 |

**CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. ABDERA - ALMERIA**

|           |   |   |    |  |  |  |                               |             |
|-----------|---|---|----|--|--|--|-------------------------------|-------------|
| ORDENANZA | L | E | 01 |  |  |  | RODRIGUEZ ZAPATA, JOSE MANUEL | 27224260000 |
|-----------|---|---|----|--|--|--|-------------------------------|-------------|

**CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. ALHAMILLA**

|                         |   |   |    |  |  |  |                         |             |
|-------------------------|---|---|----|--|--|--|-------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  |  |  | PLAZA CAPEL, MANUEL     | 27122374000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | O | 12 |  |  |  | BARBEITO MADOLELL, JOSE | 27120014000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. ALHAMIJA

|                         |   |   |    |  |                               |             |
|-------------------------|---|---|----|--|-------------------------------|-------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | 0 | 12 |  | GUILLEM GUERRERO, LUIS        | 26992385000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | LOPEZ CANOVAS, FRANCISCO      | 27048097000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | LOPEZ RAMIREZ, GUILLERMO      | 40758625000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | ALCALDE GONZALEZ, ENCARNACION | 27203766000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | MARTINEZ MARTINEZ, MATILDE    | 45244669000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | LOPEZ SANCHEZ, JOSEFA         | 27193503000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | LOPEZ LOPEZ, ANA MARIA        | 27201623000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | FLORES DE LA ROSA, CARMEN     | 27201123000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | CARRIQUE UROZ, FRANCISCA      | 27145897000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | CALLEJON FERNANDEZ, ANGELES   | 27125939000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | SANCHEZ JARA, ANA             | 27136874000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | VERGEL LOPEZ, RAFAELA         | 27132306000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NY. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EE.MM.

|                            |   |   |    |                               |              |
|----------------------------|---|---|----|-------------------------------|--------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO    | F | D | 12 | MARTINEZ MELLADO, CARMEN      | 75198014000  |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO    | F | D | 12 | GUIJARRO MARTINEZ, JOSE       | 27192220000  |
| COCINERO                   | L | D | 02 | LORENZO SANCHEZ, LUIS         | 26994477000  |
| ENCARGADO SERV. HOSTELERIA | L | D | 01 | HERNANDEZ ASENSIO, MANUEL     | 26981538000  |
| AYUDANTE COCINA            | L | E | 02 | HERNANDEZ LOPEZ, JUAN         | 271333167000 |
| AYUDANTE COCINA            | L | E | 02 | GARCIA GARCIA, JUAN           | 27139195000  |
| AYUDANTE COCINA            | L | E | 02 | ORTS NAVARRO, RICARDO         | 27133864000  |
| VIGILANTE                  | L | E | 01 | MIRALLES FLORES, FRANCISCO    | 27111052000  |
| LIMPIADORA                 | L | E | 01 | GONZALEZ LOPEZ, MARIA ROSARIO | 27066107000  |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS.   GP.   MV.   C.   ESP.   TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

## CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EE.MM.

|            |   |   |    |  |  |  |                                   |             |
|------------|---|---|----|--|--|--|-----------------------------------|-------------|
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  |  |  | RUIZ GUTIERREZ, ANTONIA           | 74584408000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  |  |  | MORENO FERNANDEZ, JULIA           | 27208297000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  |  |  | FERNANDEZ RODRIGUE, MARIA DEL MAR | 27143860000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  |  |  | CARREÑO LOPEZ, MARIA DOLORES      | 27177879000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  |  |  | ALCARAZ CAMACHO, MARIA            | 27181509000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  |  |  | ANGOSTO MARTINEZ, ANA MARIA       | 27242318000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  |  |  | PLAZA CAPEL, DOLORES              | 27127202000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  |  |  | RUBIO MARTINEZ, ISABEL            | 38639013000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  |  |  | FELICES PAREJA, CARMEN            | 27198967000 |
| ORDENANZA  | F | E | 11 |  |  |  | MEDINA BARCELO, ANTONIO           | 27210058000 |
| ORDENANZA  | F | E | 11 |  |  |  | IBANEZ CAMACHO, JUAN              | 27193293000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      ADS. GP. NV. C. ESP.      TITULACION      APELLIDOS Y NOMBRE      N.R.P.

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR EE.MM. PUERTO REAL

|                         |   |   |    |                          |             |
|-------------------------|---|---|----|--------------------------|-------------|
| TITULADO SUPERIOR       | F | A | 20 | ALFAMA RAMOS, ANGEL      | 31075086000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 | GONZALEZ CASTRO, DIEGO   | 31281446000 |
| COCINERO                | L | D | 02 | ESPINOSA PANTOJA, RAFAEL | 31088052000 |
| COCINERO                | L | D | 02 | SANCHEZ DURAN, JUAN      | 31214676000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 | DELGADO FERNANDEZ, JUAN  | 31110256000 |
| AYUDANTE COCINA         | L | E | 02 | MACIAS ARAGON, JUAN      | 31084026000 |
| PEON                    | L | E | 01 | AGUILAR GARCIA, LUIS     | 31281578000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | PEREA ENDRINA CARMEN     | 31283069000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | BERNAL ANDRADES, ANTONIA | 05833496000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | CATALAN ACUA, FRANCISCA  | 31281705000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | IGLESIAS LOPEZ, JOSEFA   | 31298576000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | PEREZ PRIETO, MARIA      | 31281250000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | RAMIREZ PANTOJA, ANTONIA | 75781986000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | SANCHEZ MACIAS, FELISA   | 31281165000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | MANGANO OJEDA, CARMEN    | 22824507000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

M.R.P.

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE

## DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

## CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EE.MM. SAN ROQUE CADIZ

|                         |   |   |    |                           |             |
|-------------------------|---|---|----|---------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 | MUÑOZ BELTRAN , MARIO     | 31959389000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 | MORILLO GARCIA, PEDRO     | 31970955000 |
| COCINERO                | L | D | 02 | YACA VAZQUEZ, JOSE        | 31987384000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 | ROMERO SERRANO, JUAN JOSE | 31981917000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | CASAS BALAU, ENCARNACION  | 75946046000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | FERNANDEZ ZAMORA, ANTONIA | 32004165000 |

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. SAN SEVERIANO CADIZ

|                         |   |   |    |                                 |             |
|-------------------------|---|---|----|---------------------------------|-------------|
| TITULADO SUPERIOR       | F | A | 20 | RODRIGUEZ LOPEZ, FRANCISCO      | 31074736000 |
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 | IGLESIAS FERNANDEZ, JOSEFA      | 31052400000 |
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 | PACHECO ROBLES, MARIA ESPERANZA | 31163251000 |
| OFICIAL PRIMERO OFICIOS | L | C | 01 | FUENTES COBO, MANUEL            | 31054857000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | D | 12 | SABORIDO LEON, RAFAELA          | 31202973000 |
| TELEFONISTA             | F | E | 11 | GALLO PEREZ, MARGARITA          | 31161139000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      ADS. GP. NV.      C. ESP.      TITULACION      APELLIDOS Y NOMBRE      N.R.P.

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. SAN SEVERIANO CADIZ

|            |   |   |    |  |                                    |             |
|------------|---|---|----|--|------------------------------------|-------------|
| ORDENANZA  | F | E | 11 |  | DOMINGUEZ QUINTERO, MANUEL GONZALO | 75846717000 |
| ORDENANZA  | F | E | 11 |  | IGLESIAS DOMINGUEZ, ANTONIO        | 31167006000 |
| ORDENANZA  | F | E | 11 |  | LAMELA CATALAN, JOSE LUIS          | 31104020000 |
| ORDENANZA  | F | E | 11 |  | LAMELA CATALAN, MIGUEL             | 31154490000 |
| ORDENANZA  | F | E | 11 |  | UREBA OSTENERO, ANTONIO            | 31147562000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  | ADORNA LOPEZ, CONCEPCION           | 31172011000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  | DOMINGUEZ CHACON, ROSARIO          | 31281760000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  | GARDON SANCHEZ, ROSARIO            | 31056562000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  | LAMELA CATALAN, REGLA              | 31179365000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  | MIRALLES LOPEZ, REGLA              | 31156891000 |
| LIMPIADORA | L | E | 01 |  | VALENCIA MORENO, DIEGO             | 31174467000 |

CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DEL CARMEN PUERTO REAL

|                      |   |   |    |  |                                  |             |
|----------------------|---|---|----|--|----------------------------------|-------------|
| TITULADO GRADO MEDIO | L | B | 01 |  | PORTILLO SCHARFHAUSEN, GUILLERMO | 00004793000 |
| ADMINISTRATIVO       | F | C | 14 |  | JIMENEZ GOMEZ, JOSE              | 31288777000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. MV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DEL CARMEN PUERTO REAL

|                         |   |   |    |                            |             |
|-------------------------|---|---|----|----------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 | ORTIZ GUZMAN, NICOLAS      | 31100749000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 | GONZALEZ CASTRO, JUAN      | 31080618000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 | CASTAÑO MORALES, JUAN      | 31081316000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 | PEREZ ACUA, MANUEL         | 31172788000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 | PEREZ PEREZ, MANUEL        | 75780421000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 | LUNA ARTIGA, JOSE MANUEL   | 31315352000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 | PECI CHANIVET, FERNANDO    | 31325967000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 | CABELLO SANCHEZ, ANTONIO   | 31058233000 |
| PEON                    | L | E | 01 | ARAGON TOVAR, ANTONIO      | 31283030000 |
| PEON                    | L | E | 01 | GUERRA ANDRADES, FRANCISCO | 31293415000 |
| PEON                    | L | E | 01 | PAEZ FABERO, FRANCISCO     | 31372575000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      ADS. GP. MV. C. ESP.    TITULACION      APELLIDOS Y NOMBRE      N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. HOSTELERA SAN ROQUE

|                    |   |   |    |  |  |                          |             |
|--------------------|---|---|----|--|--|--------------------------|-------------|
| TITULO GRADO MEDIO | F | B | 17 |  |  | GUZMAN GONZALEZ, JULIO   | 31939034000 |
| ADMINISTRATIVO     | F | C | 14 |  |  | BAREA MENDOZA, ENRIQUE   | 31953690000 |
| ORDENANZA          | F | E | 11 |  |  | CORRAL SANTOS, PABLO     | 31948031000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |  |  | GAVIRA GONZALEZ, MANUELA | 32008774000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |  |  | FERNANDEZ CANO, JOSEFA   | 31995542000 |

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA LA LINEA

|                         |   |   |    |  |  |                             |             |
|-------------------------|---|---|----|--|--|-----------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  |  | DIA CHICO, FRANCISCO MIGUEL | 31980138000 |
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  |  | FERNANDEZ PONS, MARIA PILAR | 31987667000 |
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  |  | PEREZ QUIROS, FERNANDO      | 31980001000 |
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  |  | RIVEIRO GUERRERO, MANUEL    | 31957675000 |
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  |  | MARTIN MARTIN, ADRIAN FELIX | 31966698000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | GONZALEZ HERNANDEZ, MANUEL  | 31983247000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | BURREA GUERRA, ANTONIO      | 31970837000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | D | 12 |  |  | SERRANO ESPINOSA, BENIGNO   | 00860201000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA LA LINEA

|                   |   |   |    |  |                                  |             |
|-------------------|---|---|----|--|----------------------------------|-------------|
| ORDENANZA         | F | E | 11 |  | DIAZ GARCIA, BARTOLOME           | 42430488000 |
| ORDENANZA         | F | E | 11 |  | UTRERA GARCIA, LUIS              | 31092673000 |
| JARDINERO         | L | E | 02 |  | GARCIA GRANADOS, ADRIANO         | 32000315000 |
| TELEFONISTA       | L | E | 02 |  | MARQUINA GARCIA, MARIA CARMEN    | 31971544000 |
| PEON              | L | E | 01 |  | BALLESTEROS RODRIGUEZ, JOSE LUIS | 31992353000 |
| LIMPIADORA        | L | E | 01 |  | CAMPOS TORRES BEATRIZ            | 31956564000 |
| LIMPIADORA        | L | E | 01 |  | LOPEZ GUZMAN, CARMEN             | 31994089000 |
| LIMPIADORA        | L | E | 01 |  | RODRIGO MUÑOZ, DOLORES           | 31955193000 |
| LIMPIADORA        | L | E | 01 |  | GONZALEZ OLIVA, MARIA            | 31992666000 |
| LIMPIADORA        | L | E | 01 |  | MUÑOZ MUÑOZ, ANTONIA             | 31979631000 |
| TITULADO SUPERIOR | L | A | 01 |  | RAMOS CANTERO, VICTORIO          |             |
| ORDENANZA         | F | E | 11 |  | LOBATO OTERO, MANUEL             |             |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP.    MV.    C.    ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE TRABAJO I.F.P. SAN CARLOS CORDOBA

|                         |   |   |    |  |  |                                 |             |
|-------------------------|---|---|----|--|--|---------------------------------|-------------|
| TITULADO SUPERIOR       | F | A | 20 |  |  | ZEIA ROMASANTA, RAFAEL          | 29823732000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | GOMEZ JIMENEZ, RAFAEL           | 29805514000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | TOSCANO MOLINA, FRANCISCO       | 29807438000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | D | 12 |  |  | MOHEDANO MORENO, MANUEL ESTEBAN | 30108709000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | ESCOBEDO RODRIGUEZ, JOSE        | 30779252000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  |  | ALONSO CALVO, MANUEL            | 29951417000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  |  | LOPEZ REYES, MANUEL             | 30766872000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  |  | LUQUE ESPEJO, ANTONIO           | 30732780000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  |  | PEREZ MUÑOZ, JUAN               | 30163486000 |
| JARDINERO               | L | E | 02 |  |  | HIDALGO LAGUNA, SEBASTIAN       | 30721588000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  | APERADOR ROMERO, PETRONILA      | 30023557000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  | MARIN HENAO, PURIFICACION       | 30029702000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  | GUILLEN MARTINEZ, ANA           | 30934536000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  | FERNANDEZ COLLADO, ANA          | 75593520000 |
| TITULADO SUPERIOR       | F | A | 20 |  |  | LOPEZ CARMONA, FRANCISCO        | 30136183000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. FELIPE SOLIS CABRA - CORDOBA

|                           |   |   |    |   |             |
|---------------------------|---|---|----|---|-------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | F | D | 12 | MARTINEZ BOTELLA, CARLOS  | 0029378000  |
| ORDENANZA                 | F | E | 11 | MORAL LOPEZ, JUAN   | 30755038000 |
| ORDENANZA                 | F | E | 11 | MONTES GUZMAN, NICOLAS  | 30714908000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 | LUNA CAMACHO, JULIA   | 30754424000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 | GONZALEZ GARCIA, CARMEN   | 75618121000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 | CASTRO CASTRO, AMELIA   | 75679182000 |
| TITULADO SUPERIOR         | F | A | 20 | CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOL. EE.MM. CABRA CORDOBA<br>ARANA VERGUILLOS, SALVADOR | 30756419000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | F | D | 12 | GUZMAN ARROYO, SALVADOR   | 30716844000 |
| COCINERO                  | L | D | 02 | COBO PUERTOS, RAFAEL  | 75590243000 |
| COCINERO                  | L | D | 02 | NAVAS ESPINAR, ANTONIO  | 30717799000 |
| ORDENANZA                 | F | E | 11 | CUETO BONILLA, FRANCISCO  | 30715686000 |
| AYUDANTE COCINA           | L | E | 02 | CASTRO ORTIZ, FRANCISCO   | 30755858000 |
| AYUDANTE COCINA           | L | E | 02 | ROPERO LUQUE, ANTONIO   | 30485422000 |
| PERSONAL SERV. DOMESTICOS | L | E | 02 | AGUILAR MORAL, MARIA SIERRA   | 30715006000 |
| PERSONAL SERV. DOMESTICOS | L | E | 02 | CASTRO MORENO, MANUELA  | 75633967000 |
| PERSONAL SERV. DOMESTICOS | L | E | 02 | FDEZ. REYES, DOLORES  | 30716917000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. HURTADO DE MENDOZA - GRANADA

|                         |   |   |    |                                  |             |
|-------------------------|---|---|----|----------------------------------|-------------|
| TITULADO SUPERIOR       | F | A | 20 | DIAZ FERNANDEZ, MARIA DIOLINDA   | 10279914000 |
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 | JIMENEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO    | 74553751000 |
| JEFE COCINA             | L | C | 02 | IBÁÑEZ JIMENEZ, JOSE             | 23673516000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | D | 12 | LOPEZ SERRANO, MANUEL            | 23558517000 |
| CONDUCTOR               | F | E | 11 | REBOLLO BAÑOS, JOSE              | 23494657000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 | QUESADA RUIZ, MANUEL             | 24036596000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 | SALMERON RODRIGUEZ, JOSE         | 23999687000 |
| JARDINERO               | L | E | 02 | BLANCO GARCIA, JOSE              | 23440877000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | SANPEDRO MARTIN, MARIA FRANCISCA | 23340427000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | ROSALES GUIINDO, RAFAELA         | 23677103000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | MORILLAS MACHADO, JOSEFA         | 23372030000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | MARTIN NIEVAS, DOLORES           | 23678683000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | GONZALEZ HITOS, ENCARNACION      | 24071343000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | EXPOSITO RUIZ, MARTA             | 23341496000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | AGUILERA BEREQUER, ASUNCION      | 24290555000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 | BERNUEZ PAREJA, AURORA           | 23410579000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DE LAS NIEVES - GRANADA

|                         |   |   |    |  |                                |             |
|-------------------------|---|---|----|--|--------------------------------|-------------|
| TITULADO SUPERIOR       | F | A | 20 |  | GUISSADO ARANDA, RAFAEL        | 23337481000 |
| TITULADO SUPERIOR       | F | A | 20 |  | CANTERO PEREZ, JOSE            | 23339863000 |
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  | VILLANUEVA RAMOS, JOSE         | 23340613000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  | RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN       | 23338317000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | SALAS RODRIGUEZ, JUAN          | 31166323000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | MORENO APARTICIO, JOSE         | 23356882000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | MARTIN ROMERO, LUIS            | 23453143000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | ARAGON RAMOS, JOSE             | 23350259000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | SANCHEZ LIMDE, MARIA MILAGROSA | 24289291000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | RUEDA RUIZ, ENCARNACION        | 24113496000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | MEDINA MORENO, ENCARNACION     | 24147393000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | MARTINEZ GARCIA, MARIA         | 23337342000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP.    NV.    C.    ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

## CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESC. DE EE.MM. GRANADA

|                         |   |   |    |  |  |                             |             |
|-------------------------|---|---|----|--|--|-----------------------------|-------------|
| JEFE DE COCINA          | L | C | 02 |  |  | GARCIA DOMINGUEZ, GREGORIO  | 39642016000 |
| GOBERNANTA              | L | C | 01 |  |  | MUNOZ CHICA, MARINA         | 23567817000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | FERROL ALCALDE, MANUEL      | 23343697000 |
| COCHINERO               | L | D | 02 |  |  | GONZALEZ GARCIA, ANTONIO    | 23575541000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | FERNANDEZ AMADOR, NIEVES    | 23410251000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | FERNANDEZ AMADOR, TRINIDAD  | 23372124000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | GARCIA LOPEZ, JULIA ELVIRA  | 74577913000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | GARRIDO GONZALEZ, LAURA     | 23348126000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | LOPEZ BARRANCO, CARMEN      | 23667362000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | MANZANO FERNANDEZ, TRINIDAD | 24065952000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | OLMEDO RUBIO, ENCARNACION   | 23667634000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | PEREZ GARCIA, ENCARNACION   | 24115078000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | PEREZ GARCIA, FRANCISCA     | 24122979000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | RUIZ BELTRAN, MARIA TERESA  | 74583820000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | YENA BAENA, MATILDE         | 23543550000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP.    NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESC. DE EE.MM. GRANADA

|                         |   |   |    |  |                               |             |
|-------------------------|---|---|----|--|-------------------------------|-------------|
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | CASTILLO SOLANA, MARIA JOSEFA | 23556789000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | GARCIA MORALES, MARIA CARMEN  | 24107810000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | CABALLERO SANCHEZ, INMACULADA | 24062843000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  | TOMAS ESCUREDO, ANTONIA       | 74575247000 |
| ORDEMANZA               | F | E | 11 |  | DIAZ CARA, RAFAEL             | 23470395000 |
| ORDEMANZA               | F | E | 11 |  | ABRIL RUIZ, JOSE              | 23410851000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      ADS. GP.      NV.      C. ESP.      TITULACION      APELLIDOS Y NOMBRE      M.R.P.

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR EE.MM. VALVERDE DEL CAMINO - HUELVA

|                           |   |   |    |  |                             |             |
|---------------------------|---|---|----|--|-----------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO            | F | C | 14 |  | LOSADA SOLIS, MIGUEL ANGEL  | 27581839000 |
| COCINERO                  | L | D | 02 |  | ROMERO RODRIGUEZ, CRISTOBAL | 75494445000 |
| AYUDANTE COCINA           | L | E | 02 |  | LORCA BANDON, FRANCISCO     | 29396020000 |
| AYUDANTE COCINA           | L | E | 02 |  | DOMINGUEZ RAMIREZ, JOSE     | 29322807000 |
| PERSONAL SERV. DOMESTICOS | L | E | 02 |  | RAMIREZ ESPINOSA, ANGELICA  | 29239772000 |
| PERSONAL SERV. DOMESTICOS | L | E | 02 |  | TOCINO FISCAL, ISABEL       | 75494798000 |
| PERSONAL SERV. DOMESTICOS | L | E | 02 |  | FERNANDEZ OSORNO, JOSEFA    | 75491193000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 |  | OBARD INFANTE, JOSEFA       | 75494330000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 |  | BOZA MAESTRE, CARMEN        | 75493381000 |

CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VALVERDE DEL CAMINO - HUELVA

|                |   |   |    |  |                             |             |
|----------------|---|---|----|--|-----------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO | F | C | 14 |  | CARRERO MORA, JOSE          | 29321773000 |
| ORDENANZA      | F | E | 11 |  | BANDOS RAMOS, RAMON         | 29320965000 |
| ORDENANZA      | F | E | 11 |  | RUIZA CARRERO, ISIDORO      | 29384939000 |
| LIMPIADORA     | L | E | 01 |  | HERRERA CORRALEJO, CATALINA | 29697911000 |
| LIMPIADORA     | L | E | 01 |  | RIVERA CONEJO, JOSEFA       | 75513879000 |
| LIMPIADORA     | L | E | 01 |  | DAZ GARCIA, MANUELA         | 29324392000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP.    NV.    C.    ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. SAN FELIPE MERI    MARTOS - JAEN

|                         |   |   |    |  |                           |             |
|-------------------------|---|---|----|--|---------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  | ASENSIO ARIZA, EDUARDO    | 45039305000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | D | 12 |  | MARTOS CAMACHO, FRANCISCO | 25832254000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | GARRIDO CARRILLO, ANTONIO | 25841058000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | RUIZ HUESA, EMILIO        | 74997173000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  | CORTES HORTAS, ANTONIA    | 30918028000 |

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VERACRUZ VILLACARRILLO - JAEN

|                |   |   |    |  |                            |             |
|----------------|---|---|----|--|----------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO | F | C | 14 |  | CLAVERIAS MARIN, CRISTOBAL | 26696905000 |
| ADMINISTRATIVO | F | C | 14 |  | GILBERT PARRAL, JULIAN     | 75072352000 |
| ORDENANZA      | F | E | 11 |  | CORONADO MEDINA, SEBASTIAN | 75087388000 |
| LIMPIADORA     | L | E | 01 |  | LOPEZ CLAVERIAS, ELYIRA    | 75078233000 |

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DE LA CABEZA MARMOLEJO - JAEN

|                         |   |   |    |  |                              |             |
|-------------------------|---|---|----|--|------------------------------|-------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | D | 12 |  | PERALES RELANO, FATIMA       | 25912842000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | RIVILLAS LEÑA, JERONIMO      | 26136373000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | GONZALEZ VELASCO, JOSE MARIA | 74997535000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    A.D.S.    G.P.    N.V.    C.    E.S.P.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DE LA PAZ BEAS DE SEGURA - JAEN.

|                   |   |   |    |  |  |  |                             |             |
|-------------------|---|---|----|--|--|--|-----------------------------|-------------|
| TITULADO SUPERIOR | F | A | 20 |  |  |  | RODRIGUEZ OJEDA, ADOLFO     | 00631323000 |
| ORDENANZA         | F | E | 11 |  |  |  | GOMEZ FERNANDEZ, EUSEGIO    | 26698038000 |
| LIMPIADORA        | L | E | 01 |  |  |  | TORRES TORCUATO, CATALINA   | 26155389000 |
| LIMPIADORA        | L | E | 01 |  |  |  | HOYO BENEGAS, MARIA DOLORES | 75055826000 |

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR EE.MM. MARMOLEJO - JAEN

|                          |   |   |    |  |  |  |                                |             |
|--------------------------|---|---|----|--|--|--|--------------------------------|-------------|
| TITULADO SUPERIOR        | F | A | 20 |  |  |  | PATERNA FERNANDEZ, VICENTE     | 26695305000 |
| ADMINISTRATIVO           | F | C | 14 |  |  |  | AGUIRRE MORENO, SANTIAGO       | 25760977000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS  | L | C | 01 |  |  |  | LARA YACAS, FRANCISCO          | 25763105000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS  | L | C | 01 |  |  |  | MARTINEZ ALCAZAR, JUAN DE DIOS | 25825531000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO  | F | D | 12 |  |  |  | CALAHORRO JIMENEZ, MANUEL      | 25743882000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO  | F | D | 12 |  |  |  | YADILLOS POVES, MANUEL JOSE    | 25845118000 |
| ORDENANZA                | F | E | 11 |  |  |  | ARANDA HERNANDEZ, JOSE         | 25748611000 |
| ORDENANZA                | F | E | 11 |  |  |  | DURO GONZALEZ, RAHON           | 25748370000 |
| PERSONAL SERV. DOMESTICO | L | E | 02 |  |  |  | COLMEIRO CALAHORRO, NICOLAS    | 25825892000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      ADS.   GP.   MV.   C.   ESP.   TITULACION      APELLIDOS Y NOMBRE      N.R.P.

## DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

## CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR EE.MM. MARMOLEJO - JAEN

|                         |   |   |    |  |  |                             |             |
|-------------------------|---|---|----|--|--|-----------------------------|-------------|
| ENCARGADO               | L | C | 02 |  |  | CASTILLA CASADO, TOMAS      | 7499978000  |
| ENCARGADO               | L | C | 02 |  |  | PEÑA SORIANO, FRANCISCO     | 74998201000 |
| ENCARGADO               | L | C | 02 |  |  | TOLEDANO LUQUE, AGUSTIN     | 25897794000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | PERALES LOZANO, ANDRES      | 18191300000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | PEREZ SORIANO, MANUEL       | 25912858000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | JURADO PASTOR, JUAN RAMON   | 30454420000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | GONZALEZ VELASCO, BARTOLOME | 25901781000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | BARRAGAN MARTINEZ, JACINTO  | 74956387000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | LARA EXPOSITO, JOSE         | 74955885000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | SANTOS RODRIGUEZ, JOSE      | 74997538000 |
| OFICIAL SEGUNDA OFICIOS | L | D | 01 |  |  | JURADO LARA, JUAN JOSE      | 25944066000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  |  | SORIANO CABRERA, FRANCISCO  | 75039572000 |
| AYUDANTE COCINA         | L | E | 02 |  |  | BARRAGAN PEÑA, ANA          | 25905313000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  | MARTINEZ TUNHALBO, JUANA    | 25930003000 |
| PEON                    | L | E | 01 |  |  | LARA EXPOSITO, JUAN         | 25934546000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS.   GP.   MV.   C.   ESP.   TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. LA ROSALEDA MALAGA

|                         |   |   |    |  |  |                                |             |
|-------------------------|---|---|----|--|--|--------------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  |  | GALLEGO GALLEGO, JAIME         | 24603279000 |
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  |  | SANCHEZ GALLARDO, MIGUEL       | 24560161000 |
| ADMINISTRATIVO          | F | C | 14 |  |  | CASTELLANO FERNANDEZ, ELENA    | 24607607000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | DIAZ JIMENEZ, JUAN             | 24570399000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO       | 24765938000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS | L | C | 01 |  |  | MORA MONTERO, RAFAEL           | 24631593000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | L | D | 02 |  |  | RANDO AGUILAR, JULIA           | 24759378000 |
| CONDUCTOR               | F | E | 11 |  |  | BAREA RICO, JUAN               | 24564971000 |
| TELEFONISTA             | F | E | 11 |  |  | FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCA | 24968520000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  |  | FERNANDEZ TRIGUERO, JOSE       | 24628098000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  |  | GARCIA DIAZ, JUAN A.           | 25027060000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  | GARCIA VIGO, MARIA             | 24689270000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  | LOPEZ MARTIN, CARMEN           | 24841605000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  | PORRAS MOLINA, DOLORES CARMEN  | 24746437000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  | QUIRIONES RUIZ, ANTONIA        | 24589495000 |
| LIMPIADORA              | L | E | 01 |  |  | RIOS FERNANDEZ, ROSARIO        | 24789942000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA  
 CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. LA ROSALEDA MALAGA

LIMPIADORA    L    E    01    ROCA GUTIERREZ, ANTONIA    24637543000  
 LIMPIADORA    L    E    01    RUEDA DEL RIO, MARIA DE LA CRUZ    25029993000

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EE.MM. MALAGA

ADMINISTRATIVO    F    C    14    PALMA MOLINA, CONCEPCION    24564228000  
 OFICIAL PRIMERA OFICIOS    L    C    01    QUESADA VILLA, MANUEL    24689154000  
 OFICIAL PRIMERA OFICIOS    L    C    01    SANCHEZ MONTES, FRANCISCO    24921166000  
 OFICIAL PRIMERA OFICIOS    L    C    01    CUEVAS PEREZ, CRISTOBAL    24836454000  
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO    F    D    12    GIL ORTIZ, JOSE    31420798000  
 TELEFONISTA    F    E    11    ALCARAZ ARCADIO, MARIA ROSARIO    24581245000  
 ORDENANZA    F    E    11    BUENO ALVAREZ, JUAN    24564635000  
 PERSONAL SERV. DOMESTICOS    L    E    02    COTILLA PORTILLO, VICTORIA    24656990000  
 PERSONAL SERV. DOMESTICOS    L    E    02    FERNANDEZ MAYARRETE, CARMEN    24988711000  
 PERSONAL SERV. DOMESTICOS    L    E    02    LEIVA LEIVA, JOSEFA    24666851000  
 PERSONAL SERV. DOMESTICOS    L    E    02    MELLADO AGUILAR, MARIA CARMEN    24618446000  
 PERSONAL SERV. DOMESTICOS    L    E    02    ROMERO RODRIGUEZ, VICTORIA    24567551000  
 PERSONAL SERV. DOMESTICOS    L    E    02    SOUSA MOYA, CARMEN    25013152000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO ESCOLAR EE.MM. MALAGA

|                           |   |   |    |  |                                 |             |
|---------------------------|---|---|----|--|---------------------------------|-------------|
| PERSONAL SERV. DOMESTICOS | L | E | 02 |  | VAZQUEZ DELGADO, MARIA VICTORIA | 25004211000 |
| PERSONAL SEFY. DOMESTICOS | L | E | 02 |  | VEREDA BARNETO, DAMIANA         | 25259074000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 |  | FERNANDEZ VILLEGAS, ANTONIA     | 24737047000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 |  | GARCIA MOLINA, MARIA            | 25017196000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 |  | JIMENEZ MONTIEL, MARIA          | 24793377000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 |  | JIMENEZ REBOLLAR, ANA           | 25032302000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 |  | ORTIZ POSTIGO, CARMEN           | 24710790000 |
| LIMPIADORA                | L | E | 01 |  | PONCE BADIA, ANTONIA            | 24840399000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  
 CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. MELIDPOLIS SEVILLA

|                            |   |   |    |  |                                |             |
|----------------------------|---|---|----|--|--------------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO             | F | C | 14 |  | RIVERO DIAZ, RAFAELA           | 27929800000 |
| ADMINISTRATIVO             | F | C | 14 |  | NAVARRO PEREZ RIOJA, FRANCISCO | 27910426000 |
| OFICIAL PRIMERA OFICIOS    | L | C | 01 |  | VELAZQUEZ PEÑA, JUAN           | 27920373000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO    | F | D | 12 |  | EGEA RODRIGUEZ, ISABEL         | 25508784000 |
| ORDENANZA                  | F | E | 11 |  | GARCIA MUÑOZ, PEDRO            | 24003368000 |
| ORDENANZA                  | F | E | 11 |  | ARIAS CERVERA, VIRGILIO        | 27757986000 |
| AYUDANTE DE COCINA         | L | E | 02 |  | COLLADO OLIVA, FRANCISCA       | 31158047000 |
| JARDINERO                  | L | E | 02 |  | CARBALLO OVIEDO, MIGUEL        | 28234260000 |
| VIGILANTE                  | L | E | 01 |  | CARDENAS ROMERO, RAFAEL        | 40937915000 |
| LIMPIADORA                 | L | E | 01 |  | BADIA CRUZ, ROSARIO            | 27745509000 |
| LIMPIADORA                 | L | E | 01 |  | GOMEZ MAHUGO, REMEDIOS         | 27978900000 |
| LIMPIADORA                 | L | E | 01 |  | RUBIALES GOMEZ, MARIA JOSEFA   | 28410803000 |
| ENCARGADO SERV. HOSTELERIA | L | D | 01 |  | ROMAN DE LOS SANTOS, LOURDES   | 28273701000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI ALMERIA

|                         |   |    |    |    |       |                          |             |
|-------------------------|---|----|----|----|-------|--------------------------|-------------|
| UN. PERS. Y GESTION EC. | F | CD | 17 | XX | (105) | HERMINIA MARTINEZ LOPEZ  | 27230861000 |
| SECRETARIO/A DIRECTOR   | F | CD | 16 | XX | (245) | ELISA MORAL JIMENEZ      | 27207005000 |
| AYTE. TECNICO-MANTENIM. | F | C  | 16 | X  | (70)  | PLACIDO MARTINEZ VILCHES | 27005478000 |
| AUXILIAR TECH-ENCARGADO | F | D  | 13 | X  | (52)  | FELIPE MIGUEL CABEZAS    | 12598507000 |
| ESPECIALISTA DE MANT.   | F | DE | 13 |    |       | ANGELES CASTRO SOLIS     | 05804304000 |
| ESPECIALISTA DE MANT.   | F | DE | 13 |    |       | FRANCISCO UBEDA FORTES   | 27175121000 |
| ESPECIALISTA DE MANT.   | F | DE | 13 |    |       | RAFAEL SANTIAGO JIMENEZ  | 29805671000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | D  | 12 |    |       | RAMON J. RODRIGUEZ LAZO  | 27153255000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | F | D  | 12 |    |       | JOSEFA DEL AGUILA SEGURA | 27183089000 |
| ENCARGADO SERV. DOM.    | F | E  | 11 | X  | (52)  | JOSEFA MARTIN MARTIN     | 26143869000 |
| ENCARGADO SERV. DOM.    | F | E  | 11 | X  | (52)  | VICENTE LOPEZ LOPEZ      | 45209343000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E  | 12 |    |       | JOSE LUQUE RUEDA         | 26981703000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E  | 12 |    |       | JOSE FERNANDEZ RUIZ      | 27143776000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E  | 12 |    |       | JOSE PAUL GRANCHA        | 27197089000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E  | 12 |    |       | RAFAEL ACACIO SALAS      | 27201040000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE TRABAJO: CEI ALMERIA

|                         |   |   |    |  |                         |             |
|-------------------------|---|---|----|--|-------------------------|-------------|
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  | FRANCISCO PEDROSA LOPEZ | 27204040000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | JOSE REINA NIETO        | 23631946000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | ANTONIO JIMENEZ LOPEZ   | 45034793000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |  | JUAN LOPEZ IBARRA       | 26990928000 |

CENTRO DE TRABAJO: CEI CORDOBA

|                        |   |    |    |           |                            |             |
|------------------------|---|----|----|-----------|----------------------------|-------------|
| DEPART. ADMON          | F | AB | 22 | XXXX(487) | FRANCISCO CARMONA GALISTEO | 29818547000 |
| UM. GESTION ECONOMICA  | F | CD | 17 | XX (105)  | ARSENIO BECERRO PUERTO     | 29941700000 |
| UM. SERVICIOS TECNICOS | F | CD | 17 | XXXX(334) | MANUEL SANTOS GONZALEZ     | 29839186000 |
| UM. PERSONAL           | F | CD | 17 |           | JOSE BLANCO CORDERO        | 12533949000 |
| TITULADO SUPERIOR      | F | A  | 20 |           | RAMIRO GIROM GALLARDO      | 29948769000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI CORDOBA

|                          |   |    |    |   |      |                             |             |
|--------------------------|---|----|----|---|------|-----------------------------|-------------|
| AYTE. TECNICO MANT.      | F | C  | 16 | X | (70) | FELICIANO R. FONSECA PARIS  | 29806978000 |
| AYTE. TECNICO SERV. DOM. | F | C  | 16 | X | (70) | JUAN LUJAN SERVET           | 4945544000  |
| AYTE. TECNICO TALLERES   | F | C  | 16 |   |      | MANUEL VILCHES MENDOZA      | 29922761000 |
| ADMINISTRATIVO           | F | C  | 14 |   |      | EDUARDO ROBLES POLONIO      | 26084584000 |
| AUXILIAR TECNICO-ENCARG. | F | D  | 13 | X | (52) | MIGUEL HERRERA ORTIZ        | 30024563000 |
| AUXILIAR TECNICO-ENCARG. | F | D  | 13 | X | (52) | GABRIEL JURADO MARTINEZ     | 30175042000 |
| AUXILIAR TECNICO ENCARG. | F | D  | 13 | X | (52) | PEDRO MEDINA ROMERO         | 30177550000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO.  | F | DE | 13 |   |      | ANTONIO SOLER BOTELLA       | 29809423000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO.  | F | DE | 13 |   |      | PEDRO GONZALEZ MISA         | 29811261000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO.  | F | DE | 13 |   |      | FRANCISCO CARMONA RODRIGUEZ | 29822745000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO.  | F | DE | 13 |   |      | FRANCISCO MUÑOZ JIMENEZ     | 29858038000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO.  | F | DE | 13 |   |      | JUAN GARCIA AGUILAR         | 29877623000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO.  | F | DE | 13 |   |      | JUAN LEON ALVAREZ           | 29893619000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO.  | F | DE | 13 |   |      | JUAN GARCIA RICO            | 29912616000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. MV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI CORDOBA

|                         |   |    |    |                           |             |
|-------------------------|---|----|----|---------------------------|-------------|
| ESPECIALISTA DE MANTTO. | F | DE | 13 | MIGUEL RODRIGUEZ VILLALBA | 29948597000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO. | F | DE | 13 | ANTONIO GARCIA ALGAR      | 29954069000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO. | F | DE | 13 | ANTONIO BORREGO CABRERA   | 29958618000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO. | F | DE | 13 | FRANCISCO REINA ROA       | 29975326000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO. | F | DE | 13 | ANTONIO CABALLERO GAMERO  | 29996093000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO. | F | DE | 13 | MIGUEL VENTURA MEDINA     | 30936610000 |
| ESPECIALISTA DE MANTTO. | F | DE | 13 | ISIDRO RAMIREZ PAREJA     | 75588513000 |
| AUXILIAR ADTVO.         | F | D  | 12 | JOSE GUERRERO TRIGUERO    | 29804308000 |
| AUXILIAR ADTVO.         | F | D  | 12 | FRANCISCO MARIN ZAMORA    | 30009125000 |
| AUXILIAR ADTVO.         | F | D  | 12 | MIGUEL JURADO BENITEZ     | 30935632000 |
| ENCARGADO SERV. DOM.    | F | E  | 12 | X (52)                    | 29858754000 |
| ENCARGADO SERV. DOM.    | F | E  | 12 | X (52)                    | 29945751000 |
| ENCARGADO SERV. DOM.    | F | E  | 12 | X (52)                    | 30044329000 |
| ENCARGADO SERV. DOM.    | F | E  | 12 | X (52)                    | 30044714000 |
| ENCARGADO SERV. DOM.    | F | E  | 12 | X (52)                    | 29835602000 |
| ENCARGADO SERV. DOM.    | F | E  | 12 | X (52)                    | 30041317000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      ADS. GP. NV. C. ESP.      TITULACION      APELLIDOS Y NOMBRE      M.R.P.

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE TRABAJO: CEI CORDOBA

|                         |   |   |    |   |      |                            |             |
|-------------------------|---|---|----|---|------|----------------------------|-------------|
| ENCARGADO SERV. DOM.    | F | E | 12 | X | (52) | TORRALBO MARTINEZ JOSE     | 30106585000 |
| ORDEMANZA               | F | E | 11 |   |      | AGUSTIN MARTIN ROLDAN      | 30000094000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | FRANCISCA AGUILAR LEON     | 29957568000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | ANA AIRES MOLINA           | 29974804000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | SANTAGO ALMAZAN BARBA      | 30417704000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | ANTONIA ALVAREZ CHECA      | 39639247000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | BRIGIDA ARANDA LOPEZ       | 75687814000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | JOSE E. ARANDA MUÑOZ       | 30049992000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | RAFAELA BARBA DIAZ         | 29974990000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | ELADIA CANTERO JIMENEZ     | 30024114000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | MANUELA CASTANEDA CORDERO  | 29907908000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | AURORA CASTILLA REQUEMA    | 29907404000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | JUANA CASTILLO PASTOR      | 75683258000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | EUSEBIO CASTRO HIDALGO     | 30391155000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | ANTONIO GONZALEZ MOLINA    | 30142655000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | RAFAELA GONZALEZ RODRIGUEZ | 30014524000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

N.R.P.

APELLIDOS Y NOMBRE

ADS. GP. MV. C. ESP. TITULACION

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO

## DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI CORDOBA

|                         |   |   |    |                           |             |
|-------------------------|---|---|----|---------------------------|-------------|
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | JOAQUIN LESHES PEREZ      | 13195214000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | MERCEDES LOPEZ LOPEZ      | 29809387000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | ANA MADUENO RUIZ          | 29975258000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | MANUEL MARMOL MILLAN      | 29843645000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | RAFAEL MELERO GARCIA      | 30403000000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | JUAN MORENO AZAÑON        | 17084749000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | DOLORES MORENO PALACIOS   | 29974805000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | JOSE MOYA MORENO          | 29806501000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | CARMEN NAVARRO LANDAURO   | 30063537000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | CATALINA POLO CEREZO      | 29810566000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | MANUELA QUILES RODRIGUEZ  | 29909184000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | ANTONIO RELANO TEJERO     | 29988697000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | CARMEN RENGIFO OTERINO    | 30008051000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | MANUEL ROJAS MUÑOZ        | 30030271000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 | JULIAN GARCIA GONZALEZ    | 06412666000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 | JOAQUIN CONTRERAS JIMENEZ | 29821137000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP.    NV.    C.    ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI MALAGA

|                           |   |    |    |           |                            |             |
|---------------------------|---|----|----|-----------|----------------------------|-------------|
| DP. ADMON.                | F | AB | 22 | XXXX(487) | EMILIO RODRIGUEZ FERNANDEZ | 29829790000 |
| UN. PERS. Y GEST. ECONOM. | F | CD | 17 | XX (105)  | FCO. JAVIER LOPEZ ALDARETE | 50663871000 |
| UN. SERV. TECNICOS        | F | CD | 17 | XXXX(334) | NICOLAS GONZALEZ HERNANDEZ | 24932818000 |
| AYUDANTE TEC. MANT.       | F | C  | 16 | X (70)    | JACINTO CONGREGADO BRILLO  | 06887536000 |
| AUXILIAR TEC. ENCARG.     | F | D  | 13 | X (52)    | JUAN ANTONIO POZO GOMEZ    | 02129612000 |
| AUXILIAR TEC. ENCARG.     | F | D  | 13 | X (52)    | ANGEL BENAVIDEZ FERNANDEZ  | 11699135000 |
| ESPECIALISTA MANT.        | F | DE | 13 |           | AMELIA FERNANDEZ PEREZ     | 11492028000 |
| ESPECIALISTA MANT.        | F | DE | 13 |           | JOSE GARERO ATIENZA        | 24715390000 |
| ESPECIALISTA MANT.        | F | DE | 13 |           | JUAN GARCIA FERNANDEZ      | 74777818000 |
| ESPECIALISTA MANT.        | F | DE | 13 |           | EMILIO GONZALEZ PONS       | 24560909000 |
| ESPECIALISTA MANT.        | F | DE | 13 |           | DOLORES PUENTES GALVEZ     | 25542490000 |
| ESPECIALISTA MANT.        | F | DE | 13 |           | JOAQUIN TRILLO GARCIA      | 2639066000  |
| AUXILIAR ADTVO.           | F | D  | 12 |           | MIGUEL MARANJO MORALES     | 24564028000 |
| AUXILIAR ADTVO.           | F | D  | 12 |           | ROSA CARMELA BUSTOS BRAÑA  | 75666872000 |
| AUXILIAR ADTVO.           | F | D  | 12 |           | MA CARMEN DIAZ GUERRERO    | 27909028000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DEMONINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

## CENTRO D: TRABAJO: CEI MALAGA

|                         |   |   |    |         |                           |             |
|-------------------------|---|---|----|---------|---------------------------|-------------|
| AUXILIAR ADTVO.         | F | D | 12 |         | PEDRO GONZALEZ HERMANDEZ  | 24916684000 |
| CONSERJE                | F | E | 13 | XX(204) | MARIANO GARCIA CALIXTO    | 01241619000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X (52)  | ISABEL PEDROSA JURADO     | 24615731000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X (52)  | FRANCISCA ALVAREZ MARMOL  | 14865830000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |         | TRINIDAD ROSILLO SIERRA   | 74576425000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |         | MERCEDES ARIZA RAMIREZ    | 24989750000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |         | PILAR CABALLERO ARAGONES  | 24841699000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |         | FRANCISCO CAMPOS ESPINOSA | 24792939000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |         | CATALINA DEL CID GUZHAN   | 24834325000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |         | JOSE ESPADA VILLALBA      | 25652840000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |         | FRANCISCO GARCIA GOODY    | 24651821000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |         | MARIA NOYA GARCIA         | 75362143000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |         | DOLORES QUINTERO GARCIA   | 24944756000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |         | MANUEL RAMIREZ CABALLERO  | 75004233000 |
| ORDENANZA               | F | E | 11 |         | JUAN GOMEZ SANCHEZ        | 75870286000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. MV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE TRABAJO: CEI MALAGA

|                         |   |   |    |  |                         |             |
|-------------------------|---|---|----|--|-------------------------|-------------|
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  | ANTONIA REINA GARCIA    | 24721080000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  | ANA RODRIGUEZ GARCIA    | 24671633000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  | MARIA ROMERO CANO       | 24758145000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  | DOLORES SALIDO PEREZ    | 25018029000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  | SALVADORA SANCHEZ GOMEZ | 24796555000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  | VICENTE SENDRA IVARS    | 24648849000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  | FRANCISCO SENDRA PERLES | 24677302000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  | ANTONIO VEGAS VEGAS     | 25226962000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  | AFRICA PAZ VILLALTA     | 45002738000 |

CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

|                         |   |    |    |           |  |             |
|-------------------------|---|----|----|-----------|--|-------------|
| OP. ADMINISTRACION      | F | AB | 22 | XXXX(487) | ELOY JURADO SALDAÑA                      | 29804727000 |
| UM. PERSONAL            | F | CD | 17 |           | ANTONIO BUSTOS RODRIGUEZ                 | 27750349000 |
| UM. GESTION ECONOMICA   | F | CD | 17 | XX (105)  | MIGUEL ALONSO TEJADA                     | 27555621000 |
| TITULADO DE GRADO MEDIO | L | B  | 02 |           | AYTE. TEC. SANIT. JOAQUIN MURUBE ESCOBAR | 27916894000 |
| AUX. TECNICO ENCARGADO  | F | D  | 13 | X (52)    | FRANCISCO ANIAN LIMON                    | 27540216000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

|                           |   |    |    |    |       |                                |             |
|---------------------------|---|----|----|----|-------|--------------------------------|-------------|
| AYTE. TECN. SERV. DOMEST. | F | C  | 16 | X  | (70)  | RAFAEL ALONSO PARRALES         | 28162152000 |
| SECRETARIO/A DEL DIRECT.  | F | D  | 15 | XX | (245) | MARIA JOSE BORRALLO LOPEZ      | 28395336000 |
| AUXILIAR TEC. ENCARGADO   | F | D  | 13 | X  | (52)  | ENRIQUE BOLAÑOS TORO           | 27548640000 |
| AUXILIAR TEC. ENCARGADO   | F | D  | 13 | X  | (52)  | PEDRO MORTE LOPEZ              | 27870816000 |
| AUXILIAR TEC. ENCARGADO   | F | D  | 13 | X  | (52)  | PEDRO DIAZ MUÑOZ               | 28294722000 |
| ESPECIALISTA DE MANTEN.   | F | DE | 13 |    |       | PEDRO HERNANDEZ PAVON          | 27542913000 |
| ESPECIALISTA DE MANTEN.   | F | DE | 13 |    |       | ANDRES MONEDERO BECERRA        | 27725376000 |
| ESPECIALISTA DE MANTEN.   | F | DE | 13 |    |       | ANTONIO FLORES MARTIN          | 27765091000 |
| ESPECIALISTA DE MANTEN.   | F | DE | 13 |    |       | FEDERICO RAMOS PRADA           | 27765944000 |
| ESPECIALISTA DE MANTEN.   | F | DE | 13 |    |       | JULIO MARTINEZ JUAN            | 27796057000 |
| ESPECIALISTA DE MANTEN.   | F | DE | 13 |    |       | FRANCISCO MARIN REYES          | 27951373000 |
| ESPECIALISTA DE MANTEN.   | F | DE | 13 |    |       | JACINTO ALTEMIR ALTEMIR        | 27680616000 |
| ESPECIALISTA DE MANTEN.   | F | DE | 13 |    |       | MANUEL DIOSDADO ORTEGA         | 31444774000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIV.   | F | D  | 12 |    |       | FRANCISCO JAVIER VIMUESA MARIN | 27910500000 |
| CELADOR 2º FORESTAL       | L | D  | 01 |    |       | FRANCISCO CANIZARES LUQUE      | 27945765000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

N.R.P.

APELLIDOS Y NOMBRE

ADS. GP. NV. C. ESP. TITULACION

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO

## DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

|                         |   |   |    |    |       |  |                            |             |
|-------------------------|---|---|----|----|-------|--|----------------------------|-------------|
| OFICIAL 2ª OFICIOS      | L | D | 01 |    |       |  | ANTONIO VELA PEREIRA       | 27846508000 |
| CONSERJE                | F | E | 13 | XX | (204) |  | JUAN BARROSO DE CARA       | 28097403000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | MATILDE MARTIN MADRIGAL    | 28067889000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | FERNANDO SUAREZ GARCIA     | 27760283000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | ANA ZAPATA CALDERON        | 27777398000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | JOSE JIMENEZ BAZAROT       | 27761934000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | MANUEL CORRALES GARCIA     | 27975044000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | FRANCISCO FERNANDEZ GALAN  | 27854899000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | JUAN MEDINA MARQUEZ        | 27713672000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | ANTONIO FERNANDEZ CONDE    | 28244054000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | FRANCISCO ORTIZ REYES      | 27840709000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | MANUEL CARRANCO BERNAL     | 27636090000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | 28608472000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X  | (52)  |  | ESPERANZA ALFONSO MARTEL   | 27972353000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

.....  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 .....

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  
 CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

|                         |   |   |    |   |      |                                 |             |
|-------------------------|---|---|----|---|------|---------------------------------|-------------|
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X | (52) | CONCEPCION ARCENEGUI ESPINAR    | 28426911000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X | (52) | MARIA MORALES PEREZ             | 23718511000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X | (52) | ANA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ    | 27891572000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X | (52) | EMILIANO CRISTOBAL CRISTOBAL    | 28035189000 |
| ENCARGADO SERV. DOMEST. | F | E | 11 | X | (52) | TOMAS ALEJO MORONTA             | 07911090000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | AURORA DOMINGUEZ ROMERO         | 27851779000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | MARGARITA SEGURA OLIVA          | 01383500000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | ENCARNACION VAZQUEZ MORENO      | 08795577000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | LUTGARDA BASCON PORTILLO        | 27856516000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | MANUEL HERRERA MARTINEZ         | 27557791000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | MANUEL CABRAL HIDALGO           | 27909493000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | CARMEN CALDERON VARGAS          | 28245465000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | FRANCISCO VELA GARCIA           | 27725453000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | LUIS ARGANDORA BENJUMEA         | 28125451000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | MARIA DEL CARMEN BECERRA MORENO | 28434933000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |   |      | ANTONIO ALGABA BAZAROT          | 28435365000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

| DEMONINACION DEL PUESTO DE TRABAJO | ADS. GP. NV. C. ESP. | TITULACION | APELLIDOS Y NOMBRE | N.R.P. |
|------------------------------------|----------------------|------------|--------------------|--------|
|------------------------------------|----------------------|------------|--------------------|--------|

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

|                         |   |   |    |                             |             |
|-------------------------|---|---|----|-----------------------------|-------------|
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA    | 27824886000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | CARMEN BERRUDEZ GARCIA      | 28517088000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | DOLORES ONTEQUERA ARROYO    | 28672578000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | JOSE FERNANDEZ ORTEGA       | 28017669000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | ANTONIO CANO PALOMINO       | 74960293000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | JOSE LUIS MORENO SUAREZ     | 28171712000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | PATROCINO BERNUDEZ CASTILLO | 75363243000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA    | 28326890000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | PEDRO GOMEZ CRUZADO         | 28338847000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | CARMEN MORINO CUBERO        | 28407684000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | SOLEDAD VELA PEREIRA        | 28414585000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | ISABEL PORTILLO ELEWA       | 28451543000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | ANTONIA RINCON PRADO        | 28501440000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | GRACIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ  | 28505596000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 | ANTONIA VELASCO PEREZ       | 28514948000 |

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS.    GP.    NV.    C.    ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  
 CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

|                         |   |   |    |  |  |  |                                  |             |
|-------------------------|---|---|----|--|--|--|----------------------------------|-------------|
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | ROSARIO SANCHEZ PEDREGAL         | 28517116000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | MERCEDES PARRILLA COBANO         | 28529633000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | JOSEFA RIVAS GOMEZ               | 28530245000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | MARIA ANGELES MORENO LOPEZ       | 28557053000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | ANA VERA GONIALEZ                | 28565474000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | ROSARIO SUAREZ VERA              | 28566813000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | FRANCISCA BARRIONUEVO MONTESINOS | 75384511000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | AMALIA MUÑOZ RODRIGUEZ           | 30018268000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | MA LUISA YEMEGAS CASTILLO        | 31588726000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | ROSA MARIA RAMOS LOSADA          | 75363242000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | DOLORES MONTERO SUAREZ           | 75363450000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | DOLORES FERNANDEZ CABRERA        | 75367037000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | ANA MARIA CATALAN LORCA          | 75384391000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | AMPARO SAUCEDO JIMENEZ           | 75385119000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | JOSEFA RODRIGUEZ ASENCIO         | 80004987000 |
| PERSONAL OFICIOS VARIOS | F | E | 12 |  |  |  | ROSARIO COBANO TORRES            | 75385122000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. MV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

|                    |   |   |    |    |       |                            |             |
|--------------------|---|---|----|----|-------|----------------------------|-------------|
| ORDENANZA          | F | E | 11 | XX | (204) | MANUEL ROSENDO BAEZ        | 27555655000 |
| ORDENANZA          | F | E | 11 | XX | (204) | MIGUEL CAMACHO GUIJARRO    | 30902696000 |
| ORDENANZA          | F | E | 11 |    |       | JOSE MARIA GALAN MEDINA    | 28140739000 |
| PEON ESPECIALIZADO | L | F | 02 |    |       | DIONISIO GAMERO BARNETO    | 08425021000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |    |       | REYES VERA ARCE            | 27275319000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |    |       | CARMEN MUÑOZ ROMERO        | 27545663000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |    |       | JOSEFINA TRONCOSO GOMEZ    | 27585488000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |    |       | ANGELES ROLDAN LOPEZ       | 27775062000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |    |       | VICTORIA BUENAVIDA QUIJANO | 27823170000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |    |       | JOSEFA CASTRO CARRACEDO    | 27873521000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |    |       | CARMEN CABELLO RUEDA       | 28370415000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |    |       | JOSE JARANAY RIVERA        | 28408788000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |    |       | MARIA ANGELES MORENO PAVON | 28516052000 |
| LIMPIADORA         | L | E | 01 |    |       | MANUELA AMO PRIETO         | 28659491000 |
| ENCARGADO          | L | C | 02 |    |       | ANTONIO RUBIO DIAZ         | 28456998000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

|                            |   |   |    |        |                         |             |
|----------------------------|---|---|----|--------|-------------------------|-------------|
| ADMINISTRATIVO             | F | C | 14 |        | JOSE GARCIA GONZALEZ    | 27919549000 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO    | F | D | 12 |        | JUANA HERNANDEZ VICENTE | 07803616000 |
| ORDENANZA                  | F | E | 11 |        | JOSE RODRIGUEZ GARCIA   | 28224109000 |
| ENCARGADO SERV. DOMESTICOS | F | E | 11 | X (52) | DOLORES CORREA ACEVEDO  | 27801550000 |

**CONSEJERIA DE SALUD**

ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se cesa a don Eulogio Rodríguez Becerra, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983,

de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con esta fecha acuerdo el cese de D. Eulogio Rodríguez Becerra, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud, por pase a otro destino.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Salud

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se determina la composición de los tribunales calificadoros de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de transportistas por carretera, Agencia de Transporte, Transitario y Almacenista-Distribuidor, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportistas - por carretera, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de 5 de septiembre de 1990 (BOJA - del 21) y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta - de la misma, en consonancia con el artículo 4º del Real Decreto 216/88 de 4 de marzo,

Esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

PRIMERO.- Determinar la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de transportistas por carretera, agencia de transporte, transitario y almacenista-distribuidor, que actuarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que figuran en el anexo I.

SEGUNDO.- Publicar como anexo II la fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 1990.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

**ANEXO I****COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA**

Tribunales y lugares de celebración de los ejercicios.

**PROVINCIA DE ALMERIA****Tribunal titular.**

Presidente: D. Jesús Álvarez Callejón.  
Vocales: D. Bernabé Moreno Sánchez, D. Benito Bermejo Palacios y Dª Natividad Soriano Fernández.  
Secretaria: Dª María del Mar Vizcaino Martínez.

**Tribunal suplente.**

Presidente: Dª Pilar Soriano Camacho.  
Vocales: Dª Amparo García Asenjo, Dª María Dolores García Bernardo de Quirós y D. Alejandro Monzón Garrigues.  
Secretario: D. Juan Navarro de Oña.  
Locales: Instituto "Celia Viñas", calle Javier Sanz, 04004-ALMERIA.

**PROVINCIA DE CADIZ****Tribunal titular.**

Presidente: D. Antonio Barrios Pérez.  
Vocales: D. Diego Andréu Andréu, Dª Isabel García Manzorro y D. José Antonio Goicoechea Ruiz.  
Secretario: D. Eduardo Lumpiá Díaz.

**Tribunal suplente.**

Presidente: D. Juan Sepúlveda Aramburu.  
Vocales: Dª Milagros Ojeda Lore, D. Domingo Vázquez Saa y D. Antonio Segura Ramos.  
Secretario: D. Manuel Gutiérrez Trueba.  
Locales: Facultad de Medicina, Plaza de Fragela, s/nº 11003-CADIZ.

**PROVINCIA DE CORDOBA****Tribunal titular.**

Presidente: D. Julio García Abad.  
Vocales: D. Rafael Román Torrealba, Dª Mª Luisa Vázquez Samper y D. Francisco Rodríguez-Carretero y Criado.  
Secretaria: Dª Isabel Pérez Hernández.

**Tribunal suplente.**

Presidente: D. Rafael Román Torrealba.  
Vocales: D. Fernando López Fernández, D. Manuel Cobos Ruiz, D. Juan I. Rubio García-Sotoca.  
Secretario: D. Rafael Lora López.  
Locales: Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (E.T.E.A.), calle Escritor Castilla Aguayo, 4-14004-CORDOBA.

**PROVINCIA DE GRANADA****Tribunal titular.**

Presidente: D. José Miguel López Ruiz.  
Vocales: D. Manuel Gilabert Fernández, Dª Angela Fernández Guzmán y D. Luis de la Torre Molina.  
Secretario: D. Francisco García García.

**Tribunal suplente.**

Presidente: D. Antonio Ruiz Requena.  
Vocales: D. Juan Antonio Gimeno Llano, D. Manuel Camarero Sánchez y D. José Rodríguez Medina.  
Locales: Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos, calle Severo Ochoa, s/nº -Campus Universitario de Fuente Nueva - 18001-GRANADA.

**PROVINCIA DE HUELVA****Tribunal titular.**

Presidente: D. Juan Félix Masa Parralejo.  
Vocales: Dª Florentina Álvarez Álvarez, D. Juan Mª Mora Roche y D. Ignacio López Arenas.  
Secretario: D. Cristóbal Batanero Bravo.

**Tribunal suplente.**

Presidente: D. Jesús Alberto Merino Esteban.  
Vocales: Dª Macarena Olagaray Arbolea, Dª Mª Teresa Parralo -

Marcos y D<sup>a</sup> Pilar Guijarro Franco.  
 Secretario: D. Luciano Bueno Borrero.  
 Locales: Instituto Politécnico de Formación Profesional, Avda.  
 de Manuel Siurot, 40 - 21004-HUELVA.

PROVINCIA DE JAEN

Tribunal titular.  
 Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ortiz Núñez.  
 Vocales: D. Luis Miguel Millán Cantero, D. Juan Carlos Calabrús Marín y D. José Pedro Pajares Gutiérrez.  
 Secretaria: D<sup>a</sup> Isabel Duro de Dios.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Antonio González Mata.  
 Vocales: D. Manuel Martínez Carrillo, D. Antonio de Toro López y D. Manuel Toledano Bautista.  
 Secretario: D. Juan Alba Caro.  
 Locales: Instituto Nacional de Bachillerato "Virgen del Carmen"  
 Paseo de la Estación, 40 - 23008-JAEN.

PROVINCIA DE MALAGA

Tribunal titular.  
 Presidente: D. Juan Vázquez Sell.  
 Vocales: D<sup>a</sup> Pilar González López, D. Jesús Rodríguez de Templeque y D. Ricardo del Cid García.  
 Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Martín Vázquez.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Manuel Díaz Villena.  
 Vocales: D<sup>a</sup> Carmen Lozano Yerón, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Romero Muñoz y D. Juan Muñoz Fernández.  
 Secretaria: D<sup>a</sup> Ana María Díaz Díaz.  
 Locales: Facultad de Derecho, Avda. de la Estación, s/nº-El Pajaló- 29017-MALAGA.

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal titular.  
 Presidente: D. Anselmo Franco León.  
 Vocales: D<sup>a</sup> Consuelo Gúzman Lebón, D<sup>a</sup> Rosario Marcos Sánchez y D. Serafín Jurado Pousibet.  
 Secretario: D. Venancio Yélamos Navarro.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Pedro Rodríguez Armenteros.  
 Vocales: D. Rafael Suárez Muñoz, D. Miguel Angel Quevedo Alonso y D<sup>a</sup> Amparo Fernández García.  
 Secretario: D. Juan Vizuete Martín.  
 Locales: Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla, Avda. - del Cid - 41004-SEVILLA.

ANEXO II

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Fechas y horas de celebración de los ejercicios

Día 10 de noviembre de 1990.

- 9h.00m. Ejercicio común para transporte interior de mercancías y viajeros.
- 10h.30m. Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.
- 12h.30m. Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Día 17 de noviembre de 1990.

- 8h.30m. Ejercicio común para agencias de transporte, transitarios y almacenista-distribuidor.
- 10h.15m. Ejercicio específico para agencia de transporte.
- 12h.00m. Ejercicio específico para transitarios.
- 13h.45m. Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 15 de diciembre de 1990.

- 9h.00m. Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.
- 11h.00m. Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 22 de octubre de 1990, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, dependientes de la Consejería.*

Ilmo. Sr.:

De conformidad con la Orden de 18 de Octubre de 1.990 por la que se establecen normas de procedimiento aplicables a los concursos de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes que imparten enseñanzas medias, artísticas y de idiomas que se convoquen durante el curso 90/91, y existiendo plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos que a continuación se citan, esta Consejería ha dispuesto convocar concurso de traslados de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.- Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre funcionarios docentes de los Cuerpos:

1.- Catedráticos Numerarios de Bachillerato; para Cátedras en los Centros de Bachillerato que figuran como Anexo I a la presente Orden, y para las asignaturas:

| Código | Asignatura                    |
|--------|-------------------------------|
| AL     | Alemán                        |
| CI     | Ciencias Naturales            |
| DI     | Dibujo                        |
| FI     | Filosofía                     |
| FQ     | Física y Química              |
| FR     | Francés                       |
| GE     | Geografía e Historia          |
| GR     | Griego                        |
| IN     | Inglés                        |
| LA     | Latín                         |
| LE     | Lengua y Literatura Españolas |
| MA     | Matemáticas                   |

2.- Profesores Agregados de Bachillerato, para plazas en Centros de Bachillerato que figurando como Anexo II a la presente Orden, contarán con sus respectivas plantillas orgánicas, y para las asignaturas:

| Código | Asignatura                    |
|--------|-------------------------------|
| CI     | Ciencias Naturales            |
| DI     | Dibujo                        |
| EF     | Educación Física              |
| FI     | Filosofía                     |
| FQ     | Física y Química              |
| FR     | Francés                       |
| GE     | Geografía e Historia          |
| GR     | Griego                        |
| IN     | Inglés                        |
| IT     | Italiano                      |
| LA     | Latín                         |
| LE     | Lengua y Literatura Españolas |
| MA     | Matemáticas                   |
| MU     | Música                        |

3.- Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, para plazas en los Centros de Formación Profesional que figuran en el Anexo III a esta Orden y para las asignaturas:

| Código | Asignatura            |
|--------|-----------------------|
| 01     | Lengua Española       |
| 02     | Formación Humanística |

|    |                                       |
|----|---------------------------------------|
| 03 | Francés                               |
| 04 | Inglés                                |
| 05 | Matemáticas                           |
| 06 | Física y Química                      |
| 07 | Ciencias de la Naturaleza             |
| 08 | Formación Empresarial                 |
| 10 | Dibujo y Teoría del Dibujo            |
| 11 | Tecnología del Metal                  |
| 12 | Tecnología Eléctrica                  |
| 13 | Tecnología Electrónica                |
| 14 | Tecnología de Automoción              |
| 15 | Tecnología de Delineación             |
| 16 | Tecnología Administrativa y Comercial |
| 17 | Tecnología Química                    |
| 18 | Tecnología Sanitaria                  |
| 19 | Tecnología de la Madera               |
| 20 | Tecnología Textil                     |
| 21 | Tecnología de la Piel                 |
| 22 | Tecnología de Moda y Confección       |
| 23 | Tecnología de Peluquería y Estética   |
| 24 | Tecnología de Artes Gráficas          |
| 26 | Tecnología Minera                     |
| 28 | Tecnología Agraria                    |
| 30 | Tecnología de Hostelería y Turismo    |
| 32 | Tecnología de Imagen y Sonido         |
| 41 | Tecnología de Informática de Gestión  |
| 44 | Educación Física                      |

Los Profesores Numerarios a los que se refiere este epígrafe, titulares de plazas de Educadores en las Residencias de los Institutos de Enseñanza Secundaria podrán concurrir a dichas plazas, cuyo código será el 45.

4.- Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para plazas en los mismos Centros de Formación Profesional reflejados en el Anexo III, y para las asignaturas:

| Código | Asignatura                              |
|--------|---|
| 01     | Prácticas del Metal                     |
| 02     | Prácticas de Electricidad               |
| 03     | Prácticas de Electrónica                |
| 04     | Prácticas de Automoción                 |
| 05     | Prácticas de Delineación                |
| 06     | Prácticas Administrativas y Comerciales |
| 07     | Prácticas de Química                    |
| 08     | Prácticas de Sanitarias                 |
| 09     | Taller de Madera                        |
| 10     | Taller Textil                           |
| 11     | Taller de la Piel                       |
| 12     | Taller de Moda y Confección             |
| 13     | Taller de Peluquería y Estética         |
| 14     | Taller de Artes Gráficas                |
| 15     | Taller de Construcciones y Obras        |
| 16     | Prácticas de Minería                    |
| 18     | Prácticas Agrarias                      |
| 20     | Prácticas de Hostelería y Turismo       |
| 22     | Prácticas de Imagen y Sonido            |
| 24     | Prácticas de Informática de Gestión     |

Los Maestros de Taller a los que se refiere este epígrafe, titulares de plazas y Actividades en las Residencias de los Institutos de Enseñanza Secundaria podrán concurrir a dichas plazas, cuyo código será el 25.

5.- Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, para Cátedras en los Centros que aparecen en el Anexo IV y para las asignaturas:

| Código | Asignatura               |
|--------|--------------------------|
| 01     | Alemán                   |
| 02     | Arabe                    |
| 06     | Español para extranjeros |
| 08     | Francés                  |
| 11     | Inglés                   |
| 12     | Italiano                 |

6.- Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, para plazas en los Centros que aparecen en el Anexo V y para las asignaturas:

| Código | Asignatura               |
|--------|--------------------------|
| 01     | Alemán                   |
| 02     | Arabe                    |
| 06     | Español para extranjeros |
| 08     | Francés                  |
| 11     | Inglés                   |
| 12     | Italiano                 |
| 17     | Ruso                     |

7.- Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, para las Cátedras en los Centros que figuran como Anexo VI a la presente Orden, y para las asignaturas:

| Código | Asignatura                       |
|--------|----------------------------------|
| J01    | Armonía y Melodía Acompañada     |
| J17    | Estética e Historia de la Música |
| J06    | Composición e Instrumentación    |
| J28    | Solfeo y Teoría de la Música     |

| Código | Asignatura                       |
|--------|----------------------------------|
| J04    | Canto                            |
| J12    | Dirección Coros y Conjunto Coral |
| J24    | Organo                           |
| J05    | Clavicembalo                     |
| J25    | Piano                            |
| J22    | Música de Cámara                 |
| J20    | Guitarra                         |
| J36    | Guitarra Flamenca                |
| J32    | Violoncello                      |
| J31    | Violín                           |
| J35    | Hª de la Literatura Dramática    |
| J10    | Danza Española                   |
| J18    | Expresión Corporal               |
| J21    | Interpretación                   |

8.- Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, para las plazas en los Centros que figuran en el Anexo VII a esta Orden y para las asignaturas:

| Código | Asignatura                           |
|--------|--------------------------------------|
| K02    | Armonía y Melodía Acompañada         |
| K08    | Composición y Formas Musicales       |
| K19    | Estética e Historia de la Música     |
| K05    | Canto                                |
| K53    | Solfeo y Teoría de la Música         |
| K46    | Piano                                |
| K26    | Guitarra                             |
| K59    | Violín                               |
| K03    | Arpa                                 |
| K60    | Violoncello                          |
| K64    | Viola                                |
| K58    | Trompeta                             |
| K39    | Oboe                                 |
| K07    | Clarinete                            |
| K22    | Flauta Travesera                     |
| K56    | Trombón-Tuba                         |
| K37    | Música de Cámara                     |
| K10    | Conjunto Coral e Instrumental        |
| K57    | Trompa                               |
| K61    | Contrapunto y Fuga                   |
| K48    | Repentización y Transposición        |
| K16    | Dirección Orquesta y C. Instrumental |
| K14    | Dirección Orquesta y Conjunto Coral  |
| K43    | Pedagogía Musical                    |
| K45    | Percusión                            |
| K52    | Saxofón                              |
| K04    | Ballet Clásico                       |
| K13    | Danza Española                       |
| K63    | Iniciación Musical                   |
| K20    | Expresión Corporal                   |
| K30    | Interpretación                       |
| K42    | Ortofonía y Dicción                  |

9.- Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, para las plazas en los Centros que figuran en el Anexo VIII a esta Orden y para las asignaturas:

| Códigos | Asignaturas                          |
|---------|--------------------------------------|
| L02     | Armonía y Melodía Acompañada         |
| L25     | Formas Musicales                     |
| L79     | Historia de la Música                |
| L50     | Repentización y Transposición        |
| L53     | Solfeo y Teoría de la Música         |
| L04     | Canto                                |
| L09     | Conjunto Coral e Instrumental        |
| L39     | Música de Cámara                     |
| L64     | Acompañamiento Piano (Canto e Inst.) |
| L46     | Piano                                |
| L26     | Guitarra                             |
| L61     | Violín                               |
| L63     | Violoncello                          |
| L10     | Contrabajo                           |
| L23     | Flauta                               |
| L07     | Clarinete                            |
| L58     | Trompeta                             |
| L55     | Trombón                              |
| L57     | Trompa                               |
| L52     | Saxofón                              |
| L45     | Percusión                            |
| L60     | Viola                                |
| L11     | Contrapunto y Fuga                   |
| L14     | Dirección Coros y Conjunto Coral     |
| L73     | Conjunto Coral                       |
| L03     | Ballet Clásico                       |
| L13     | Danza Española                       |
| L06     | Caracterización                      |
| L35     | Iniciación Musical                   |
| L75     | Escenografía                         |
| L80     | Indumentaria                         |
| L36     | Interpretación                       |
| L44     | Ortofonía y Dicción                  |
| L30     | Historia de la Literatura Dramática  |

|     |                                    |
|-----|------------------------------------|
| L85 | Titulares y Marionetas             |
| L20 | Expresión Corporal                 |
| L76 | Esgrima                            |
| L74 | Dirección Escena                   |
| L65 | Pianista Acompañante (Danza)       |
| L27 | Guitarrista Acompañante (Flamenco) |

10.- Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las plazas en los Centros que aparecen en el Anexo IX y para las asignaturas:

| Código | Asignaturas      |
|--------|------------------|
| P04    | Dibujo Artístico |

|     |                                      |
|-----|--------------------------------------|
| P05 | Dibujo Lineal                        |
| P10 | Historia del Arte                    |
| P14 | Modelado y Vaciado                   |
| P28 | Colorido y Procedimientos Pictóricos |
| P40 | Conocimiento de Materiales           |

11.- Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las plazas que aparecen en el Anexo X y para las asignaturas:

|         |                          |
|---------|--------------------------|
| Códigos | Asignaturas              |
| Q09     | Dibujo Artístico         |
| Q10     | Dibujo Lineal            |
| Q13     | Historia del Arte        |
| Q18     | Modelado y Vaciado       |
| Q16     | Matemáticas              |
| Q06     | Derecho                  |
| Q64     | Conocimientos Materiales |

12.- Maestros de Taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las plazas que aparecen en el Anexo XI y para las asignaturas:

|        |                        |
|--------|------------------------|
| Código | Asignaturas            |
| R81    | Abaniquería            |
| R01    | Alfarería              |
| R88    | Artes Gráficas         |
| R04    | Bordados y Encajes     |
| R90    | Calado Artístico       |
| R06    | Cerámica Artística     |
| R07    | Corte y Confección     |
| R08    | Decoración             |
| R85    | Decoración Árabe       |
| R12    | Delineación Artística  |
| R92    | Dibujo del Mueble      |
| R13    | Dibujo Publicitario    |
| R16    | Dorado y Policromía    |
| R17    | Ebanistería Artística  |
| R19    | Encuadernación         |
| R21    | Esmaltes               |
| R93    | Figurines              |
| R23    | Forja Artística        |
| R99    | Froja y Fundición      |
| R42    | Metalistería y Forja   |
| R47    | Fotografía Artística   |
| R100   | Fotomecánica           |
| R29    | Grabado                |
| R101   | Marionetas             |
| R41    | Metalistería Artística |
| R45    | Mosaicos               |
| R47    | Orfebrería Artística   |
| R51    | Repujado cuero         |
| R94    | Repujado cuero y metal |
| R95    | Restauración           |
| R57    | Serigrafía             |
| R58    | Talla Madera           |
| R59    | Talla Piedra           |
| R62    | Taquimecanografía      |
| R64    | Textiles Artísticos    |
| R71    | Tipografía             |
| R65    | Vaciado y Moldeado     |

13.- Ayudantes de Taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las plazas que aparecen en el Anexo XII y para las asignaturas:

|        |                          |
|--------|--------------------------|
| Código | Asignaturas              |
| S01    | Bordados y Encajes       |
| S02    | Cerámica Artística       |
| S04    | Corte y Confección       |
| S05    | Decoración               |
| S07    | Dibujo Publicitario      |
| S08    | Ebanistería Artística    |
| S31    | Espartería               |
| S11    | Forja Artística          |
| S36    | Forja y Metalistería     |
| S13    | Fotografía Artística     |
| S37    | Maquetas                 |
| S15    | Metalistería Artística   |
| S19    | Repujado en cuero        |
| S20    | Restauración             |
| S40    | Talla Ornamental         |
| S22    | Talla en Madera          |
| S24    | Talla en Piedra y Madera |
| S26    | Textiles Artísticos      |
| S41    | Tipografía               |
| S27    | Vaciado y Moldeado       |
| S29    | Vaciado                  |

Las plazas para el curso 1.991/92 correspondientes a los citados Cuerpos, se publicarán relacionadas por Centros en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para los Institutos de Enseñanzas Secundarias se determinará separadamente los puestos de Bachillerato y Formación Profesional. No obstante los profesores que obtengan destino en los mismos completarán su horario impartiendo las materias indistintamente.

Asimismo se convocan, además de las vacantes existentes en el momento de la convocatoria, las que se produzcan hasta el 15 de Noviembre de 1.990 y las que resulten de la resolución del concurso en cada Cuerpo por el que se concursa, salvo las plazas que se transformen, de acuerdo con lo establecido en el punto segundo de la O.M. de 18 de Octubre de 1.990, así como las que originase en

el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la resolución de los concursos convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia y los Departamentos de Educación de las restantes Comunidades Autónomas. Además podrán incluirse aquellas vacantes que se originen como consecuencia de las jubilaciones forzosas que se produzcan hasta la finalización del curso 1.990/91. Todas ellas siempre que se correspondan con plazas cuyo funcionamiento se encuentre previsto en la planificación del curso 1.991/92.

Segunda.- Los funcionarios que se encuentren en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, del Ministerio de Educación y Ciencia ó de los Departamentos de Educación de las restantes Comunidades Autónomas convocantes, con competencia plena en materia de educación, podrán participar en los presentes concursos de traslados, para las asignaturas o especialidades respectivas, y en el caso de los Cuerpos de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, además, para las asignaturas declaradas como análogas, y siempre que acrediten su permanencia como funcionarios de carrera en las situaciones de servicio activo, servicios especiales o servicios en Comunidades Autónomas en los correspondientes Cuerpos y con destino definitivo, al menos durante dos años, en el Centro desde el que participan (a tales efectos será computable el curso académico 1.990/91) como dispone el punto cuarto de la Orden de 18 de Octubre de 1.990.

Tercera.- Asimismo podrán participar en el presente concurso, para la asignatura o especialidad respectiva, o análoga en el caso de los Cuerpos de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, los funcionarios que se hallen en la situación de excedente voluntario y que conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del punto cuarto de la Orden de 18 de Octubre de 1.990, estén en condiciones de reingresar al servicio activo, y quienes encontrándose en la situación de servicio activo sin reserva de plaza deseen reincorporarse a una plaza docente. A los efectos de valoración que por permanencia ininterrumpida en un Centro pudiera corresponderles, se les computará el tiempo que hubieran permanecido en el último destino docente, antes de pasar a la situación administrativa en la que actualmente se encuentren, salvo que no hubieran obtenido un destino definitivo, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el apartado 3 de la base siguiente.

Cuarta.- Están obligados a participar en el concurso:

1.- Los funcionarios de los Cuerpos a los que se refiere esta Orden, que procedentes de la situación de excedencia voluntaria hayan reingresado al servicio activo y obtenido, en virtud de dicho reingreso, un destino con carácter provisional en un Centro dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Asimismo estarán obligados a concursar los procedentes de la situación de excedencia forzosa o suspenso, declarados en estas situaciones desde un Centro dependiente en la actualidad de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Los funcionarios incluidos en este apartado, en el supuesto de no participar en el presente concurso o si participando no solicitaran todos los Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en los que corresponde impartir enseñanzas a su Cuerpo, cuando no obtuvieran destino definitivo, quedarán en situación de excedencia voluntaria, contemplada en el apartado 3.c) del artículo 29 de la Ley 30/1.984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2.- Los funcionarios que se hallen adscritos a plazas en el exterior en los casos en que no hayan solicitado la prórroga o hayan finalizado el segundo período de adscripción y a fin de hacer efectivo el derecho a reserva de un puesto docente en la localidad, a que se refiere el art. 24.2 del R.D. 564/87 de 15 de Abril (BOE del 29).

En el supuesto de que no participen o si participando no obtuvieran destino, por no existir plaza vacante en la localidad en la que tuviesen su último destino docente definitivo, quedarán adscritos provisionalmente a dicha localidad.

A los efectos de poder hacer efectivo el derecho a reserva de un puesto docente en la localidad a que se refiere este apartado, estos profesores deberán atenerse a lo establecido en la Base Décima de la presente convocatoria.

3.- Los funcionarios procedentes de Centros extinguidos que hayan sido nombrados con carácter provisional en un Centro enclavado en una localidad de la misma provincia en que radicaba el extinguido o en localidad de otra provincia, deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo, debiendo solicitar obligatoriamente todos los Centros de la localidad donde estén destinados provisionalmente, siempre que en los mismos se imparta su asignatura y estén adscritos a su Cuerpo.

El Profesorado que reúna el requisito de permanencia de dos años en el Centro extinguido, podrá, de acuerdo con lo previsto en la base segunda, incluir otras peticiones con carácter voluntario.

Los funcionarios incluidos en este apartado, en el

supuesto de no participar en el presente concurso, serán declarados en la situación de excedencia forzosa prevista en el apartado a) del artículo 14 del Real Decreto 730/1.986 de 11 de Abril (B.O.E. del 17).

Estos funcionarios, si obtuvieran destino en las plazas a los que están obligados a concursar, no perderán los derechos que como titulares de la plaza suprimida pudieran corresponderles, a efectos de acumulación de puntuación y participación en sucesivos concursos hasta la obtención de un destino voluntario.

4.- Los profesores con destino provisional durante el curso 1.990/91 en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y que figuren como expectativa en el mismo en los Anexos de las Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia que resolvían los concursos de traslados del curso anterior y que son:

- Profesores Agregados de Bachillerato: Anexos IV y V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo de 1.990 (B.O.J.A. del 30).

- Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial: Anexo IV de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de abril de 1.990 (B.O.J.A. del 15 de Mayo).

- Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial: Anexo III de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de abril de 1.990 (B.O.J.A. del 15 de Mayo).

Estos profesores concursarán con 0 puntos y por el orden de oposición reflejado en las correspondientes Ordenes de nombramiento como funcionarios de carrera.

A los profesores incluidos en este apartado 4 que no concursen, o haciéndolo no soliciten suficiente número de plazas vacantes, la Consejería de Educación y Ciencia les adjudicará, de oficio, destino definitivo, o en su caso provisional, dentro de su ámbito de gestión.

Asimismo podrán solicitar en la misma instancia plaza en los Centros del Ministerio de Educación y Ciencia y de las restantes Comunidades Autónomas convocantes, correspondientes a los Cuerpos a que pertenezcan, siempre que la convocatoria por la que aprobaron la oposición no les exigiera la obtención del primer destino definitivo en el ámbito de gestión al que se circunscribía la misma, consignándolos también por orden de preferencia, entendiéndose que de no obtener ninguna de las plazas solicitadas, esta Consejería les adjudicará destino definitivo o en su caso provisional, dentro de su ámbito de gestión.

5. También estarán obligados a participar en el presente concurso de traslados los opositores que hubieran superado las dos primeras fases de los concursos oposiciones para ingreso en los Cuerpos de funcionarios docentes convocados por Orden de 14 de abril de 1.990 (B.O.J.A. del 20).

Dichos opositores solicitarán destino en los Centros gestionados por la Consejería de Educación y Ciencia, conforme determina la base común 8.7 de la citada Orden de 14 de abril de 1.990. La adjudicación de destino a estos opositores, que participarán con cero puntos, se hará teniendo en cuenta el número de orden con que figuran en las Ordenes de 22 de agosto de 1.990 (B.O.J.A. de 7 de septiembre) en los Anexos que a continuación se indican:

- Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial: Anexo I.

- Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial: Anexo II.

- Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato: Anexo I.

- Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos: Anexo I.

- Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto: Anexo II.

- Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto: Anexo III.

- Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas: Anexo IV.

La Consejería de Educación y Ciencia, de oficio, podrá destinar también con carácter provisional o en su caso definitivo, a aquellos profesores que no participen o no soliciten suficiente número de Centros. Asimismo, la Consejería de Educación y Ciencia podrá destinar de oficio con carácter provisional a aquellos concursantes que, habiendo solicitado todos los Centros, o en su caso plazas que correspondan a su Cuerpo, relacionados en los correspondientes anexos de la presente Orden, no obtengan destino definitivo. Dicha adjudicación se realizará una vez efectuada la relativa a los profesores que están obligados a concursar y que figuran en el apartado 4 de esta base cuarta.

El destino definitivo que pudiera corresponderles

estará condicionado a la superación de la fase de prácticas y nombramiento como funcionario de carrera.

6.- Por otra parte podrán solicitar los Centros, o en su caso plazas, relacionadas en los correspondientes anexos de esta convocatoria los profesores del Ministerio de Educación y Ciencia o de las restantes Comunidades Autónomas que se encuentren en situaciones análogas a los contemplados en los apartados 1 y 4 de esta base, siempre que pertenezcan a oposiciones en cuya convocatoria no apareciera el requisito de obtención del primer destino definitivo, en el ámbito de gestión al que se circunscribiera la misma.

Los participantes que concursen en condiciones análogas a las establecidas en el apartado 4 de esta base concurrirán con cero puntos y la adjudicación se hará por el orden obtenido en la oposición por la que ingresaron, reflejado en las correspondientes Ordenes de nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinta.- Aquellos concursantes que soliciten destino en plazas de Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia u otras Comunidades Autónomas, se atenderán a lo previsto en las respectivas convocatorias específicas, de acuerdo con lo reflejado en el punto tercero de la Orden de 18 de Octubre de 1.990.

Sexta.- Los concursantes presentarán instancia por duplicado, acompañada de una hoja de servicios certificada, ajustada al modelo que se encontrará a disposición de los interesados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia o en los Organismos correspondientes del Ministerio de Educación y Ciencia y de los restantes Entes Autonómicos convocantes, y simultáneamente presentarán para la demostración de los méritos, los documentos reseñados en el baremo que aparece como anexo a la Orden de 18 de Octubre de 1.990, en cada uno de los cuales deberá hacerse constar el nombre, apellidos, asignatura y Cuerpo. Las hojas de servicio deberán ir certificadas por el Centro o unidad administrativa en el que se halle adscrito el concursante o, en su caso, por aquel en el que hubieran ejercido su último destino docente.

Los participantes que concurren por los apartados 4 y 5 de la base cuarta, presentarán únicamente instancia por duplicado.

En el momento de presentación de la instancia de participación, los méritos alegados deberán ser justificados documentalmete, según determina el baremo, consignando los datos a los que se refiere el primer párrafo de esta base.

Todas las fotocopias que se remitan irán acompañadas de las diligencias de compulsión, extendidas por los Directores de los Centros, Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de Andalucía u Oficina de Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia o de los Organismos correspondientes de las restantes Comunidades Autónomas. No se admitirá ninguna fotocopia que carezca de la diligencia de compulsión.

Séptima.- Las instancias, así como la documentación a que se refiere la base anterior, podrán presentarse en el Registro General de esta Consejería o en el de sus Delegaciones Provinciales, así como en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley 6/1985 del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Tanto si se solicitan plazas solamente de la presente convocatoria como si se incluyen plazas correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia u otras Comunidades Autónomas, se cumplimentará una única instancia, por duplicado, que se dirigirá bien a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía o al Organismo correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia o de la Comunidad Autónoma del que dependa el Centro de destino del concursante. Los concursantes en servicio activo sin reserva de plaza o procedentes de las situaciones de excedencia o suspenso, dirigirán la solicitud al Organismo del que actualmente depende el Centro en el que tuvieron su último destino definitivo.

Los participantes por los apartados 4 y 5 de la base cuarta de la presente convocatoria la dirigirán, en todo caso, a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Octava.- El plazo de presentación de solicitudes y documentos será el comprendido entre los días 29 de octubre y 15 de noviembre de 1.990, ambos inclusive. Finalizado este plazo no se admitirá ninguna solicitud.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No obstante, se admitirá renuncia a participar en el concurso de traslados a los concursantes con carácter voluntario hasta el 11 de diciembre de 1.990, pudiendo formularse nuevas renunciaciones en el plazo establecido para las reclamaciones a la lista provisional en la base décimotercera.

Novena. Los firmantes de las instancias deberán manifestar en ellas, de modo expreso, que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, consignando los Centros que solicitan por orden de preferencia, con los números de código y provincia que figuran en los anexos de la presente Orden y, en su caso, los correspondientes anexos de las convocatorias de concurso de traslados del Ministerio de Educación y Ciencia y de los Departamentos de Educación de las restantes Comunidades Autónomas.

En caso de disparidad entre el código del Centro y la provincia se atenderá exclusivamente al número de código, sin que quepa revisión ulterior alguna. Cuando no exista concordancia entre los dos ejemplares de la instancia de solicitud de plazas, tendrá validez la que sea objeto de tratamiento informático. Cualquier error en el número de código determinará que se anule la petición, si no corresponde a ningún centro existente, o se obtenga destino en un centro no deseado, que corresponda al código en cuestión.

Asimismo los concursantes deberán consignar en la instancia y en todas las hojas de solicitud de plazas el código de la asignatura, tal como figura en la base primera de esta Orden, o en los anexos correspondientes.

En el caso de que el código de la asignatura no esté expresado correctamente, podrá no ser tenida en cuenta la solicitud para tomar parte en el concurso.

Décima.- A los efectos de solicitud de plazas se tendrán en cuenta los derechos preferentes previstos en la legislación que sea de aplicación. Los funcionarios que gocen de dicho derecho preferente podrán hacer uso del mismo para la localidad donde tuvieron su último destino definitivo en el Cuerpo para el que haya solicitado el reingreso, siempre que soliciten en primer lugar todos los Centros convocados en el concurso de traslados, dentro de la localidad en la que aspiren a ejercitar dicho derecho. Podrán incluirse a continuación Centros de otras localidades, si desearan concursar a ello fuera del derecho preferente.

Los profesores que se acojan al derecho preferente lo harán constar en sus instancias, marcando con una cruz el recuadro correspondiente. En el caso de que no solicitasen todos los Centros de la localidad sobre la que desean ejercitarlo, se entenderá que renuncian al mismo.

Undécima.- Para la evaluación de los méritos alegados por los concursantes, en lo que se refiere a los estudios y publicaciones a los que hacen mención los apartados del 3.2. al 3.9 (excepto el 3.6.) y 6. del baremo de puntuaciones del anexo de la Orden de 18 de Octubre de 1.990, la Consejería de Educación y Ciencia designará las Comisiones Dictaminadoras oportunas por asignaturas o grupos de asignaturas afines, que se regularán por Resolución de la Dirección General de Personal y estarán compuestas por los siguientes miembros:

A) Para el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato:

- Un Presidente, miembro del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, o funcionario que ejerza la función inspectora en materia de Educación.
- Vocales: Cuatro Catedráticos Numerarios de Bachillerato en activo de la asignatura a la que se refiere el concurso.

B) Para el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato:

- Un Presidente nombrado entre funcionarios que ejerza la función inspectora en materia educativa o Catedrático Numerario de Bachillerato o Profesor Agregado de Bachillerato.
- Cuatro vocales del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en activo de la asignatura a la que se refiere el concurso.

C) Para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial:

- Un Presidente nombrado entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial o funcionarios que ejerzan la función inspectora en materia educativa.
- Cuatro vocales, todos ellos funcionarios del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

D) Para el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial:

- Un Presidente nombrado entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial o funcionario que ejerza la función inspectora en materia educativa.

- Cuatro vocales, todos ellos funcionarios de los Cuerpos de Profesores Numerarios o Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

E) Para el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Un Presidente, funcionario que ejerza la función inspectora en materia educativa o funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Cuatro vocales del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas o del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

F) Para el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Un Presidente, nombrado entre funcionarios que ejerzan la función inspectora en materia educativa o funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas o del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Cuatro vocales del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

G) Para los Cuerpos de Profesores de Término, Entrada, Maestros y Ayudantes de Taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos:

- Un Presidente nombrado entre funcionarios que ejerzan la función inspectora en materia educativa, o funcionario del Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

- Cuatro Vocales, todos ellos funcionarios de carrera de los Cuerpos de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

H) Para los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto:

- Un Presidente nombrado entre funcionarios que ejerzan la función inspectora en materia educativa o Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

- Cuatro vocales, todos ellos funcionarios de carrera de los Cuerpos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

En cada una de las Comisiones dictaminadoras anteriores actuará como Secretario el funcionario que designe la Dirección General de Personal, de entre los que ejerzan funciones en dicha Dirección General.

Se podrá nombrar, de conformidad con los criterios por los que se han designado las Comisiones dictaminadoras, los Presidentes, Vocales y Secretarios suplentes. Los miembros de las Comisiones estarán sujetos a las causas de abstención y consecuente recusación establecidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuando no existan Profesores en número suficiente de alguna de las asignaturas objeto de concurso de traslados, los Vocales serán designados entre Profesores de materias afines pertenecientes a los mismos Cuerpos o especialistas en la materia. Asimismo cuando el número de participantes sea escaso se podrá nombrar una sola Comisión para un grupo de asignaturas afines.

Doce.- Una vez recibidas en el Departamento las actas de las Comisiones dictaminadoras, con las puntuaciones asignadas a los concursantes, se procederá a la adjudicación de los destinos y se harán públicas en la oficina de información de la Consejería de Educación y Ciencia y en sus Delegaciones Provinciales, las resoluciones provisionales de los concursos de traslados.

En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, estos se resolverán de acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Orden de 18 de Octubre de 1.990, atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación en el apartado 1º.
- b) Mayor puntuación en el apartado 2º.
- c) Mayor puntuación en el apartado 3º.
- d) Mayor puntuación en el apartado 4º.

e) De persistir el empate este vendrá dirimido por el número de orden obtenido en la oposición, si se trata de la misma promoción y de ser ésta distinta primará la anterior.

Trece.- Los concursantes podrán presentar reclamaciones a las resoluciones provisionales, a través del Órgano en que presentaron su instancia de participación, en el plazo de cinco días a partir de su exposición.

Asimismo podrán presentar renuncia a su participación en el concurso en el mismo plazo, en las condiciones establecidas en la base octava de esta convocatoria. Estas reclamaciones o renuncias se presentarán por los procedimientos a que alude la base séptima.

Catorce.- Resueltas las incidencias a las que se refiere la base anterior se procederá a elevar a definitivas las resoluciones provisionales y a su publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía". Las plazas obtenidas en dicha resolución definitiva serán irrenunciables.

Quince.- Los Profesores excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso, presentarán declaración jurada o promesa de no hallarse separado de ningún Cuerpo o Escala de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Local, en virtud de

expediente disciplinario, ni de estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Dieciséis.- La toma de posesión en los nuevos destinos tendrá lugar en la fecha en que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo de curso 1.991/92.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROVINCIA: 04 ALMERIA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                        | LOCALIDAD            |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|
| 040010        | I.B. "ALHADRA"                      | ALMERIA              |
| 040022        | I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO"    | ALMERIA              |
| 040034        | I.B. "CELIA VIÑAS"                  | ALMERIA              |
| 040046        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ADRA                 |
| 040058        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ALBOX                |
| 040061        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | BERJA                |
| 040071        | I.B. "VALLE DEL ALMANZORA"          | CANTORIA             |
| 040083        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | CUEVAS DEL ALMANZORA |
| 040095        | I.B. "SANTO DOMINGO"                | EJIDO (EL)           |
| 040101        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | FIÑANA               |
| 040113        | I.B. "CURA VALERA"                  | HUERCAL-ÓVERA        |
| 040125        | I.B. "ROSA NAVARRO"                 | OLULA DEL RIO        |
| 040137        | I.B. "JOSE MARIN"                   | VELEZ RUBIO          |
| 040149        | I.B. "AL-ANDALUS"                   | ALMERIA              |
| 040150        | I.B. "ALBORAN"                      | ALMERIA              |
| 040162        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ROQUETAS DE MAR      |
| 040174        | I.B. "EL PALMERAL"                  | VERA                 |
| 040186        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | TIJOLA               |
| 040198        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | CARBONERAS           |
| 040204        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | PUEBLA DE VICAR      |
| 040216        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ALHAMA DE ALMERIA    |
| 040228        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | CAMPORREDONDO        |
| 040241        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | AGUADULCE            |
| 040253        | INST. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP) | ALMERIA              |
| 040277        | I.B. "BAHIA DE ALMERIA"             | ALMERIA              |
| 040290        | I.B. NUM. 2                         | EJIDO (EL)           |

ANEXO I

PROVINCIA: 11 CADIZ

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                   | LOCALIDAD                   |
|---------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 110012        | I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO" | CADIZ                       |
| 110024        | I.B. "COLUMELA"                | CADIZ                       |
| 110036        | I.B. "RAFAEL ALBERTI"          | CADIZ                       |
| 110048        | I.B. "ISLA VERDE"              | ALGECIRAS                   |
| 110051        | I.B. "MAR DE PONIENTE"         | LINEA DE LA CONCEPCION (LA) |
| 110061        | I.B. NUM. 2                    | ALGECIRAS                   |
| 110073        | INSTITUTO DE BACHILLERATO      | ARCOS DE LA FRONTERA        |
| 110085        | I.B. "TRAFALGAR"               | BARBATE DE FRANCO           |
| 110097        | I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ"  | CHICLANA DE LA FRONTERA     |

|        |                                     |                             |
|--------|-------------------------------------|-----------------------------|
| 110103 | I.B. "PADRE L. COLOMA"              | JEREZ DE LA FRONTERA        |
| 110115 | I.B. "ALVAR NUÑEZ"                  | JEREZ DE LA FRONTERA        |
| 110127 | I.B. "MENEDEZ TOLOSA"               | LINEA DE LA CONCEPCION (LA) |
| 110139 | I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA"             | PUERTO DE SANTA MARIA (EL)  |
| 110140 | I.B. "MANUEL DE FALLA"              | PUERTO REAL                 |
| 110152 | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ROTA                        |
| 110164 | I.B. "ISLA DE LEON"                 | SAN FERNANDO                |
| 110176 | I.B. "FRANCISCO PAQUECO"            | SANLUCAR DE BARRAMEDA       |
| 110188 | I.B. "JOSE CADALSO"                 | SAN ROQUE                   |
| 110218 | I.B. "ZAFRAMAGON"                   | OLVERA                      |
| 110221 | I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"   | UBRIQUE                     |
| 110231 | I.B. "ASTA REGIA"                   | JEREZ DE LA FRONTERA        |
| 110243 | I.B. "CASTILLO DE MATRERA"          | VILLAMARTIN                 |
| 110255 | I.B. "BAELO CLAUDIA"                | TARIFA                      |
| 110267 | I.B. "SIDON"                        | MEDINA-SIDONIA              |
| 110279 | I.B. "SALMEDINA"                    | CHIPIONA                    |
| 110280 | I.B. "LA ATALAYA"                   | CANIL DE LA FRONTERA        |
| 110292 | I.B. NUM. 3                         | ALGECIRAS                   |
| 110309 | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | BARRIOS (LOS)               |
| 110310 | I.B. "JOSE MANUEL CABALLERO BONALD" | JEREZ DE LA FRONTERA        |

ANEXO I

PROVINCIA: 11 CADIZ

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                           | LOCALIDAD                  |
|---------------|--|----------------------------|
| 110322        | I.B. "SANTO DOMINGO"                   | PUERTO DE SANTA MARIA (EL) |
| 110334        | INSTITUTO DE BACHILLERATO              | ALCALA DE LOS GAZULES      |
| 110346        | INSTITUTO DE BACHILLERATO              | JIMENA DE LA FRONTERA      |
| 110371        | I.B. "ALVENTUS"                        | TREBUJENA                  |
| 110395        | I.B. NUM. 5                            | JEREZ DE LA FRONTERA       |
| 110401        | I.B. NUM. 4                            | ALGECIRAS                  |
| 110413        | I.B. "HUERTA DEL ROSARIO"              | CHICLANA DE LA FRONTERA    |
| 110437        | I.B. NUM. 6                            | JEREZ DE LA FRONTERA       |
| 110450        | I.B. "CRISTOBAL COLON" (REFOR. EE.MM.) | SANLUCAR DE BARRAMEDA      |
| 110462        | I.B. "LA BAHIA"                        | SAN FERNANDO               |
| 110528        | I.B. NUM. 5                            | CADIZ                      |
| 110531        | I.B. NUM. 4                            | CADIZ                      |
| 110541        | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA  | CADIZ                      |

ANEXO I

PROVINCIA: 14 CORDOBA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                      | LOCALIDAD          |
|---------------|-----------------------------------|--------------------|
| 140016        | I.B. "SENECA"                     | CORDOBA            |
| 140028        | I.B. "LUIS DE GONGORA"            | CORDOBA            |
| 140031        | I.B. "AVERROES"                   | CORDOBA            |
| 140041        | I.B. "LOPEZ NEYRA"                | CORDOBA            |
| 140053        | I.B. "VICENTE NUÑEZ"              | AGUILAR            |
| 140065        | I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR" | BAENA              |
| 140077        | I.B. "JUAN DE MENA"               | BUJALANCE          |
| 140089        | I.B. "AGUILAR Y ESLAVA"           | CABRA              |
| 140090        | I.B. "ATEGUA"                     | CASTRO DEL RIO     |
| 140107        | I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS"      | FERNAN NUÑEZ       |
| 140119        | I.B. "PADRE JUAN RUIZ"            | HINOJOSA DEL DUQUE |
| 140120        | I.B. "PROFESOR TIerno GALVAN"     | RAMBLA (LA)        |
| 140132        | I.B. "MARQUES DE COMARES"         | LUCENA             |
| 140144        | I.B. "INCA GARCILASO"             | MONTILLA           |

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                          | LOCALIDAD             |
|---------------|---------------------------------------|-----------------------|
| 140156        | I.B. "SANTOS ISASA"                   | MONTORO               |
| 140168        | I.B. "ANTONIO GALA"                   | PALMA DEL RIO         |
| 140171        | I.B. "ALTO GUADIATO"                  | PEÑARROYA-PUEBLONUEVO |
| 140181        | I.B. "ALVAREZ CUBERO"                 | PRIEGO DE CORDOBA     |
| 140193        | I.B. "LOS PEDROCHES"                  | POZOBLANCO            |
| 140201        | I.B. "MANUEL REINA"                   | PUENTE-GENIL          |
| 140211        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | RUTE                  |
| 140223        | I.B. "LA JARA"                        | VILLANUEVA DE CORDOBA |
| 140235        | I.B. "BLAS INFANTE"                   | CORDOBA               |
| 140247        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | POSADAS               |
| 140259        | I.B. "FUENSANTA"                      | CORDOBA               |
| 140260        | I.B. "ANGEL DE SAAVEDRA"              | CORDOBA               |
| 140272        | I.E.S. "ALHAKEN II" (BUP)             | CORDOBA               |
| 140296        | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA | CORDOBA               |
| 140302        | I.B. NUM. 8 (CIUDAD JARDIN)           | CORDOBA               |

ANEXO I

PROVINCIA: 18 GRANADA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                          | LOCALIDAD |
|---------------|---------------------------------------|-----------|
| 180300        | I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA"           | GRANADA   |
| 180312        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | ARMILLA   |
| 180324        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | ZUBIA     |
| 180336        | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA | GRANADA   |

ANEXO I

PROVINCIA: 14 CORDOBA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                          | LOCALIDAD                 |
|---------------|---------------------------------------|---------------------------|
| 210018        | I.B. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA"      | HUELVA                    |
| 210021        | I.B. "LA RABIDA"                      | HUELVA                    |
| 210031        | I.B. "ALONSO SANCHEZ"                 | HUELVA                    |
| 210043        | I.B. "SAN BLAS"                       | ARACENA                   |
| 210055        | I.B. "GUADIANA"                       | AYAMONTE                  |
| 210067        | I.B. "DELGADO HERNANDEZ"              | BOLLULLOS PAR DEL CONDADO |
| 210079        | I.B. "RAFAEL REYES"                   | CARTAYA                   |
| 210080        | I.B. "PADRE J. MIRABENT"              | ISLA CRISTINA             |
| 210092        | I.B. "VAZQUEZ DIAZ"                   | NERVA                     |
| 210109        | I.B. "ALTO CONQUERO"                  | HUELVA                    |
| 210110        | I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO"           | PALMA DEL CONDADO (LA)    |
| 210122        | I.B. "CARABELAS"                      | PALOS DE LA FRONTERA      |
| 210134        | I.B. "DIEGO ANGULO"                   | VALVERDE DEL CAMINO       |
| 210146        | I.B. "LA ORDEN"                       | HUELVA                    |
| 210158        | I.B. "DEL ANDEVALO"                   | PUEBLA DE GUZMAN          |
| 210161        | I.B. "JOSE CABALLERO"                 | HUELVA                    |
| 210171        | I.B. "SAN JOSE"                       | CORTEGANA                 |
| 210183        | I.B. "DOÑANA"                         | ALMONTE                   |
| 210201        | I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ"             | MOGUER                    |
| 210213        | I.B. "ODIEL"                          | GIBRALEON                 |
| 210225        | I.B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO"       | BONARES                   |
| 210237        | I.B. "PABLO MERUDA"                   | HUELVA                    |
| 210249        | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA | HUELVA                    |

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                           | LOCALIDAD      |
|---------------|--|----------------|
| 140314        | I.B. "COLONIAL"                        | FUENTE PALMERA |
| 140338        | I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA)        | CORDOBA        |
| 140351        | INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM.2 (BUP) | CORDOBA        |

ANEXO I

PROVINCIA: 18 GRANADA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                      | LOCALIDAD            |
|---------------|-----------------------------------|----------------------|
| 180014        | I.B. "PADRE SUAREZ"               | GRANADA              |
| 180026        | I.B. "ANGEL GANIVET"              | GRANADA              |
| 180038        | I.B. "PADRE MANJON"               | GRANADA              |
| 180041        | I.B. "ANTIGUA SEXI"               | ALMUÑECAR            |
| 180051        | I.B. "ILIBERIS"                   | ATARFE               |
| 180063        | I.B. "JOSE DE MORA"               | BAZA                 |
| 180075        | I.B. "EMILIO MUÑOZ"               | COGOLLOS VEGA        |
| 180087        | I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA"      | CHURRIANA DE LA VEGA |
| 180099        | I.B. "PADRE PVEDA"                | GUADIX               |
| 180105        | I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON"   | GUADIX               |
| 180117        | I.B. "LA SAGRA"                   | HUESCAR              |
| 180129        | I.B. "DIEGO DE SILOE"             | ILLORA               |
| 180130        | I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"       | LUJA                 |
| 180142        | I.B. "JULIO RODRIGUEZ"            | MOTRIL               |
| 180154        | I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" | MOTRIL               |
| 180166        | I.B. "ALPUJARRA"                  | ORGIVA               |
| 180178        | I.B. "JIMENEZ DE QUESADA"         | SANTA FE             |
| 180181        | I.B. "CARTUJA"                    | GRANADA              |
| 180191        | INSTITUTO DE BACHILLERATO         | ALHAMA DE GRANADA    |
| 180208        | I.B. "HIPONOVA"                   | MONTEFRIO            |
| 180211        | I.B. "MARIANA PINEDA"             | GRANADA              |
| 180221        | I.B. "LA CHANA"                   | GRANADA              |
| 180233        | I.B. "ALBAYZIN"                   | GRANADA              |
| 180245        | I.B. "ALONSO CANO"                | DURCAL               |
| 180257        | INSTITUTO DE BACHILLERATO         | SALOBREÑA            |
| 180269        | I.B. "ALHAMBRA"                   | GRANADA              |
| 180270        | I.B. "GENERALIFE"                 | GRANADA              |
| 180282        | I.B. "PEDRO SOTO DE ROJAS"        | GRANADA              |
| 180294        | I.B. NUM. 3                       | MOTRIL               |

ANEXO I

PROVINCIA: 23 JAEN

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                       | LOCALIDAD      |
|---------------|------------------------------------|----------------|
| 230017        | I.B. "VIRGEN DEL CARMEN"           | JAEN           |
| 230029        | I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA" | JAEN           |
| 230030        | I.B. "JABALCOZ"                    | JAEN           |
| 230042        | I.B. "ALFONSO XI"                  | ALCALA LA REAL |
| 230054        | I.B. "PRINCIPE FELIPE"             | ALCAUDETE      |
| 230066        | I.B. "NTRA.SRA.DE LA CABEZA"       | ANDUJAR        |
| 230078        | I.B. "REY ALHAMAR"                 | ARJONA         |
| 230081        | I.B. "SANTISIMA TRINIDAD"          | BAEZA          |
| 230091        | I.B. "MARIA BELLIDO"               | BAILEN         |
| 230108        | I.B. "SIERRA DE SEGURA"            | BEAS DE SEGURA |
| 230111        | I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"           | CAZORLA        |
| 230121        | I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS"         | JODAR          |

|        |                                       |                        |        |   |                       |
|--------|---------------------------------------|------------------------|--------|---|-----------------------|
| 230133 | I. B. "MARTIN HALAJA"                 | CAROLINA (LA)          | 290324 | I. B. NUM. 12 (CAMPANILLAS)             | MALAGA                |
| 230145 | I. B. "HUARTE SAN JUAN"               | LINARES                | 290348 | INSTITUTO DE BACHILLERATO               | ALHAURIN DE LA TORRE  |
| 230157 | I. B. "FERNANDO III"                  | MARTOS                 | 290351 | I. B. "LITORAL" (ANT. FAC. CIENCIAS)    | MALAGA                |
| 230169 | I. B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA"       | PORCUNA                | 290361 | I. B. "MIRAFLORES DE LOS ANGELES"       | MALAGA                |
| 230170 | I. B. "CARDENAL MERINO"               | SANTISTEBAN DEL PUERTO | 290397 | I. B. "RIO VERDE"                       | MARBELLA              |
| 230182 | I. B. "M. SANCHEZ LOPEZ"              | TORRE DEL CAMPO        | 290403 | I. B. "DR. RODRIGUEZ DELGADO"           | RONDA                 |
| 230194 | I. B. "SANTO REINO"                   | TORREDONJIMENO         | 290415 | INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP) | MALAGA                |
| 230200 | I. B. "SAN JUAN DE LA CRUZ"           | UBEDA                  | 290427 | I. B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE)      | MALAGA                |
| 230212 | I. B. "ANDRES SEGOVIA"                | VILLACARRILLO          | 290439 | I. B. NUM. 16 (PORTADA ALTA)            | MALAGA                |
| 230224 | I. B. "AURINGIS"                      | JAEN                   | 290440 | I. B. "BEN AL JATIB"                    | RINCON DE LA VICTORIA |
| 230236 | I. B. "CASTULO"                       | LINARES                | 290452 | I. B. "ALTA AXARQUIA"                   | PERIANA               |
| 230248 | I. B. "SIERRA MAGINA"                 | MANCHA REAL            | 290464 | I. B. "ALMENARA"                        | VELEZ-MALAGA          |
| 230251 | I. B. "JANDULA"                       | ANDUJAR                | 290506 | I. B. NUM. 2 (LOS BOLICHES)             | FUENGIROLA            |
| 230261 | I. B. "FUENTE DE LA PEÑA"             | JAEN                   | 290518 | I. B. NUM. 17                           | MALAGA                |
| 230285 | I. B. "FRANCISCO DE LOS COBOS"        | UBEDA                  |        |   |                       |
| 230327 | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA | JAEN                   |        |   |                       |
| 230339 | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | VILLARES (LOS)         |        |   | ANEXO I               |

ANEXO I

PROVINCIA: 41 SEVILLA

PROVINCIA: 29 MALAGA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                 | LOCALIDAD             |
|---------------|------------------------------|-----------------------|
| 29001         |                              | MALAGA                |
| 290026        | I. B. "VICENTE ESPINEL"      | MALAGA                |
| 290038        | I. B. "SIERRA BERMEJA"       | MALAGA                |
| 290041        | I. B. "CANOVAS DEL CASTILLO" | MALAGA                |
| 290051        | INSTITUTO DE BACHILLERATO    | ALORA                 |
| 290063        | I. B. "PEDRO ESPINOSA"       | ANTEQUERA             |
| 290075        | I. B. "L. BARAHONA DE SOTO"  | ARCHIDONA             |
| 290087        | I. B. "CAMILO JOSE CELA"     | CAMPILLOS             |
| 290099        | I. B. "LICINIO DE LA FUENTE" | COIN                  |
| 290105        | I. B. "MONTERROSO"           | ESTEPONA              |
| 290117        | I. B. NUM. 1                 | FUENGIROLA            |
| 290129        | I. B. "SIERRA BLANCA"        | MARBELLA              |
| 290130        | I. B. "PEREZ DE GUZMAN"      | RONDA                 |
| 290142        | INSTITUTO DE BACHILLERATO    | TORREMOLINOS          |
| 290154        | I. B. "REYES CATOLICOS"      | VELEZ-MALAGA          |
| 290178        | I. B. "EMILIO PRADOS"        | MALAGA                |
| 290181        | I. B. "PABLO PICASSO"        | MALAGA                |
| 290191        | I. B. "EL PALO"              | MALAGA                |
| 290208        | I. B. "SALVADOR RUEDA"       | MALAGA                |
| 290211        | I. B. "JORGE GUILLEN"        | TORROX                |
| 290221        | I. B. BDA. VIRGEN DE BELEN   | MALAGA                |
| 290233        | I. B. "PINTOR JOSE M. FDEZ"  | ANTEQUERA             |
| 290245        | I. B. BDA. HUELIN            | MALAGA                |
| 290257        | I. B. "SALDUBA"              | SAN PEDRO ALCANTARA   |
| 290269        | I. B. "MARIA ZAMBRANO"       | TORRE DEL MAR         |
| 290270        | INSTITUTO DE BACHILLERATO    | CORTES DE LA FRONTERA |
| 290282        | INSTITUTO DE BACHILLERATO    | NERJA                 |
| 290294        | INSTITUTO DE BACHILLERATO    | ARROYO DE LA MIEL     |
| 290300        | I. B. "BEN GABIROL"          | MALAGA                |

ANEXO I

PROVINCIA: 41 SEVILLA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                          | LOCALIDAD                    |
|---------------|---------------------------------------|------------------------------|
| 290312        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | MIJAS                        |
| 410019        | I. B. "VELAZQUEZ"                     | SEVILLA                      |
| 410020        | I. B. "SAN ISIDORO"                   | SEVILLA                      |
| 410032        | I. B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"        | SEVILLA                      |
| 410044        | I. B. "MURILLO"                       | SEVILLA                      |
| 410056        | I. B. "LUCA DE TENA"                  | SEVILLA                      |
| 410068        | I. B. "FERNANDO DE HERRERA"           | SEVILLA                      |
| 410071        | I. B. "MARTINEZ MONTANES"             | SEVILLA                      |
| 410081        | I. B. "VICENTE ALEIXANDRE"            | SEVILLA                      |
| 410093        | I. B. "CRISTOBAL DE MONROY"           | ALCALA DE GUADAIRA           |
| 410101        | I. B. "TARTESSOS"                     | CAMAS                        |
| 410111        | I. B. "MAESE RODRIGO"                 | CARMONA                      |
| 410123        | I. B. "SAN FERNANDO"                  | CONSTANTINA                  |
| 410135        | I. B. "RODRIGO CARO"                  | CORTA DEL RIO                |
| 410147        | I. B. "VIRGEN DE VALME"               | DOS HERMANAS                 |
| 410159        | I. B. "SAN FULGENCIO"                 | ECIJA                        |
| 410160        | I. B. "AL-ANDALUS"                    | ARAHAL                       |
| 410172        | I. B. "VIRGEN DEL CASTILLO"           | LEBRIJA                      |
| 410184        | I. B. "GUADALQUIVIR"                  | LORA DEL RIO                 |
| 410196        | I. B. "ISIDRO DE ARCEÑEGUI Y CARMONA" | MARCHENA                     |
| 410202        | I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS"          | MORON DE LA FRONTERA         |
| 410214        | I. B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN"          | OSUNA                        |
| 410226        | I. B. "MIGUEL DE MAÑARA"              | SAN JOSE DE LA RINCONADA     |
| 410241        | I. B. "RUIZ GIJON"                    | UTRERA                       |
| 410251        | I. B. "PINO MONTANO"                  | SEVILLA                      |
| 410263        | I. B. "SAN PABLO"                     | SEVILLA                      |
| 410275        | I. B. "BELLAVISTA"                    | SEVILLA                      |
| 410287        | I. B. "LUIS CERNUDA"                  | SEVILLA                      |
| 410299        | I. B. "AGUILAR Y CAND"                | ESTEPA                       |
| 410305        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) |
| 410317        | I. B. "MATED ALEMAN"                  | SAN JUAN DE AZNALFARACHE     |
| 410329        | I. B. "RAMON CARANDE"                 | SEVILLA                      |
| 410330        | I. B. "ANTONIO MACHADO"               | SEVILLA                      |
| 410342        | I. B. "A. DOMINGUEZ ORTIZ"            | SEVILLA                      |

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                          | LOCALIDAD               |
|---------------|---------------------------------------|-------------------------|
| 410354        | I.B. "LAS MARISMAS"                   | PILAS                   |
| 410366        | I.B. "ALJARAFE"                       | SANLUCAR LA MAYOR       |
| 410378        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | CANTILLANA              |
| 410381        | I.B. "LOS ALDORES"                    | MAIRENA DEL ALCOR       |
| 410391        | I.B. "JOAQUIN TURINA"                 | SEVILLA                 |
| 410408        | I.B. BDA. SAN JERONIMO                | SEVILLA                 |
| 410411        | I.B. "NERVION"                        | SEVILLA                 |
| 410421        | I.B. NUM. 20                          | SEVILLA                 |
| 410433        | I.B. "GONZALO NAZARENO"               | DOS HERMANAS            |
| 410445        | I.B. "ALIXAR"                         | CASTILLEJA DE LA CUESTA |
| 410457        | I.B. "EL CARMEN"                      | CAZALLA DE LA SIERRA    |
| 410469        | I.B. "MACARENA"                       | SEVILLA                 |
| 410470        | I.B. "TRIANA"                         | SEVILLA                 |
| 410482        | I.B. "ALBERO"                         | ALCALA DE GUADAITA      |
| 410494        | I.B. "JUAN DE MAIRENA"                | MAIRENA DEL ALJARAFE    |
| 410536        | I.B. NUM. 25 (LOS PRINCIPES)          | SEVILLA                 |
| 410573        | I.E.S. "HERNANDES MACHADO" (BUP)      | DOS HERMANAS            |
| 410585        | I.E.S. "MARIA TERESA LEON" (BUP)      | SEVILLA                 |
| 410597        | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA | SEVILLA                 |
| 410615        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | GINES                   |
| 410627        | I.B. NUM. 22 (POL. AEROPUERTO)        | SEVILLA                 |
| 410639        | I.B. "ISBILYA"                        | SEVILLA                 |
| 410640        | I.B. "CIUDAD JARDIN"                  | SEVILLA                 |

ANEXO II

PROVINCIA: 11 CADIZ

ANEXO II

PROVINCIA: 04 ALMERIA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                        | LOCALIDAD                   |
|---------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| 040010        | I.B. "ALHADRA"                      | ALMERIA                     |
| 040022        | I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO"    | ALMERIA                     |
| 040034        | I.B. "CELIA VIÑAS"                  | ALMERIA                     |
| 040046        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ADRA                        |
| 040058        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ALBOX                       |
| 040061        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | BERJA                       |
| 040071        | I.B. "VALLE DEL ALMANZORA"          | CANTORIA                    |
| 040083        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | CUEVAS DEL ALMANZORA        |
| 040095        | I.B. "SANTO DOMINGO"                | EJIDO (EL)                  |
| 040101        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | FIÑANA                      |
| 040113        | I.B. "CURA VALERA"                  | HUERCAL-OVERA               |
| 040125        | I.B. "ROSA NAVARRO"                 | OLULA DEL RIO               |
| 040137        | I.B. "JOSE MARIN"                   | VELEZ RUBIO                 |
| 040149        | I.B. "AL-ANDALUS"                   | ALMERIA                     |
| 040150        | I.B. "ALBORAN"                      | ALMERIA                     |
| 040162        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ROQUETAS DE MAR             |
| 040174        | I.B. "EL PALMERAL"                  | VERA                        |
| 040186        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | TIJOLA                      |
| 040198        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | CARBONERAS                  |
| 040204        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | PUEBLA DE VICAR             |
| 040216        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ALHAMA DE ALMERIA           |
| 040228        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | CAMPHERMOSO                 |
| 040241        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | AGUADULCE                   |
| 040253        | INST. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP) | ALMERIA                     |
| 040265        | EXT. DEL I.B. "CELIA VIÑAS"         | ALMERIA                     |
| 040277        | I.B. "BAHIA DE ALMERIA"             | ALMERIA                     |
| 040290        | I.B. NUM. 2                         | EJIDO (EL)                  |
| 040307        | EXTENSION DEL I.B. "CURA VALERA"    | PULPI                       |
| 040319        | EXT. I.B. "N. SALMERON Y ALONSO"    | ALMERIA                     |
| 110012        | I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO"      | CADIZ                       |
| 110024        | I.B. "COLUMELA"                     | CADIZ                       |
| 110036        | I.B. "RAFAEL ALBERTI"               | CADIZ                       |
| 110048        | I.B. "ISLA VERDE"                   | ALGECIRAS                   |
| 110051        | I.B. "MAR DE PONIENTE"              | LINEA DE LA CONCEPCION (LA) |
| 110061        | I.B. NUM. 2                         | ALGECIRAS                   |
| 110073        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ARCOS DE LA FRONTERA        |
| 110085        | I.B. "TRAFALGAR"                    | BARBATE DE FRANCO           |
| 110097        | I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ"       | CHICLANA DE LA FRONTERA     |
| 110103        | I.B. "PADRE L. COLOMA"              | JEREZ DE LA FRONTERA        |
| 110115        | I.B. "ALVAR NUÑEZ"                  | JEREZ DE LA FRONTERA        |
| 110127        | I.B. "MENENDEZ TOLOSA"              | LINEA DE LA CONCEPCION (LA) |
| 110139        | I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA"             | PUERTO DE SANTA MARIA (EL)  |
| 110140        | I.B. "MANUEL DE FALLA"              | PUERTO REAL                 |
| 110152        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | ROTA                        |
| 110164        | I.B. "ISLA DE LEON"                 | SAN FERNANDO                |
| 110176        | I.B. "FRANCISCO PAQUECO"            | SANLUCAR DE BARRAMEDA       |
| 110188        | I.B. "JOSE CADALSO"                 | SAN ROQUE                   |
| 110218        | I.B. "ZAFRAMAGON"                   | OLVERA                      |
| 110221        | I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"   | UBRIQUE                     |
| 110231        | I.B. "ASTA REGIA"                   | JEREZ DE LA FRONTERA        |
| 110243        | I.B. "CASTILLO DE MATRERA"          | VILLAMARTIN                 |
| 110255        | I.B. "BAELO CLAUDIA"                | TARIFA                      |
| 110267        | I.B. "SIDON"                        | MEDINA-SIDONIA              |
| 110279        | I.B. "SALMEDINA"                    | CHIPIONA                    |
| 110280        | I.B. "LA ATALAYA"                   | CONIL DE LA FRONTERA        |
| 110292        | I.B. NUM. 3                         | ALGECIRAS                   |
| 110309        | INSTITUTO DE BACHILLERATO           | BARRIOS (LOS)               |
| 110310        | I.B. "JOSE MANUEL CABALLERO BONALD" | JEREZ DE LA FRONTERA        |

ANEXO II

PROVINCIA: 11 CADIZ

110504 EXT. DEL I.B. "CASTILLO DE MATRERA" ALGODONALES  
 110528 I.B. NUM. 5 CADIZ  
 110531 I.B. NUM. 4 CADIZ  
 110541 INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA CADIZ  
 110553 EXT. DEL I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA" PUERTO DE SANTA MARIA (EL)

ANEXO II

PROVINCIA: 18 GRANADA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                      | LOCALIDAD            |
|---------------|-----------------------------------|----------------------|
| 180014        | I.B. "PADRE SUAREZ"               | GRANADA              |
| 180026        | I.B. "ANGEL GANIVET"              | GRANADA              |
| 180038        | I.B. "PADRE MANJON"               | GRANADA              |
| 180041        | I.B. "ANTIGUA SEXI"               | ALMUECAR             |
| 180051        | I.B. "ILIBERIS"                   | ATARFE               |
| 180063        | I.B. "JOSE DE MORA"               | BAZA                 |
| 180075        | I.B. "EMILIO MUÑOZ"               | COGOLLOS VEGA        |
| 180087        | I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA"      | CHURRIANA DE LA VEGA |
| 180099        | I.B. "PADRE POVEDA"               | GUADIX               |
| 180105        | I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON"   | GUADIX               |
| 180117        | I.B. "LA SAGRA"                   | HUESCAR              |
| 180129        | I.B. "DIEGO DE SILOE"             | ILLORA               |
| 180130        | I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"       | LOJA                 |
| 180142        | I.B. "JULIO RODRIGUEZ"            | MOTRIL               |
| 180154        | I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS" | MOTRIL               |
| 180166        | I.B. "ALPUJARRA"                  | ORGIVA               |
| 180178        | I.B. "JIMENEZ DE QUESADA"         | SANTA FE             |
| 180181        | I.B. "CARTUJA"                    | GRANADA              |
| 180191        | INSTITUTO DE BACHILLERATO         | ALHAMA DE GRANADA    |
| 180208        | I.B. "HIPONOVA"                   | MONTEFRIO            |
| 180211        | I.B. "MARIANA PINEDA"             | GRANADA              |
| 180221        | I.B. "LA CHANA"                   | GRANADA              |
| 180233        | I.B. "ALBAYZIN"                   | GRANADA              |
| 180245        | I.B. "ALONSO CANO"                | DURCAL               |
| 180257        | INSTITUTO DE BACHILLERATO         | SALOBREÑA            |
| 180269        | I.B. "ALHAMBRA"                   | GRANADA              |
| 180270        | I.B. "GENERALIFE"                 | GRANADA              |
| 180282        | I.B. "PEDRO SOTO DE ROJAS"        | GRANADA              |
| 180294        | I.B. NUM. 3                       | MOTRIL               |

ANEXO II

PROVINCIA: 14 CORDOBA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                          | LOCALIDAD             |
|---------------|---------------------------------------|-----------------------|
| 140016        | I.B. "SENECA"                         | CORDOBA               |
| 140028        | I.B. "LUIS DE GONGORA"                | CORDOBA               |
| 140031        | I.B. "AVERROES"                       | CORDOBA               |
| 140041        | I.B. "LOPEZ NEYRA"                    | CORDOBA               |
| 140053        | I.B. "VICENTE MUÑOZ"                  | AGUILAR               |
| 140065        | I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR"     | BAENA                 |
| 140077        | I.B. "JUAN DE MENA"                   | BUJALANCE             |
| 140089        | I.B. "AGUILAR Y ESLAVA"               | CABRA                 |
| 140090        | I.B. "ATEGUA"                         | CASTRO DEL RIO        |
| 140107        | I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS"          | FERNAN MUÑOZ          |
| 140119        | I.B. "PADRE JUAN RUIZ"                | HINOJOSA DEL DUQUE    |
| 140120        | I.B. "PROFESOR TIERNO GALVAN"         | RAMBLA (LA)           |
| 140132        | I.B. "MARQUES DE COMARES"             | LUCENA                |
| 140144        | I.B. "INCA GARCILASO"                 | MONTILLA              |
| 140156        | I.B. "SANTOS ISASA"                   | MONTORO               |
| 140168        | I.B. "ANTONIO GALA"                   | PALMA DEL RIO         |
| 140171        | I.B. "ALTO GUADIATO"                  | PEÑARROYA-PUEBLONUEVO |
| 140181        | I.B. "ALVAREZ CUBERO"                 | PRIEGO DE CORDOBA     |
| 140193        | I.B. "LOS PEDROCHES"                  | POZOBLANCO            |
| 140201        | I.B. "MANUEL REINA"                   | PUENTE-GENIL          |
| 140211        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | RUTE                  |
| 140223        | I.B. "LA JARA"                        | VILLANUEVA DE CORDOBA |
| 140235        | I.B. "BLAS INFANTE"                   | CORDOBA               |
| 140247        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | POSADAS               |
| 140259        | I.B. "FUENSANTA"                      | CORDOBA               |
| 140260        | I.B. "ANGEL DE SAAVEDRA"              | CORDOBA               |
| 140272        | I.E.S. "ALHAKEN II" (BUP)             | CORDOBA               |
| 140296        | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA | CORDOBA               |
| 140302        | I.B. NUM. 8 (CIUDAD JARDIN)           | CORDOBA               |

ANEXO II

PROVINCIA: 18 GRANADA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                          | LOCALIDAD       |
|---------------|---------------------------------------|-----------------|
| 180300        | I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA"           | GRANADA         |
| 180312        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | ARMILLA         |
| 180324        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | ZUBIA           |
| 180336        | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA | GRANADA         |
| 180348        | EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ"           | ALBUÑOL         |
| 180351        | EXT. I.B. "JOSE DE MORA"              | BAZA            |
| 180361        | EXT. DEL I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA"  | GRANADA         |
| 180373        | EXT. I.B. NUM. 3 DE MOTRIL            | MOTRIL          |
| 180385        | EXT DEL I.B. "JIMENEZ DE QUESADA"     | CHAUCHINA       |
| 180397        | EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA" | GABIA LA GRANDE |
| 180403        | EXT. DEL I.B. "CARTUJA"               | GRANADA         |
| 180415        | EXT. I.B. "ALHAMBRA"                  | GRANADA         |
| 180427        | EXTENSION DEL I B "ILIBERIS"          | IZNALLÓZ        |
| 180439        | EXT. DEL I.B. "PADRE SUAREZ"          | GRANADA         |
| 180440        | EXT. DEL I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"  | LOJA            |

ANEXO II

PROVINCIA: 14 CORDOBA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                           | LOCALIDAD      |
|---------------|--|----------------|
| 140314        | I.B. "COLONIAL"                        | FUENTE PALMERA |
| 140326        | EXTENSION I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS" | CARLOTA (LA)   |
| 140338        | I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA)        | CORDOBA        |
| 140351        | INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM.2 (BUP) | CORDOBA        |

## ANEXO II

PROVINCIA: 21 HUELVA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                          | LOCALIDAD                 |
|---------------|---------------------------------------|---------------------------|
| 210018        | I.B. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA"      | HUELVA                    |
| 210021        | I.B. "LA RABIDA"                      | HUELVA                    |
| 210031        | I.B. "ALONSO SANCHEZ"                 | HUELVA                    |
| 210043        | I.B. "SAN BLAS"                       | ARACENA                   |
| 210055        | I.B. "GUADIANA"                       | AYAMONTE                  |
| 210067        | I.B. "DELGADO HERNANDEZ"              | BOLLULLOS PAR DEL CONDADO |
| 210079        | I.B. "RAFAEL REYES"                   | CARTAYA                   |
| 210080        | I.B. "PADRE J. MIRABENT"              | ISLA CRISTINA             |
| 210092        | I.B. "VAZQUEZ DIAZ"                   | NERVA                     |
| 210109        | I.B. "ALTO CONQUERO"                  | HUELVA                    |
| 210110        | I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO"           | PALMA DEL CONDADO (LA)    |
| 210122        | I.B. "CARABELAS"                      | PALOS DE LA FRONTERA      |
| 210134        | I.B. "DIEGO ANJULO"                   | VALVERDE DEL CAMINO       |
| 210146        | I.B. "LA ORDEN"                       | HUELVA                    |
| 210158        | I.B. "DEL ANDEVALO"                   | PUEBLA DE GUZMAN          |
| 210161        | I.B. "JOSE CABALLERO"                 | HUELVA                    |
| 210171        | I.B. "SAN JOSE"                       | CORTEGANA                 |
| 210183        | I.B. "DOÑANA"                         | ALMONTE                   |
| 210195        | EXTENSION DEL I.B. "VAZQUEZ DIAZ"     | MINAS DE RIOTINTO         |
| 210201        | I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ"             | MOGUER                    |
| 210213        | I.B. "ODIEL"                          | GIBRALEON                 |
| 210225        | I.B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO"       | BONARES                   |
| 210237        | I.B. "PABLO NERUDA"                   | HUELVA                    |
| 210249        | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA | HUELVA                    |
| 210250        | EXTENSION DEL I.B. "LA RABIDA"        | PUNTA UMBRIA              |
| 210262        | EXT. I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO"      | PATERNA DEL CAMPO         |
| 210274        | EXT. DEL I.B. "SAN BLAS"              | SANTA OLALLA DEL CALA     |
| 210286        | EXT. DEL I.B. "RAFAEL REYES"          | LEPE                      |

|        |  |                |
|--------|--|----------------|
| 230194 | I.B. "SANTO REINO"                     | TORREDONJIMENO |
| 230200 | I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ"             | UBEDA          |
| 230212 | I.B. "ANDRES SEGOVIA"                  | VILLACARRILLO  |
| 230224 | I.B. "AURINGIS"                        | JAEN           |
| 230236 | I.B. "CASTULO"                         | LINARES        |
| 230248 | I.B. "SIERRA MAGINA"                   | MANCHA REAL    |
| 230251 | I.B. "JANDULA"                         | ANDUJAR        |
| 230261 | I.B. "FUENTE DE LA PEÑA"               | JAEN           |
| 230273 | EXTENSION DEL I.B. "ALTO GUADALQUIVIR" | QUESADA        |
| 230285 | I.B. "FRANCISCO DE LOS COBOS"          | UBEDA          |
| 230297 | EXT. DE I.B. "HUARTE DE SAN JUAN"      | LINARES        |

## ANEXO II

PROVINCIA: 23 JAEN

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                            | LOCALIDAD          |
|---------------|---|--------------------|
| 230303        | EXT. DEL I.B. "NTRA. SRA. DE LA CABEZA" | MARMOLEJO          |
| 230315        | EXTENSION DEL I.B. "FUENTE DE LA PEÑA"  | VALDEPEÑAS DE JAEN |
| 230327        | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA   | JAEN               |
| 230339        | INSTITUTO DE BACHILLERATO               | VILLARES (LOS)     |
| 230340        | EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO" (ADULTOS) | BAILÉN             |
| 230352        | EXT. DE I.B. "SIERRA MAGINA"            | CAMPILLO DE ARENAS |
| 230364        | EXTENSION DEL I.B. "SIERRA DE SEGURA"   | CORTIJOS NUEVOS    |
| 230376        | EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO" (ADULTOS) | JAEN               |
| 230388        | EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO"           | MENGIBAR           |
| 230391        | EXTENSION DEL I.B. "SIERRA DE SEGURA"   | SILES              |
| 230406        | EXT. IBAD DE JAEN                       | LINARES            |

## ANEXO II

PROVINCIA: 29 MALAGA

## ANEXO II

PROVINCIA: 23 JAEN

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                       | LOCALIDAD              |
|---------------|------------------------------------|------------------------|
| 230017        | I.B. "VIRGEN DEL CARMEN"           | JAEN                   |
| 230029        | I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA" | JAEN                   |
| 230030        | I.B. "JABALCUZ"                    | JAEN                   |
| 230042        | I.B. "ALFONSO XI"                  | ALCALA LA REAL         |
| 230054        | I.B. "PRINCIPE FELIPE"             | ALCAUDETE              |
| 230066        | I.B. "NTRA. SRA. DE LA CABEZA"     | ANDUJAR                |
| 230078        | I.B. "REY ALHAMAR"                 | ARJONA                 |
| 230081        | I.B. "SANTISIMA TRINIDAD"          | BAEZA                  |
| 230091        | I.B. "MARIA BELLIDO"               | BAILÉN                 |
| 230108        | I.B. "SIERRA DE SEGURA"            | BEAS DE SEGURA         |
| 230111        | I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"           | CAZORLA                |
| 230121        | I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS"         | JODAR                  |
| 230133        | I.B. "MARTIN MALAJA"               | CAROLINA (LA)          |
| 230145        | I.B. "HUARTE SAN JUAN"             | LINARES                |
| 230157        | I.B. "FERNANDO III"                | MARTOS                 |
| 230169        | I.B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA"     | PORCUNA                |
| 230170        | I.B. "CARDENAL MERINO"             | SANTISTEBAN DEL PUERTO |
| 230182        | I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ"            | TORRE DEL CAMPO        |

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                     | LOCALIDAD    |
|---------------|----------------------------------|--------------|
| 290014        | I.B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA" | MALAGA       |
| 290026        | I.B. "VICENTE ESPINEL"           | MALAGA       |
| 290038        | I.B. "SIERRA BERNEJA"            | MALAGA       |
| 290041        | I.B. "CANOVAS DEL CASTILLO"      | MALAGA       |
| 290051        | INSTITUTO DE BACHILLERATO        | ALORA        |
| 290063        | I.B. "PEDRO ESPINOSA"            | ANTEQUERA    |
| 290075        | I.B. "L. BARAHONA DE SOTO"       | ARCHIDONA    |
| 290087        | I.B. "CAMILO JOSE CELA"          | CAMPILLOS    |
| 290099        | I.B. "LICINIO DE LA FUENTE"      | COIN         |
| 290105        | I.B. "MONTERROSO"                | ESTEPONA     |
| 290117        | I.B. NUM. 1                      | FUENGIROLA   |
| 290129        | I.B. "SIERRA BLANCA"             | MARBELLA     |
| 290130        | I.B. "PEREZ DE GUZMAN"           | RONDA        |
| 290142        | INSTITUTO DE BACHILLERATO        | TORREMOLINOS |
| 290154        | I.B. "REYES CATOLICOS"           | VELEZ-MALAGA |
| 290178        | I.B. "EMILIO PRADOS"             | MALAGA       |
| 290181        | I.B. "PABLO PICASSO"             | MALAGA       |
| 290191        | I.B. "EL PALO"                   | MALAGA       |
| 290208        | I.B. "SALVADOR RUEDA"            | MALAGA       |
| 290211        | I.B. "JORGE GUILLEN"             | TORROX       |
| 290221        | I.B. BDA. VIRGEN DE BELEN        | MALAGA       |
| 290233        | I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ"       | ANTEQUERA    |

|        |                           |                       |        |                                      |                              |
|--------|---------------------------|-----------------------|--------|--------------------------------------|------------------------------|
| 290245 | I.B. BDA. HUELIN          | MALAGA                | 410160 | I.B. "AL-ÁNDALUS"                    | ARAHAL                       |
| 290257 | I.B. "SALDUBA"            | SAN PEDRO ALCANTARA   | 410172 | I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO"           | LEBRIJA                      |
| 290269 | I.B. "MARIA ZAMBRANO"     | TORRE DEL MAR         | 410184 | I.B. "GUADALQUIVIR"                  | LORA DEL RIO                 |
| 290270 | INSTITUTO DE BACHILLERATO | CORTES DE LA FRONTERA | 410196 | I.B. "ISIDRO DE ARCEÑEGUI Y CARMONA" | MARCHENA                     |
| 290282 | INSTITUTO DE BACHILLERATO | NERJA                 | 410202 | I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"          | MORDN DE LA FRONTERA         |
| 290294 | INSTITUTO DE BACHILLERATO | ARROYO DE LA MIEL     | 410214 | I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN"          | OSUNA                        |
| 290300 | I.B. "BEN GABIROL"        | MALAGA                | 410226 | I.B. "MIGUEL DE MAÑARA"              | SAN JOSE DE LA RINCONADA     |
|        |                           |                       | 410241 | I.B. "RUIZ GIJON"                    | UTRERA                       |
|        |                           |                       | 410251 | I.B. "PINO MONTANO"                  | SEVILLA                      |
|        |                           |                       | 410263 | I.B. "SAN PABLO"                     | SEVILLA                      |
|        |                           |                       | 410275 | I.B. "BELLAVISTA"                    | SEVILLA                      |
|        |                           |                       | 410287 | I.B. "LUIS CERNUDA"                  | SEVILLA                      |
|        |                           |                       | 410299 | I.B. "AGUILAR Y CANO"                | ESTEPA                       |
|        |                           |                       | 410305 | INSTITUTO DE BACHILLERATO            | PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) |

ANEXO II

PROVINCIA: 29 MALAGA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                            | LOCALIDAD              |
|---------------|---|------------------------|
| 290312        | INSTITUTO DE BACHILLERATO               | MIJAS                  |
| 290324        | I.B. NUM. 12 (CAMPANILLAS)              | MALAGA                 |
| 290348        | INSTITUTO DE BACHILLERATO               | ALHAURIN DE LA TORRE   |
| 290351        | I.B. "LITORAL" (ANT. FAC. CIENCIAS)     | MALAGA                 |
| 290361        | I.B. "MIRAFLORES DE LOS ANGELES"        | MALAGA                 |
| 290373        | EXTENSION I.B. "LICINIO DE LA FUENTE"   | ALHAURIN EL GRANDE     |
| 290385        | EXTENSION DEL I.B. DE ALORA             | ALOZAINA               |
| 290397        | I.B. "RIO VERDE"                        | MARBELLA               |
| 290403        | I.B. "DR. RODRIGUEZ DELGADO"            | RONDA                  |
| 290415        | INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP) | MALAGA                 |
| 290427        | I.B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE)       | MALAGA                 |
| 290439        | I.B. NUM. 16 (PORTADA ALTA)             | MALAGA                 |
| 290440        | I.B. "BEN AL JATIB"                     | RINCON DE LA VICTORIA  |
| 290452        | I.B. "ALTA AXARQUIA"                    | PERIANA                |
| 290464        | I.B. "ALMENARA"                         | VELEZ-MALAGA           |
| 290476        | EXT. I.B. DE ARROYO DE LA MIEL          | BENALMADENA-COSTA      |
| 290488        | EXT. DEL I.B. "MONTERROSO"              | SAN LUIS DE SABINILLAS |
| 290491        | EXT. DEL I.B. "EL PALO"                 | MALAGA                 |
| 290506        | I.B. NUM. 2 (LOS BOLICHES)              | FUENGIROLA             |
| 290518        | I.B. NUM. 17                            | MALAGA                 |
| 290521        | EXT. I.B. NUM. 12                       | CARTAMA                |
| 290531        | EXT. DEL I.B. "SALDUBA"                 | SAN PEDRO ALCANTARA    |

ANEXO II

PROVINCIA: 41 SEVILLA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                          | LOCALIDAD                    |
|---------------|---------------------------------------|------------------------------|
| 410317        | I.B. "MATEO ALEMAN"                   | SAN JUAN DE AZNALFARACHE     |
| 410329        | I.B. "RAMON CARANDE"                  | SEVILLA                      |
| 410330        | I.B. "ANTONIO MACHADO"                | SEVILLA                      |
| 410342        | I.B. "A. DOMINGUEZ ORTIZ"             | SEVILLA                      |
| 410354        | I.B. "LAS MARISMAS"                   | PILAS                        |
| 410366        | I.B. "ALJARAFE"                       | SANLUCAR LA MAYOR            |
| 410378        | INSTITUTO DE BACHILLERATO             | CANTILLANA                   |
| 410381        | I.B. "LOS ALCORES"                    | MAIRENA DEL ALCOR            |
| 410391        | I.B. "JOAQUIN TURINA"                 | SEVILLA                      |
| 410408        | I.B. BDA. SAN JERONIMO                | SEVILLA                      |
| 410411        | I.B. "NERVION"                        | SEVILLA                      |
| 410421        | I.B. NUM. 20                          | SEVILLA                      |
| 410433        | I.B. "GONZALO NAZARENO"               | DOS HERMANAS                 |
| 410445        | I.B. "ALIXAR"                         | CASTILLEJA DE LA CUESTA      |
| 410457        | I.B. "EL CARMEN"                      | CAZALLA DE LA SIERRA         |
| 410469        | I.B. "MACARENA"                       | SEVILLA                      |
| 410470        | I.B. "TRIANA"                         | SEVILLA                      |
| 410482        | I.B. "ALBERO"                         | ALCALA DE GUADAIRA           |
| 410494        | I.B. "JUAN DE MAIRENA"                | MAIRENA DEL ALJARAFE         |
| 410500        | EXTENSION DEL I.B. "TARTESSOS"        | GERENA                       |
| 410512        | EXTENSION I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO"  | CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)    |
| 410524        | EXT. I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"      | PUEBLA DE CAZALLA (LA)       |
| 410536        | I.B. NUM. 25 (LOS PRINCIPES)          | SEVILLA                      |
| 410548        | EXTENSION DEL I.B. DE CANTILLANA      | TOCINA                       |
| 410551        | EXTENSION DEL I.B. "RODRIGO CARO"     | VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR |
| 410561        | EXTENSION DEL I.B. DE CANTILLANA      | VILLAVEDE DEL RIO            |
| 410573        | I.E.S. "HERMANOS MACHADO" (BUP)       | DOS HERMANAS                 |
| 410585        | I.E.S. "MARIA TERESA LEON" (BUP)      | SEVILLA                      |
| 410597        | INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA | SEVILLA                      |

ANEXO II

PROVINCIA: 41 SEVILLA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                  | LOCALIDAD          |
|---------------|-------------------------------|--------------------|
| 410019        | I.B. "VELAZQUEZ"              | SEVILLA            |
| 410020        | I.B. "SAN ISIDORO"            | SEVILLA            |
| 410032        | I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" | SEVILLA            |
| 410044        | I.B. "MURILLO"                | SEVILLA            |
| 410056        | I.B. "LUCA DE TENA"           | SEVILLA            |
| 410068        | I.B. "FERNANDO DE HERRERA"    | SEVILLA            |
| 410071        | I.B. "MARTINEZ MONTAÑES"      | SEVILLA            |
| 410081        | I.B. "VICENTE ALEIXANDRE"     | SEVILLA            |
| 410093        | I.B. "CRISTOBAL DE MONROY"    | ALCALA DE GUADAIRA |
| 410101        | I.B. "TARTESSOS"              | CAMAS              |
| 410111        | I.B. "MAESE RODRIGO"          | CARMONA            |
| 410123        | I.B. "SAN FERNANDO"           | CONSTANTINA        |
| 410135        | I.B. "RODRIGO CARO"           | LORA DEL RIO       |
| 410147        | I.B. "VIRGEN DE VALME"        | DOS HERMANAS       |
| 410159        | I.B. "SAN FULGENCIO"          | ECTJA              |

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                   | LOCALIDAD |
|---------------|--------------------------------|-----------|
| 410603        | EXT. DEL I.B. "TARTESSOS"      | CAMAS     |
| 410615        | INSTITUTO DE BACHILLERATO      | GINES     |
| 410627        | I.B. NUM. 22 (POL. AEROPUERTO) | SEVILLA   |

|        |                                      |                          |        |                                    |                             |
|--------|--------------------------------------|--------------------------|--------|------------------------------------|-----------------------------|
| 410639 | I.B. "ISBILYA"                       | SEVILLA                  | 110127 | I.F.P.                             | ROTA                        |
| 410640 | I.B. "CIUDAD JARDIN"                 | SEVILLA                  | 110139 | I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO"        | CHICLANA DE LA FRONTERA     |
| 410652 | EXTENSION DEL I.B. DE CASTILLEJA     | CASTILLEJA DE LA CUESTA  | 110140 | I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS"          | MEDINA-SIDONIA              |
| 410664 | EXT. I.B. "SAN FULGENCIO"            | ECIJA                    | 110152 | I.F.P. "POMPONIO MELA"             | TARIFA                      |
| 410676 | EXT. I.B. "GONZALO NAZARENO"         | DOS HERMANAS             | 110164 | I.F.P. "CARLOS CASTILLA DEL PINO"  | SAN ROQUE                   |
| 410691 | EXTENSION DEL I.B. "ALJARAFE"        | OLIVARES                 | 110176 | I.F.P. NUM. 2 "FCO. ROMERO VARGAS" | JEREZ DE LA FRONTERA        |
| 410706 | EXT. DEL I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN" | SAUCEJO (EL)             | 110188 | I.F.P. NUM.2 "SANCTI PETRI"        | SAN FERNANDO                |
| 410718 | EXT. DEL I.B. "MATEO ALEMAN"         | SAN JUAN DE AZNALFARACHE | 110191 | I.F.P. NUM. 2 "TORRE ALMIRANTE"    | ALGECIRAS                   |
| 410721 | EXT. DEL I.B. "LUCA DE TENA"         | SEVILLA                  | 110206 | I.F.P. NUM.1 "BAHIA DE CADIZ"      | CADIZ                       |
| 410731 | EXT. DEL I.B. BOA NERVION (ADULTOS)  | SEVILLA                  | 110218 | I.F.P. NUM.3 "ANDRES BENITEZ"      | JEREZ DE LA FRONTERA        |
| 410755 | EXT. DEL I.B. "SAN JERONIMO"         | ALGABA (LA)              | 110221 | I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPERANZA"    | LINEA DE LA CONCEPCION (LA) |
| 410767 | EXT. I.B. DE CANTILLANA              | BURQUILLOS               | 110231 | I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN"         | PUERTO REAL                 |
| 410779 | EXT. I.B. "AGUILAR Y CANO"           | ESTEPA                   | 110243 | I.F.P. "HOSTELERA"                 | SAN ROQUE                   |
| 410780 | EXT. I.B. "AGUILAR Y CANO"           | HERRERA                  | 110255 | I.F.P. "SAN SEVERIANO"             | CADIZ                       |
| 410792 | EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" | MONTELLANO               | 110267 | S.F.P.                             | BARRIOS (LOS)               |
|        |                                      |                          | 110279 | S.F.P.                             | JEREZ DE LA FRONTERA        |
|        |                                      |                          | 110280 | S.F.P. (SAN SEVERIANO)             | CADIZ                       |
|        |                                      |                          | 110292 | S.F.P.                             | ALGECIRAS                   |

ANEXO III

PROVINCIA: 04 ALMERIA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                     | LOCALIDAD       |
|---------------|----------------------------------|-----------------|
| 040010        | I.F.P.P. "LOS ANGELES"           | ALMERIA         |
| 040022        | I.F.P. "ALYANUB"                 | VERA            |
| 040034        | I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ"        | MACAEL          |
| 040046        | I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMOS"     | ALBOX           |
| 040058        | I.F.P. "AL-BUJAIRA"              | HUERCAL-OVERA   |
| 040061        | I.F.P. "LOS VELEZ"               | VELEZ RUBIO     |
| 040071        | I.F.P. "MURGI"                   | EJIDO (EL)      |
| 040083        | I.F.P. "EL ARGAR"                | ALMERIA         |
| 040095        | I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"        | CANJAYAR        |
| 040101        | I.F.P. NUM.2 "ALBAIDA"           | ALMERIA         |
| 040113        | I.F.P. "TURANTANA"               | ROQUETAS DE MAR |
| 040125        | I.F.P.P. "ALHAMILLA"             | ALMERIA         |
| 040137        | I.F.P. "ALMERAYA"                | ALMERIA         |
| 040149        | I.F.P. "ABDERA"                  | ADRA            |
| 040150        | INS.ENS.SECUNDARIA-IFP           | ALMERIA         |
| 040162        | S.F.P. ESPECIAL "PRINCESA SOFIA" | ALMERIA         |
| 040174        | S.F.P. "TORRE MACENAS"           | MOJACAR         |
| 040186        | RESIDENCIA INS.ENS.SECUNDARIA    | ALMERIA         |

ANEXO III

PROVINCIA: 11 CADIZ

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                 | LOCALIDAD                   |
|---------------|------------------------------|-----------------------------|
| 110012        | I.F.P. "LA JANDA"            | VEJER DE LA FRONTERA        |
| 110024        | I.F.P. NUM.1 "VENTURA MORDN" | ALGECIRAS                   |
| 110036        | I.F.P.P.                     | CADIZ                       |
| 110048        | I.F.P. NUM.1 "LA GRANJA"     | JEREZ DE LA FRONTERA        |
| 110051        | I.F.P. "MEDITERRANEO"        | LINEA DE LA CONCEPCION (LA) |
| 110061        | I.F.P. NUM.1 "LAS SALINAS"   | SAN FERNANDO                |
| 110073        | I.F.P. "MAR DE CADIZ"        | PUERTO DE SANTA MARIA (EL)  |
| 110085        | I.F.P. "DOÑANA"              | SANLUCAR DE BARRAMEDA       |
| 110097        | I.F.P.                       | BORNOS                      |
| 110103        | I.F.P.                       | ALGODONALES                 |
| 110115        | I.F.P. "LAS CUMBRES"         | UBRIQUE                     |

ANEXO III

PROVINCIA: 11 CADIZ

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION | LOCALIDAD                  |
|---------------|--------------|----------------------------|
| 110309        | S.F.P.       | CHICLANA DE LA FRONTERA    |
| 110310        | S.F.P.       | PUERTO DE SANTA MARIA (EL) |

ANEXO III

PROVINCIA: 14 CORDOBA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                         | LOCALIDAD             |
|---------------|--------------------------------------|-----------------------|
| 140016        | I.F.P.P. "MAIMONIDES"                | CORDOBA               |
| 140028        | I.F.P. "LOPE DE VEGA"                | FUENTE OBEJUNA        |
| 140031        | I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO"           | HINDJOSA DEL DUQUE    |
| 140041        | I.F.P.                               | MONTILLA              |
| 140053        | I.F.P. "ANTONIO GALAN ACOSTA"        | MONTORO               |
| 140065        | I.F.P. "FLORENCIO PINTADO"           | PEÑARROYA-PUEBLONUEVO |
| 140077        | I.F.P. "FERNANDO III EL SANTO"       | PRIEGO DE CORDOBA     |
| 140089        | I.F.P. "ARCELACIS"                   | SANTAELLA             |
| 140090        | S.F.P.                               | AGUILAR               |
| 140107        | I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE"            | CARLOTA (LA)          |
| 140119        | I.F.P. "ING. JUAN DE LA CIERVA Y C." | PUENTE-GENIL          |
| 140120        | I.F.P. "CRISTOBAL M. TOLEDO"         | CASTRO DEL RIO        |
| 140132        | I.F.P. "ANTONIO MARIA CALERO"        | POZUBLANCO            |
| 140144        | I.F.P. NUM.1 "LA FUENSANTA"          | CORDOBA               |
| 140156        | I.F.P. "JUAN DE AREJULA"             | LUCENA                |
| 140168        | S.F.P.                               | RUTE                  |
| 140171        | I.F.P. NUM.2 "TRASSIERRA"            | CORDOBA               |
| 140181        | I.F.P. NUM.3 "SAN ALVARO"            | CORDOBA               |
| 140193        | I.F.P. "CARBULA"                     | ALMODOVAR DEL RIO     |
| 140201        | I.F.P. "SAN CARLOS"                  | CORDOBA               |
| 140211        | I.F.P. "FELIPE SOLIS VILLECHENDUS"   | CABRA                 |
| 140223        | INS.ENS.SEC. IFP N.1 "ALHAKEN II"    | CORDOBA               |
| 140235        | S.F.P. (VALDEOLLEROS)                | CORDOBA               |
| 140247        | RESIDENCIA INS.ENS.SECUNDARIA        | CORDOBA               |
| 140259        | INS.ENS.SECUNDARIA - IFP NUM.2       | CORDOBA               |

140260 S.F.P. VILLANUEVA DE CORDOBA ANEXO III  
 140272 S.F.P. ESPECIAL "VIRGEN DE LA ESPERANZ CORDOBA  
 140284 S.F.P. ESPECIAL (I.E.S. NUM.2) CORDOBA

PROVINCIA: 23 JAEN

| CODIGO CENTRO         | DENOMINACION                    | LOCALIDAD         | CODIGO CENTRO | DENOMINACION                      | LOCALIDAD              |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------|---------------|-----------------------------------|------------------------|
| ANEXO III             |                                 |                   |               |                                   |                        |
| PROVINCIA: 18 GRANADA |                                 |                   |               |                                   |                        |
| 180014                | I.F.F.P. "HERMENEGILDO LANZ"    | GRANADA           | 230017        | I.P.F.P. "LAS FUENTEZUELAS"       | JAEN                   |
| 180026                | I.F.P.                          | HUESCAR           | 230029        | I.P.F.P. "REYES DE ESPAÑA"        | LINARES                |
| 180038                | I.F.P.                          | ILLORA            | 230030        | I.P.F.P. "LOS CERROS"             | UBEDA                  |
| 180041                | I.F.P. "MORAIMA"                | LOJA              | 230042        | I.F.P. "SIERRA MAGINA"            | HUELMA                 |
| 180051                | I.P.F.P. "LUIS BUENO CRESPO"    | ARMILLA           | 230054        | I.F.P. "EL CONDADO"               | SANTISTEBAN DEL PUERTO |
| 180063                | I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA"  | BAZA              | 230066        | I.F.P. "RAFAEL ZABALETA"          | QUESADA                |
| 180075                | I.F.P.                          | MOTRIL            | 230078        | I.F.P. "SIERRA DE CAZORLA"        | CAZORLA                |
| 180087                | I.F.P. "ULYSSEA"                | UGIJAR            | 230081        | I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE"         | CAROLINA (LA)          |
| 180099                | I.F.P. "MONTES ORIENTALES"      | IZNALLEZ          | 230091        | S.F.P. "ACEBUCHO"                 | TORREDONJIMENO         |
| 180105                | I.F.P. "ACCI"                   | GUADIX            | 230108        | I.F.P. "ANDRES DE VANDELVIRA"     | BAEZA                  |
| 180117                | I.F.P. "LOS BAÑOS"              | ALHAMA DE GRANADA | 230111        | I.F.P. "DOCTOR FRANCISCO MARIN"   | SILES                  |
| 180129                | I.F.P. "FRANCISCO SOTO CARMONA" | ORGIVA            | 230121        | I.F.P. "H. MARTIN JIMENA JURADO"  | ARJONA                 |
| 180130                | I.F.P. "ABEN-HISMAIL"           | MONTEFRIO         | 230133        | I.F.P. "NARCISO MESA FERNANDEZ"   | JUDAR                  |
| 180142                | I.F.P. "AL-ANDALUS"             | ALMUÑECAR         | 230145        | I.F.P. "PEÑA DEL AGUILA"          | MANCHA REAL            |
| 180166                | S.F.P.                          | HUETOR-VEGA       | 230157        | I.F.P. "OBULCO"                   | PORCUNA                |
| 180178                | I.F.P.                          | ATARFE            | 230169        | I.F.P. "ALBARIZA"                 | MENGBAR                |
| 180181                | I.F.P. "VALLE DE LECRIN"        | DURCAL            | 230170        | I.F.P. "INFANTA ELENA"            | BAILEN                 |
| 180208                | I.F.P. "CERRO DE LOS INFANTES"  | PINDOS-PUENTE     | 230182        | I.F.P. "GUADALENTIN"              | POZO ALCON             |
| 180211                | I.F.P. "HISPANIDAD"             | SANTA FE          | 230194        | I.F.P. "HIMILCE"                  | LINARES                |
| 180221                | I.P.F.P. "AYNADAMAR"            | GRANADA           | 230200        | I.F.P. "SAN JUAN BOSCO"           | JAEN                   |
| 180233                | I.F.P. "VIRGEN DE LAS NIEVES"   | GRANADA           | 230212        | S.F.P. "SANTA LUCIA"              | CAMPILLO DE ARENAS     |
| 180245                | I.F.P. "HURTADO DE MENDOZA"     | GRANADA           | 230224        | I.F.P. "SALUSTIANO TORRES ROMERO" | ALCAUDETE              |
| 180257                | I.F.P. (ZAIQIN-VERGELES)        | GRANADA           | 230236        | I.F.P. "EL VALLE"                 | JAEN                   |
| 180269                | S.F.P. ESPECIAL "JEAN PIAGET"   | ARMILLA           | 230248        | I.F.P. "VIRGEN DE LA PAZ"         | BEAS DE SEGURA         |
|                       |                                 |                   | 230251        | I.F.P. "VIRGEN DE LA CABEZA"      | MARMOLEJO              |
|                       |                                 |                   | 230261        | I.F.P. "SAN FELIPE NERI"          | MARTOS                 |
|                       |                                 |                   | 230273        | I.F.P. "VERACRUZ"                 | VILLACARRILLO          |
|                       |                                 |                   | 230285        | I.F.P. "EL YELMO"                 | SEGURA DE LA SIERRA    |
|                       |                                 |                   | 230297        | I.F.P.                            | VILCHES                |

ANEXO III

ANEXO III

PROVINCIA: 23 JAEN

PROVINCIA: 21 HUELVA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                       | LOCALIDAD              | CODIGO CENTRO | DENOMINACION                 | LOCALIDAD             |
|---------------|------------------------------------|------------------------|---------------|------------------------------|-----------------------|
|               |                                    |                        | 230303        | S.F.P.                       | SANTIAGO DE LA ESPADA |
| 210018        | I.F.P. "INFANTA CRISTINA"          | ALMONTE                |               |                              |                       |
| 210021        | I.P.F.P.                           | HUELVA                 |               |                              |                       |
| 210031        | I.F.P. "EL VALLE"                  | PALMA DEL CONDADO (LA) |               |                              |                       |
| 210043        | I.F.P. "PROFESOR RODRIGUEZ CASADO" | PALOS DE LA FRONTERA   |               |                              | ANEXO III             |
| 210055        | I.F.P. "CUENCA MINERA"             | MINAS DE RIOTINTO      |               |                              |                       |
| 210067        | I.F.P. "EL SUR"                    | LEPE                   |               |                              |                       |
| 210079        | I.F.P. "DIEGO MACIAS"              | CALAÑAS                |               |                              | PROVINCIA: 29 MALAGA  |
| 210080        | I.F.P.                             | ALOSNO                 |               |                              |                       |
| 210092        | I.F.P. "ARACENA"                   | ARACENA                |               |                              |                       |
| 210109        | I.F.P. "LEON ORTEGA"               | AYAMONTE               |               |                              |                       |
| 210110        | I.F.P. NUM.1                       | HUELVA                 | 290014        | I.P.F.P. "JESUS MARIN"       | MALAGA                |
| 210122        | I.F.P.                             | SANTA OLALLA DEL CALA  | 290026        | I.F.P. "MARTIN RIVERO"       | RONDA                 |
| 210134        | I.F.P. NUM.2                       | HUELVA                 | 290038        | I.F.P. "JUAN DE LA CIERVA"   | VELEZ-MALAGA          |
| 210146        | I.F.P. "SALTES"                    | PUNTA UMBRIA           | 290041        | I.F.P. "ANTONIO GALA"        | ALHAURIN EL GRANDE    |
| 210158        | I.F.P. "SAN SEBASTIAN"             | HUELVA                 | 290051        | I.F.P. "MAR DE ALBORAN"      | ESTEPONA              |
| 210161        | I.F.P. "DON BOSCO"                 | VALVERDE DEL CAMINO    | 290063        | I.F.P. "JOSE NAVARRO Y ALBA" | ARCHIDONA             |
|               |                                    |                        | 290075        | I.F.P. "GUAOALPIN"           | MARBELLA              |
|               |                                    |                        | 290087        | I.F.P. "EL CHAPARIL"         | NERJA                 |

|        |                                      |                               |
|--------|--------------------------------------|-------------------------------|
| 290099 | I.F.P.                               | FUENGIROLA                    |
| 290117 | I.F.P. "AL-BAYTAR"                   | BENALMADENA-ARROYO DE LA MIEL |
| 290129 | I.F.P. NUM.1                         | MALAGA                        |
| 290130 | I.F.P. "VEGA DE MAR"                 | SAN PEDRO ALCANTARA           |
| 290142 | I.F.P. NUM.2 "MARE ADSTRUM"          | MALAGA                        |
| 290154 | I.F.P. "VALLE DEL SOL"               | ALORA                         |
| 290166 | I.F.P.                               | ANTEQUERA                     |
| 290178 | I.F.P. N.5 "MIGUEL ROMERO ESTED"     | MALAGA                        |
| 290181 | I.F.P. "MARTIN ALDEHUELA"            | MALAGA                        |
| 290191 | I.F.P. "BEZMILIANA"                  | RINCON DE LA VICTORIA         |
| 290208 | I.F.P. NUM.4 (EL MAYORAZGO)          | MALAGA                        |
| 290211 | I.F.P. NUM.2 (HOSPITAL STA. BARBARA) | RONDA                         |
| 290221 | I.F.P. "LA ROSALEDA"                 | MALAGA                        |
| 290233 | INS.ENS. SECUNDARIA - IFP            | MALAGA                        |
| 290245 | S.F.P. ESPECIAL "STA. ROSA DE LIMA"  | MALAGA                        |
| 290257 | S.F.P. ESPECIAL "JUAN RAMON JIMENEZ" | MARBELLA                      |
| 290269 | S.F.P.                               | COIN                          |
| 290270 | S.F.P. ESPECIAL                      | COIN                          |
| 290282 | RESIDENCIA INS.ENS.SECUNDARIA        | MALAGA                        |
| 290294 | I.F.P. NUM.6                         | MALAGA                        |
| 290300 | I.F.P.                               | CHURRIANA                     |

ANEXO III

PROVINCIA: 29 MALAGA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION | LOCALIDAD     |
|---------------|--------------|---------------|
| 290312        | I.F.P.       | TORRE DEL MAR |
| 290324        | I.F.P. NUM.8 | MALAGA        |

ANEXO IIII

PROVINCIA: 41 SEVILLA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION | LOCALIDAD |
|---------------|--------------|-----------|
|---------------|--------------|-----------|

|        |                                   |                              |
|--------|-----------------------------------|------------------------------|
| 410019 | I.F.P. NUM.1 "AL-GUADAIRA"        | ALCALA DE GUADAIRA           |
| 410020 | I.F.P. "LA CAMPIÑA"               | ARAHAL                       |
| 410032 | I.F.P. "CAURA"                    | CORIA DEL RIO                |
| 410044 | I.F.P.F.P. "EL ARENAL"            | DOS HERMANAS                 |
| 410056 | I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUEVARA"    | ECTIJA                       |
| 410068 | I.F.P. "AXATI"                    | LORA DEL RIO                 |
| 410071 | I.F.P.F.P.                        | SEVILLA                      |
| 410081 | I.F.P. "VIRGEN DE CONSOLACION"    | UTRERA                       |
| 410093 | I.F.P. "LOPEZ DE ARENAS"          | MARCHENA                     |
| 410101 | I.F.P. "OSTIPPO"                  | ESTEPA                       |
| 410111 | I.F.P. "AL-MUDEYNE"               | PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) |
| 410123 | I.F.P. "SIERRA SUR"               | OSUNA                        |
| 410135 | I.F.P. "SAN JOSE DE LA RINCONADA" | RINCONADA (LA)               |
| 410159 | I.F.P.                            | CARMONA                      |
| 410160 | I.F.P. "LACUNI MURGIS"            | CONSTANTINA                  |
| 410172 | I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"        | LEBRIJA                      |
| 410184 | I.F.P. "GUADITAMAR"               | SANLUCAR LA MAYOR            |
| 410196 | I.F.P. "POLIGONO SUR"             | SEVILLA                      |
| 410202 | I.F.P.                            | CAMAS                        |
| 410214 | I.F.P. (PIND MONTANO NUM.1)       | SEVILLA                      |
| 410226 | I.F.P. (TORREBLANCA)              | SEVILLA                      |

|        |                                       |                      |
|--------|---------------------------------------|----------------------|
| 410238 | I.F.P. "BEATRIZ DE SUABIA"            | SEVILLA              |
| 410241 | I.F.P. (BELLAVISTA)                   | SEVILLA              |
| 410251 | I.F.P. "EL CARMEN"                    | CAZALLA DE LA SIERRA |
| 410263 | I.F.P. (ANTONIO MACHADO)              | SEVILLA              |
| 410275 | I.F.P. NUM.2 "PROFESOR TIERNO GALVAN" | ALCALA DE GUADAIRA   |
| 410287 | I.F.P. (ALDOSA)                       | SEVILLA              |
| 410299 | I.F.P. "ILIPA MAGNA"                  | ALCALA DEL RIO       |
| 410305 | I.F.P. "JULIO VERNE"                  | SEVILLA              |

ANEXO IIII

PROVINCIA: 41 SEVILLA

| CODIGO CENTRO | DENOMINACION                   | LOCALIDAD                  |
|---------------|--------------------------------|----------------------------|
| 410317        | I.F.P. "NESTOR ALMENDROS"      | TOBARES                    |
| 410329        | I.F.P. "LAS AGUAS"             | SEVILLA                    |
| 410330        | I.F.P. "HELIOPOLIS"            | SEVILLA                    |
| 410342        | INS.ENS.SECUNDARIA - IFP 1     | DOS HERMANAS (MONTEQUINTO) |
| 410354        | I.F.P.                         | CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)  |
| 410366        | I.F.P. "PUNTA DEL VERDE"       | SEVILLA                    |
| 410378        | I.F.P. (LLANES)                | SEVILLA                    |
| 410381        | I.F.P. NUM.2                   | UTRERA                     |
| 410391        | INS.ENS.SECUNDARIA - IFP 2     | SEVILLA                    |
| 410408        | RESIDENCIA INS.ENS. SECUNDARIA | SEVILLA                    |
| 410411        | S.F.P.                         | PILAS                      |
| 410421        | I.F.P. "ATENEA"                | MAIRENA DEL ALJARAFE       |
| 410433        | I.F.P.                         | PUEBLA DEL RIO (LA)        |
| 410445        | I.F.P.                         | DOS HERMANAS               |
| 410457        | S.F.P.                         | GINES                      |
| 410469        | S.F.P.                         | RINCONADA (LA)             |
| 410470        | I.F.P.                         | VISO DEL ALCOR (EL)        |
| 410482        | S.F.P. (MACARENA)              | SEVILLA                    |
| 410494        | S.F.P. (TRIANA-LOS REMEDIOS)   | SEVILLA                    |
| 410500        | I.F.P. (NERVIDO)               | SEVILLA                    |
| 410512        | I.F.P. (SANTA AURELIA)         | SEVILLA                    |
| 410524        | S.F.P.                         | CANTILLANA                 |
| 410536        | S.F.P.                         | MARCHENA                   |
| 410548        | S.F.P.                         | MARTIN DE LA JARA          |

ANEXO IV

=====

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

| CENTRO                     | LOCALIDAD | PROVINCIA |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Escuela Oficial de Idiomas | MALAGA    | MALAGA    |

ANEXO V

=====

Cuerpo: Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

| CENTRO | LOCALIDAD     | PROVINCIA |
|--------|---------------|-----------|
| E.O.I. | ALMERIA       | ALMERIA   |
| E.O.I. | EL EJIDO      | ALMERIA   |
| E.O.I. | MACAEL        | ALMERIA   |
| E.O.I. | SAN ROQUE     | CADIZ     |
| E.O.I. | CHICLANA FRA. | CADIZ     |
| E.O.I. | CORDOBA       | CORDOBA   |
| E.O.I. | MOTRIL        | GRANADA   |
| E.O.I. | HUELVA        | HUELVA    |
| E.O.I. | JAEN          | JAEN      |
| E.O.I. | MALAGA        | MALAGA    |
| E.O.I. | MARBELLA      | MALAGA    |

A N E X O VI  
=====

Cuerpo: Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

| CENTRO                                     | LOCALIDAD | PROVINCIA |
|--|-----------|-----------|
| Conservatorio Profesional de Música        | CADIZ     | CADIZ     |
| Conservatorio Superior de Música           | CORDOBA   | CORDOBA   |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | CORDOBA   | CORDOBA   |
| Conservatorio Superior de Música           | GRANADA   | GRANADA   |
| Conservatorio Superior de Música           | MALAGA    | MALAGA    |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | MALAGA    | MALAGA    |
| Conservatorio Superior de Música           | SEVILLA   | SEVILLA   |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | SEVILLA   | SEVILLA   |

A N E X O VII  
=====

Cuerpo: Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

| CENTRO                                     | LOCALIDAD | PROVINCIA |
|--|-----------|-----------|
| Conservatorio Profesional de Música        | ALMERIA   | ALMERIA   |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | ALMERIA   | ALMERIA   |
| Conservatorio Profesional de Música        | CADIZ     | CADIZ     |
| Conservatorio Superior de Música           | CORDOBA   | CORDOBA   |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | CORDOBA   | CORDOBA   |
| Conservatorio Superior de Música           | GRANADA   | GRANADA   |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | GRANADA   | GRANADA   |
| Conservatorio Profesional de Música        | HUELVA    | HUELVA    |
| Conservatorio Profesional de Música        | JAEN      | JAEN      |
| Conservatorio Superior de Música           | MALAGA    | MALAGA    |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | MALAGA    | MALAGA    |
| Conservatorio Superior de Música           | SEVILLA   | SEVILLA   |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | SEVILLA   | SEVILLA   |

ANEXO VIII  
=====

Cuerpo: Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

| CENTRO                                     | LOCALIDAD         | PROVINCIA |
|--|-------------------|-----------|
| Conservatorio Elemental de Música          | EL EJIDO          | ALMERIA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | ALBOX             | ALMERIA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | CUEVAS ALMANZORA  | ALMERIA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | OLULA DEL RIO     | ALMERIA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | VELEZ RUBIO       | ALMERIA   |
| Conservatorio Profesional de Música        | ALMERIA           | ALMERIA   |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | ALMERIA           | ALMERIA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | LA LINEA DE LA C. | CADIZ     |
| Conservatorio Elemental de Música          | SANLUCAR BDA.     | CADIZ     |
| Conservatorio Elemental de Música          | CHICLANA FRA.     | CADIZ     |
| Conservatorio Elemental de Música          | ALGECIRAS         | CADIZ     |
| Conservatorio Elemental de Música          | ARCOS DE LA FRA.  | CADIZ     |
| Conservatorio Elemental de Música          | EL PUERTO STA. Mª | CADIZ     |
| Conservatorio Profesional de Música        | CADIZ             | CADIZ     |
| Conservatorio Elemental de Música          | CABRA             | CORDOBA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | LUCENA            | CORDOBA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | POZOBLANCO        | CORDOBA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | CORDOBA           | CORDOBA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | MONTILLA          | CORDOBA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | PRIEGO DE CORDOBA | CORDOBA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | BAENA             | CORDOBA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | MONTORO           | CORDOBA   |
| Conservatorio Superior de Música           | CORDOBA           | CORDOBA   |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | CORDOBA           | CORDOBA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | LOJA              | GRANADA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | MOTRIL            | GRANADA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | GUADIX            | GRANADA   |
| Conservatorio Elemental de Música          | BAZA              | GRANADA   |

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfn.: 1951 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año XII

martes, 23 de octubre de 1990

Número 88 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA.  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA  
Teléfonos: (951) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (951) 421 02 89  
Talleres: Tecnographic. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

ORDEN de 22 de octubre de 1990, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, dependientes de la Consejería. (Conclusión).

|  |                 |         |
|--|-----------------|---------|
| Conservatorio Elemental de Música          | ECIJA           | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música          | MIDENA ALJARAFE | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música          | OSUNA           | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música          | LA RINCONADA    | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música          | UTREBA          | SEVILLA |
| Conservatorio Superior de Música           | SEVILLA         | SEVILLA |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza | SEVILLA         | SEVILLA |

|   |                      |         |
|---|----------------------|---------|
| Conservatorio Superior de Música                | GRANADA              | GRANADA |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza      | GRANADA              | GRANADA |
| Conservatorio Elemental de Música               | ISLA CRISTINA        | HUELVA  |
| Conservatorio Elemental de Música               | VALVERDE CND.        | HUELVA  |
| Conservatorio Elemental de Música               | TRIGUEROS            | HUELVA  |
| Conservatorio Profesional de Música             | HUELVA               | HUELVA  |
| Conservatorio Elemental de Música               | UBEDA                | JAEN    |
| Conservatorio Elemental de Música               | ANDUJAR              | JAEN    |
| Conservatorio Elemental de Música               | LINARES              | JAEN    |
| Conservatorio Elemental de Música               | ALCALA LA REAL       | JAEN    |
| Conservatorio Elemental de Música               | LA CAROLINA          | JAEN    |
| Conservatorio Elemental de Música               | CAZORLA              | JAEN    |
| Conservatorio Elemental de Música               | HUELMA               | JAEN    |
| Conservatorio Elemental de Música               | BAILLEN              | JAEN    |
| Conservatorio Profesional de Música             | JAEN                 | JAEN    |
| Conservatorio Elemental de Música El Palo       | MALAGA               | MALAGA  |
| Conservatorio Elemental de Música Ciudad Jardín | MALAGA               | MALAGA  |
| Conservatorio Elemental de Música Ctrá: Cádiz   | MALAGA               | MALAGA  |
| Conservatorio Elemental de Música Carlos Haya   | MALAGA               | MALAGA  |
| Conservatorio Elemental de Música               | ANTEQUERA            | MALAGA  |
| Conservatorio Elemental de Música               | FINDA                | MALAGA  |
| Conservatorio Elemental de Música               | VEJEZ MALAGA         | MALAGA  |
| Conservatorio Elemental de Música C/ Arango     | MALAGA               | MALAGA  |
| Conservatorio Superior de Música                | MALAGA               | MALAGA  |
| Escuela Superior de Arte Dramático y Danza      | MALAGA               | MALAGA  |
| Conservatorio Elemental de Música - Nervión     | SEVILLA              | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música - Triana      | SEVILLA              | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música - La Macarena | SEVILLA              | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música La Palmera    | SEVILLA              | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música               | ALCALA DE GUADAIRA   | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música               | CAZALLA DE LA SIERRA | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música               | COPIA DEL RIO        | SEVILLA |
| Conservatorio Elemental de Música               | DOS HERMANAS         | SEVILLA |

## ANEXOS IX, X, XI y XII

Cuerpos: Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y -  
Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

| CENTRO               | LOCALIDAD  | PROVINCIA |
|----------------------|------------|-----------|
| Escuela de AA. y OA. | ALMERIA    | ALMERIA   |
| Escuela de AA. y OA. | ALGECIRAS  | CADIZ     |
| Escuela de AA. y OA. | CADIZ      | CADIZ     |
| Escuela de AA. y OA. | JEREZ FRA. | CADIZ     |
| Escuela de AA. y OA. | CORDOBA    | CORDOBA   |
| Escuela de AA. y OA. | GRANADA    | GRANADA   |
| Escuela de AA. y OA. | GUADIX     | GUADIX    |
| Escuela de AA. y OA. | HUESCAR    | GRANADA   |
| Escuela de AA. y OA. | MOTRIL     | GRANADA   |
| Escuela de AA. y OA. | HUELVA     | HUELVA    |
| Escuela de AA. y OA. | BAEZA      | JAEN      |
| Escuela de AA. y OA. | JAEN       | JAEN      |
| Escuela de AA. y OA. | UBEDA      | JAEN      |
| Escuela de AA. y OA. | MALAGA     | MALAGA    |
| Escuela de AA. y OA. | SEVILLA    | SEVILLA   |

ANEXO XIII

BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LOS CUERPOS Y ESCALAS DE ENSEÑANZAS MEDIAS, ARTISTICAS Y B. IDIOMAS

| MÉRITOS  | PUNTOS     | DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS   |
|--|------------|---|
| <b>1. Servicios prestados.</b>   |            |   |
| 1.1. Por cada año de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera del Cuerpo correspondiente, en el Centro desde el que solicita plaza con destino definitivo  | 3,50       | Fotocopia compulsada del título administrativo y, en su caso, de las correspondientes hojas de enlace.  |
| 1.2. Por cada año de servicios en función inspectora o coordinadora del nivel de enseñanza correspondiente.  | 3,00       | Fotocopia compulsada del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.  |
| 1.3. Por cada año como Director de Centros Públicos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas o como Profesor Delegado, en el caso de las Secciones de Formación Profesional.   | 3,00       | Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, con expresión de la duración real del cargo.                                       |
| 1.4. Por cada año como Vicedirector, Subdirector, Administrador, Secretario o Jefe de Estudios de Centros Públicos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, incluidas las Secciones de Formación Profesional, o Delegado del Jefe de Estudios de Extensiones de Instituto de Bachillerato, Director-Jefe de Estudios de Sección Delegada, Director de Sección Filial, Director de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media o Jefe de Residencias de Enseñanzas Integradas o similares en Comunidades Autónomas. | 2,00       | Fotocopia compulsada del documento justificativo de nombramiento, con expresión de la duración real del cargo.  |
| 1.5. Por cada año como Vicesecretario, Delegado-Jefe de Estudios Nocturnos en Sección Delegada, Delegado del Secretario de Extensión de I.B., Director, Jefe de Estudios y Secretario de los Centros Homologados de convenio con Corporaciones Locales, Director de Colegio Libre Adoptado, con número de Registro de Personal o Secretario de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media.   | 1,00       | Fotocopia compulsada del documento justificativo de nombramiento, con expresión de la duración real del cargo.  |
| <b>2. Antigüedad.</b>  |            |   |
| 2.1. Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo a que corresponde la vacante o en el antiguo Cuerpo de Inspectores de Bachillerato.   | 2,00       | Fotocopia compulsada del título administrativo, con diligencia de posesión y cese, o de las hojas de enlace.  |
| 2.2. Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos docentes.  | 0,40       | Fotocopia compulsada del título administrativo, con diligencia de toma de posesión y cese, o de las hojas de enlace correspondientes.                 |
| <b>3. Méritos docentes, actividades y cursos relacionados con la docencia.</b>   |            |   |
| 3.1. Por cada año como Profesor de Centro Piloto con nombramiento obtenido como resultado de concurso público.   | 0,10       | Fotocopia de la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado" y diligencia de la toma de posesión y cese, si la hubiere.          |
| 3.2. Por publicaciones de carácter didáctico sobre la disciplina objeto del concurso o directamente relacionadas con la organización escolar.  | Hasta 5,00 | Los ejemplares correspondientes.  |
| 3.3. Por publicaciones de carácter científico sobre la disciplina objeto del concurso.   | Hasta 5,00 | Los ejemplares correspondientes.  |
| 3.4. Por publicaciones de libros de texto autorizados.   | Hasta 2,00 | Los ejemplares correspondientes.  |
| 3.5. Por actividades y cursos de perfeccionamiento didáctico.  | Hasta 0,50 | Certificación de las mismas.  |
| 3.6. Por cada año completo como Coordinador o Profesor de la Reforma de las Enseñanzas Medias o de cursos experimentales de enseñanzas Artísticas.   | 1,00       | Certificación de la Dirección General correspondiente.  |
| 3.7. Por el desempeño de funciones directivas como coordinador o como Profesor en programas educativos del Ministerio de Educación y Ciencia o de las Comunidades Autónomas.   | Hasta 1,00 | Informe de la Dirección General correspondiente.  |
| 3.8. Por actividades de innovación educativa convocadas y/o autorizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia o las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.  | Hasta 1,00 | Informe de la Dirección General correspondiente.  |
| 3.9. Por menciones honoríficas, premios, condecoraciones y actividades relacionadas con su labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos en la disciplina objeto del concurso.  | Hasta 2,00 | Documentos acreditativos de hallarse en posesión de los mismos.   |
| <b>4. Méritos académicos. (Titulaciones).</b>  |            |   |
| Para los Cuerpos que imparten Bachillerato, Idiomas y para Catedráticos y Profesores Especiales de Conservatorios.   |            |   |
| 4.1. Por el grado de Doctor en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo.  | 5,00       | Fotocopia compulsada del título o resguardo del abono de los derechos.  |
| 4.2. Por cada título superior distinto al alegado para ingreso en el Cuerpo en la asignatura correspondiente, expedido por distintas facultades.   | 2,00       | Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o resguardos del abono de los derechos. |
| 4.3. Por cada título superior distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad, Escuela o Conservatorio Superior de Música y en distintas secciones, ramas o especialidades.   | 1,00       | Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o resguardos del abono de los derechos. |
| 4.4. Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala.  | 1,00       | Documentos justificativos del mismo.  |
| 4.5. Por premio extraordinario en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala.  | 0,50       | Documentos justificativos del mismo.  |
| Para los Cuerpos que imparten Formación Profesional, Artes aplicadas y Oficios Artísticos y para Profesores Auxiliares de Conservatorios.  |            |   |

4.1. Por el grado de Doctor en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala. 5,00 Fotocopia compulsada del título o resguardo del abono de los derechos.

4.2. Por cada título superior o título o certificado de primer ciclo universitario distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo o Escala, en la asignatura correspondiente. 2,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos o, en su caso, de los resguardos del abono de los derechos.

4.3. Por cada título superior o título o certificado de primer ciclo universitario distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad, Escuela o Conservatorio Superior de Música y en distintas secciones, ramas o especialidades. 1,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos o, en su caso de los resguardos del abono de los derechos.

4.4. Por premio extraordinario en el Doctorado de la licenciatura requerida para ingreso en el Cuerpo o Escala. 1,00 Documentos justificativos del mismo.

4.5. Por premio extraordinario en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala. 0,50 Documentos justificativos del mismo.

4.6. Para Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial: Por cada titulación de Maestría Industrial o Formación Profesional de Segundo grado, distinta de la alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala. 1,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o en su caso - resguardos del abono de los derechos.

4.7. Para Maestros y Ayudantes de Talleres de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas: Por cada título de Graduado en Artes Aplicadas, distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo. 1,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o en su caso - resguardos del abono de los derechos.

4.8. Para Profesores Auxiliares de Conservatorios: Por cada título de Profesor de Música distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo. 1,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o en su caso - resguardos del abono de los derechos.

5. Otros servicios prestados.

5.1. Por cada año de servicios como cargo directivo en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, con competencias en materia educativa, con categoría de Jefe de Servicio o nivel equivalente o superior. 3,00 Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, con expresión de la duración real del mismo.

5.2. Por cada año de servicios como cargo directivo en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, con competencias en materia educativa, con categoría de Jefe de Sección o nivel equivalente. 2,00 Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, con expresión de la duración real del mismo.

6. Méritos Artísticos (aplicable sólo a los Cuerpos de Enseñanzas Artísticas).

6.1. Por composiciones estrenadas, grabaciones o conciertos como solistas. Los programas y críticas correspondientes.

6.2. Por premios en exposiciones o en concursos de ámbito nacional o internacional.

Los programas, críticas y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.

(Por estos apartados en ningún caso podrán obtenerse más de dos puntos).

NOTAS:

Primera. Se considera como Centro desde el que se solicita participar en el concurso, a efectos del apartado 1.1., aquel a cuya plantilla pertenezca el aspirante.

Segunda. Cuando se produzca desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse la puntuación.

Tercera. En los apartados siguientes, por cada mes fracción de año se sumarán: en el 1.1., 0,30; en el punto 1.2, 0,25; en el 1.3, 0,25; en el 1.4, 0,16; en el 1.5, 0,08; en el 2.1, 0,16; en el 3.6, 0,08; en el 5.1, 0,25; y en el 5.2, 0,16.

En ninguno de los demás casos se puntuarán fracciones de año.

Cuarta. Por cada trabajo o circunstancia presentado de acuerdo con los apartados 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.8, 3.9, sólo podrá puntuarse por uno de ellos.

Quinta. Por el apartado 4 sólo podrán valorarse los títulos de validez oficial en el Estado español.

Sexta. A los efectos de los apartados 1.1 y 2.1 serán computados los servicios que se hubieran prestado en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Enseñanza de las Comunidades Autónomas en situación de excedencia especial, contemplados en el artículo 43.1.a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con motivo de nombramiento por Decreto.

Séptima. A los efectos de los apartados 1.1 y 2.1 serán computados los servicios que se hubieran prestado al Estado en uso de la opción a que se refieren los artículos 1 y 2 de la Ley 9/1980, de 14 de marzo; artículo 1 del Real Decreto-Ley 41/1978, de 14 de Diciembre; disposición adicional primera, 1, de la Ley 20/1982, de 9 de Junio; artículo 5 del real Decreto-Ley 4/1981, de 27 de Febrero. Igualmente serán computados los servicios prestados en las Comunidades Autónomas en funciones similares a las señaladas en el artículo 5 del real Decreto-Ley 4/1981, de 27 de Febrero.

Asimismo se computarán los servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto.

Octava. Los servicios aludidos en el apartado 2.2 no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos a los servicios de los apartados 1.1 y 2.1.

=====

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal laboral de esta Universidad.*

Existiendo plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral de la Universidad de Granada y a fin de atender las necesidades de la misma, este Rectorado, en virtud de las competencias que le atribuye el apartado "K" del artículo 86 de los Estatutos de la citada Universidad, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.** Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, según se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.

**SEGUNDO.** La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. N.º 85 de 3 de 1984) modificada por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. n.º 181 de 27 de Julio de 1988), en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de

Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (B.O.E nº. 305 de 21 de Diciembre de 1984), en el vigente Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial del Personal Laboral de Universidades Andaluzas (B.O.J.A. nº 85 del 21 de Octubre de 1989).

**TERCERO.** Para ser admitido en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- A. Ser español.
- B. Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- C. Estar en posesión del Título Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer Grado, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente.
- D. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.
- E. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.
- F. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

**CUARTO.** Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia dirigida al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con arreglo al modelo que figura en el Anexo II de la presente convocatoria, uniendo a la misma fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia Curriculum Vitae y relación de méritos acreditados documentalente.

**QUINTO.** Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Granada, dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos y se determinará el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios.

Contra esta lista los interesados dispondrán de un plazo de 10 días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos.

Transcurrido el plazo señalado anteriormente, la lista será elevada a definitiva, lo que será hecho público en el Servicio de Personal (Hospital Real) y contra la que los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Rector de la Universidad de Granada, quién resolverá lo procedente.

**SEXTO.** El Tribunal calificador, ha sido designado por el Rectorado de la Universidad de Granada.

**PRESIDENTE:** D. Esteban Alvarez de Manzaneda Roldan. Gerente de la Universidad de Granada.

**VOCALES:**

- D. Francisco Vidal Sánchez. Director del Instituto de Geofísica y Prevención de desastres sísmicos.
- D. Gerardo Alguacil de la Blanca. Profesor de esta Universidad.
- D. Andres González Carmona, en representación del Comité de Empresa.
- D.Carlos López Casado, en representación del Comité de Empresa.

**SECRETARIO:** D. Ildefonso Ruiz Rodriguez. Jefe del Servicio de Personal de la Universidad de Granada, que actuará con voz pero sin voto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes podrán recurrir a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**SEPTIMO.** Los aspirantes que resulten aprobados en las presentes pruebas selectivas, para su contratación como personal laboral fijo, aportarán dentro de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados, en el Registro General de esta Universidad, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Fotocopia debidamente compulsada del Título correspondiente.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

**OCTAVO.** La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidas por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración Universitaria podrá en su caso proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

Granada, 2 de agosto de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrero.

**ANEXO I**

**A. DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS**

TECNICO EN SISMOLOGIA APLICADA Y PREVENCION SISMICA.

**B. NIVEL**

Grupo II del Convenio.

**C. TITULACION EXIGIDA**

Título de Ingeniero Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente.

**D. FASE DE CONCURSO**

La fase de concurso del proceso selectivo, se valorará de la forma que a continuación se indica:

- D1 Titulación**  
Licenciatura ..... 5 puntos
- D2. Experiencia Profesional**  
Por año o fracción de año de trabajo, acreditada mediante contrato:
  - Con función similar a la convocatoria en el ámbito universitario 4 puntos.
  - Con función similar a la convocatoria, fuera del ámbito universitario 3 puntos.
  - Con función diferente a la convocatoria, dentro del ámbito universitario 2 puntos
  - Con función diferente a la convocatoria, fuera del ámbito universitario 1 punto.
- D3. Actividad Docente**  
- Por año de desempeño de actividades docentes en la Universidad tanto en estudios reglados como no reglados hasta un máximo de 2 puntos.

- Análogas pero fuera del ámbito universitario hasta un máximo de 0'5 puntos

**D4. Publicaciones. Comunicaciones y Otros trabajos realizados.**

A juicio del Tribunal, hasta un máximo de 6 puntos.

**D.5 Otros Meritos.**

Hasta un máximo de 4 puntos, a valorar por el Tribunal según la documentación que aporte el interesado, con especial incidencia en:

- Desempeño de puestos con especial responsabilidad.
- Otras titulaciones no contempladas en el baremo.
- Asistencia a Congresos, Simposium, etc, de la especialidad.

La puntuación se acumulará a la obtenida en la fase de oposición y en ningún caso servirá para aprobar alguno de los ejercicios

**E. FASE DE OPOSICION**

La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican.

**El. Primer ejercicio. Teórico**

En el tiempo máximo de tres horas los aspirantes desarrollarán uno de los temas del programa, que será elegido al azar y de forma única para todos los aspirantes.

**PROGRAMA**

1. Terremotos. Causas y efectos de los terremotos. Distribución mundial y española de los terremotos. Geología y terremotos. Parámetros de localización y mecanismo focal. Terremotos destructivos españoles.
2. Tamaño de los terremotos. Datos macrosísmicos. Intensidad y escalas. Estudio de los terremotos en el terreno. Mapas de Intensidad. Magnitud. Momento sísmico. Energía sísmica. Ecuaciones de relación.
3. Cartografía. Coordenadas geográficas y topográficas. Proyecciones de la esfera sobre el plano. Transformación de coordenadas. Símbolos topográficos. Mapas topográficos y geográficos.
4. Informatización. Creación de ficheros de datos cartográficos. Digitización y transmisión de datos. Programas gráficos y medios de representación. Mapas topográficos realizados por ordenador.
5. Vulnerabilidad sísmica. Elementos vulnerables a cargas sísmicas. Interacciones suelo - estructura. Amplificaciones. Efectos locales. Evaluación de la vulnerabilidad. Mapas de vulnerabilidad.
6. Peligrosidad y riesgo sísmico. Elementos en riesgo. Peligrosidad. Riesgo sísmico. Leyes de atenuación. Evaluación y mapas de riesgo.
7. Prevención sísmica. Zonificación sísmica. Microzonificación y Planificación del territorio. Diseños sismorresistentes. Estructuras especiales. Norma sismo-resistente española.
8. Mitigación de Riesgos sísmicos. Planes de emergencia sísmica. Catálogo de recursos. Directrices de funcionamiento. Criterios de movilización. Estructura operativa. Información ciudadana. Mitigación de riesgos sísmicos: protección, socorro y rehabilitación.

**SEGUNDO EJERCICIO. PRACTICO**

Los aspirantes dispondrán de un día para familiarizarse con el funcionamiento del centro y de los equipos que la Universidad dispone..

El ejercicio consistirá en el desarrollo de un ejercicio práctico en el tiempo y forma que el tribunal estime oportuno.

Este ejercicio práctico versará sobre los siguientes aspectos:

- . Organización e interpretación de datos macrosísmicos.

- . Elaboración de mapas de isosistas. Manual e informatizada.
- . Interpretación de mapas topográficos y geográficos
- . Manejo de programas gráficos
- . Evaluación sísmica de daños en estructuras
- . Manejo de Cartografía y planos.
- . Manejo de datos informatizados de cartografía y elementos de riesgo.

**F. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS**

El primer ejercicio se calificará individualmente por cada uno de los miembros del Tribunal sobre una puntuación máxima de 50 puntos en total, siendo necesario 25 puntos para pasar al segundo ejercicio.

El segundo ejercicio se calificará individualmente por cada uno de los miembros del Tribunal sobre una puntuación máxima de 50 puntos en total, siendo necesarios 25 puntos para pasar a la fase de concurso.

En la fase de concurso, la valoración de los méritos se hará sobre un total máximo de 50 puntos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de Oposición y Concurso, designándose a los aspirantes con mayor puntuación según el número de plazas convocadas.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, no pudiendo rebasar ésta, el número de plazas convocadas y la elevará al Rectorado de la Universidad para su aprobación.

**ANEXO II**

D. ....  
 natural de.....  
 provincia de .....  
 con domicilio en .....  
 calle..... nº.....  
 con D.N.I.....  
 a V.I. tiene el honor de:

**EXPONER:**

Que teniendo conocimiento de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de fecha 2 de Agosto de 1990 por la se que convoca concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Personal Laboral con la categoría de (Técnico de Sismología aplicada y prevención sísmica) Grupo II. con destino en Instituto de Geofísica y Prevención de desastres sísmicos de la Universidad de Granada.

**SOLICITA**

Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas, comprometiéndose a probar documentalente todos los datos que figuran en la solicitud.

Granada, de de 1990.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público la comisión de baremación del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular, de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa, convocado por Orden de 13 de junio.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de lo Consejería de Educación y Ciencia de 13 de junio de 1990 IBOJA del 3

de julio), por la que se convocó a concurso de méritos puestos de trabajo docentes de carácter singular, de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa, procede nombrar la comisión de baremación prevista en la base 6ª de la citada convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1º. La composición de la comisión de los puestos de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa (Psicólogo y Pedagogo) estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Jerónimo Carrascal Morillo, Jefe de Servicio de la Dirección General de Personal.

Vocales: D. Salvador Bella Salom, Jefe de Sección de la Dirección General de Planificación y Centros.

D. Juan José López Pérez, Jefe de Sección de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

D. Juan A. Amezcua Membrilla, Orientador de Equipo de Promoción y Orientación Educativa (Psicólogo).

D. Miguel Díaz Alcaraz, Orientador de Equipo de Promoción y Orientación Educativa (Pedagogo).

Secretaria: Dª María Luisa Oviedo Maestre, Jefe de Negociado de la Dirección General de Personal.

2º. El Presidente podrá proponer al Director General de Personal el nombramiento de asesores.

3º. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 1990.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

## DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, sobre convocatoria de una plaza de Asesor de Area al Servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, con carácter de personal eventual y por el sistema de libre designación.*

Existiendo vacante una plaza de Asesor de Area, he resuelto convocarla conforme a las siguientes:

### BASES

Primera. Denominación y descripción de la plaza.

Se convoca una plaza de Asesor de Area, cuyas funciones consisten, básicamente, en el examen jurídico de los expedientes de queja que se presentan en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, el estudio y búsqueda jurídica fundada en legislación, jurisprudencia y doctrina a fin de determinar la competencia de esta Institución y la actuación de la Administración y su adecuación al ordenamiento jurídico en materia educativa y cultural, así como la elaboración de informes y propuestas de Resolución sobre dichas materias.

Dicha plaza se encuentra dotada con unas retribuciones básicas del Grupo A, un complemento de Destino del nivel 28 y un complemento específico de 1.416.672 Ptas, que implica una dedicación exclusiva e incompatibilidad con el ejercicio de cualquier otra profesión u oficio.

Segunda. Carácter y sistema de selección de la plaza que se convoca.

La plaza de Asesor de Area tiene el carácter de funcionario eventual, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz (BOJA núms. 124/1985 y 34/1988).

Conforme a lo establecido en el art. 33 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora de esta Institución, la plaza de Asesor es de libre designación por el Defensor del Pueblo Andaluz.

Tercera. Requisitos de los candidatos.

Podrán tomar parte en esta convocatoria todas aquellas personas con título de Doctor o Licenciado en Derecho y/o funcionarios del grupo A que acrediten una experiencia en funciones administrativas de análoga naturaleza a la plaza que se convoca.

Cuarto. Méritos.

Los méritos serán acreditados fehacientemente por los participantes y, con carácter general, serán tenidos en cuenta los siguientes:

1º. Carrera Administrativa: Trabajos desempeñados con anterioridad en las Administraciones Públicas y nivel de los puestos desempeñados así como permanencia en los mismos.

2º. Titulaciones Académicas.

3º. Actividad Profesional.

4º. Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

Se valorarán preferentemente los conocimientos y experiencia que se acrediten en el campo de la legislación educativa y cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.3 del Reglamento de esta Institución, citado, en el nombramiento se procurará dar prioridad a los funcionarios públicos, valorándose especialmente los que, reuniendo los requisitos antes dichos, pertenezcan a los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, Superior de Administradores Generales del Estado y similares de otras Administraciones Públicas.

Quinta. Solicitudes.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, se dirigirán al Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz y se presentarán dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos, serán presentadas en el Registro de esta Institución sito en Patio de Banderas, nº 2-1º 41004 de Sevilla, o bien por alguno de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. Proceso de selección.

La selección será realizada por la Junta de Coordinación y Régimen Interior de esta Institución que tendrá en cuenta los méritos y preferencias citados en la base anterior y alegados por los concursantes. Dicha Junta podrá convocar a cualesquiera de los participantes que estime oportuno, al objeto de formular al interesado preguntas o aclaraciones sobre los méritos presentados por el mismo, o solicitar de los mismos datos complementarios que se deduzcan de aquellos.

Si no existieren candidatos que reúnan los requisitos que se consideren idóneos, a juicio de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, la plaza se declarará desierta.

La selección se llevará a cabo con anterioridad al 15 de noviembre de 1990.

Séptima. Nombramientos y Toma de Posesión.

Los nombramientos de los que resulten seleccionados serán realizados por el Defensor del Pueblo Andaluz a propuesta de la Junta de Coordinación y Régimen Interior.

La toma de posesión de quienes resulten designados, habrá de efectuarse en el plazo de un mes, a contar desde la notificación al solicitante de la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz por la que se resuelva esta convocatoria. Dentro de dicho plazo se resolverá su situación funcional o laboral, para incorporarse en esta Institución del Defensor del Pueblo Andaluz en la situación regulada por la legislación vigente, artículo 34.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, y artículos 27-30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz.

Sevilla, 17 de octubre de 1990.— El Defensor del Pueblo Andaluz, Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se concede una subvención de veinte millones de pesetas al Ins-

tituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, con destino a la Red Sísmica de Andalucía y realización de programas de Investigación sobre desastres sísmicos.

El elevado riesgo potencial de fenómenos sísmicos de nuestra Comunidad genera la necesidad de que en ella se desarrolle una adecuada red sísmica y ejecuten programas de investigación tendientes a la prevención de desastres sísmicos; por lo cual se constituyó el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos como un Centro de Investigación de carácter Mixto, entre la Consejería de Gobernación y la Universidad de Granada cuyos objetivos prioritarios son: la investigación de la Geofísica, principalmente la Sismología, el estudio para la prevención de desastres sísmicos, la elaboración de planes de emergencia y el fomento de programas de autoprotección, el desarrollo y mantenimiento de la Red Sísmica de Andalucía, así como de instalaciones geofísicas e instrumentales.

**DISPONGO:**

Primero. Conceder una subvención de veinte millones de pesetas (20.000.000 Ptas.) al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos (Granada) con la finalidad de poder afrontar la cobertura de los objetivos antes expuestos y para los cuales fue creada el Instituto, declarándose la misma específica por razón del Objeto, obviándose por tanto su concurrencia.

Segundo. La justificación de la inversión de dicha subvención se realizará en el plazo de doce meses o contar desde la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, llevándose a cabo mediante certificación de su ingreso en Contabilidad y lo presentarán ante este Consejería de Gobernación de una Memoria Técnica sobre las realizaciones, estudios y programas llevados a término.

Tercero. Esta Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 19 de octubre de 1990, por la que se conceden las ayudas a las personas previstas en el artículo 17 de la Orden que se cita.*

La Orden de 4 de abril de 1988, establece los Programas del Plan de Formación e Inserción Profesional y cursos a impartir por Centros colaboradores del INEM, y su artículo 17, prevé acciones de orientación y formación profesional ocupacional dirigidas a personas en situación de privación de libertad.

Por otra parte, la citada Orden establece subvenciones o ayudas para compensar las pérdidas ocasionadas por la asistencia a los mencionados cursos.

Dado que en este caso se produce una pérdida de retribución al colectivo afectado como consecuencia de la asistencia a los cursos, se habilitan, por ello, estas subvenciones compensatorias de aquélla.

Por otro lado, existe la aplicación presupuestaria asignada para el mencionado fin, la 12.01.619.00.221, procediendo, en consecuencia, la regulación de estas subvenciones.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo decimotercero de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990,

**DISPONGO:**

Artículo primera. Conceder las subvenciones a las personas que han recibido cursos de orientación y formación profesional ocupacional en situación de privación de libertad, que se detallan en el Anexo de esta Orden, así como el importe que figura en la misma.

Artículo segunda. Estas subvenciones se declaran específicas, por razón del objeto, obviándose la concurrencia.

Artículo tercero. La documentación justificativa del importe de la subvención se presentará en el plazo de 3 meses o contar desde la fecha de la percepción, de conformidad con el artículo 41 del Decreto 149/1988, de 5 de abril.

Artículo cuarto. Al prohibir la normativa penitenciario la disponibilidad de dinero físico a los reclusos, los perceptores de las correspondientes subvenciones serán los administradores-habilitados de los Centros Penitenciarios Sevilla I y Sevilla II, que las ingresarán en las respectivas hojas de peculio de los internos subvencionados.

Artículo quinto. La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 16/88, interpuesto por don Rafael Vera-Guglieri Vallejo, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 26 de enero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso nº 16/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «1. Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D<sup>o</sup> María Gómez Sánchez en nombre de D. Rafael Vera-Guglieri Vallejo, contra la resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, que por la vía del silencio administrativo desestimó el recurso de reposición, formulada por el recurrente contra la dictada por el mismo órgano, de fecha 11 de julio de 1987, por la que autorizando la compatibilidad de su puesto de trabajo en el sector público como Médico Jefe de Sección en el Hospital Clínico de la RASSA en Granada, con su actividad privada como Médico en consulta particular, denegaba dicha compatibilidad con su segundo puesto en el sector público como Médico Especialista en Ambulatoria de la misma Institución; y, en consecuencia, se confirman los actos administrativos impugnados, por ser conforme a Derecho.

2. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Luego que sea firme esta sentencia y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 74/88, interpuesta por don Carlos Juárez Fernández, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 5 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso nº 74/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «1. Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D<sup>o</sup> Concepción Padilla Plasencia en nombre de D. Carlos Juárez Fernández, contra la resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, que por la vía del silencio administrativo desestimó el recurso de reposición, formulado por el recurrente contra la dictada por el mismo órgano, de fecha 8 de abril de 1987, por la que se le denegaba la compatibilidad de su puesto de trabajo en el sector público como Médico Jefe de Departamento del Hospital Regional «Carlos Haya» de Málaga, con el de profesor titular de la Facultad de Medicina; y, en consecuencia, se confirman los actos administrativos impugnados, por ser conforme a Derecho.

2. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas cau-

sadas. Luego que sea firme esta sentencia y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 150-838/88, interpuesto por don Miguel Segado Bernal, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 150-838/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Miguel Segado Bernal. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 254/88, interpuesto por don José Enrique Castillo Pozo, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 5 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 254/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «1. Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Aurelio del Castillo Amaro en nombre de D. José Enrique Castillo Pozo, contra la resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 23 de noviembre de 1987 que desestimó el recurso de reposición formulado por el recurrente contra la dictada por el mismo órgano el día 27 de mayo de dicho año, en virtud de la cual se denegaba la solicitud de compatibilidad para el desempeño de su puesto de trabajo en el sector público como A.T.S. de laboratorio en Ambulatorio de la RASSA (Hoy S.A.S.) en Granada, con el de A.T.S. en el Hospital Clínica de la misma institución; y en consecuencia se confirman los actos administrativos impugnados por ser conformes a Derecho.

2. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Luego que sea firme esta sentencia y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por lo que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 556/88, interpuesto por don Alejandro Chacón Téllez y D. Francisco Muñoz Romérez, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 12 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 556/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «1. Se desestima el recurso contencioso-administrativo

interpuesto por la Procuradora Dª Concepción Padilla Plasencia en nombre de D. Alejandro Chacón Pérez y D. Francisco Muñoz Romérez, contra las resoluciones de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de enero y 24 de febrero de 1988, desestimatorias de los recursos de reposición formulados por los recurrentes contra la dictadas por el mismo órgano los días 15 y 20 de julio de 1987, por las que se denegaba la solicitud de compatibilidad para el desempeño de dos puestos de trabajo en el sector público; y en consecuencia, se confirman los actos administrativos impugnados por ser conformes a Derecho.

2. No se hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Luego que sea firme esta sentencia y con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de Procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 935/88, interpuesto por don Antonio de Padua Jiménez Cazorla, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 29 de enero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 935/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Antonio de Padua Jiménez Cazorla. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1010/88, interpuesto por don Andrés López Ramírez, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1010/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Andrés López Ramírez. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por lo que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1016/88, interpuesta por don Antonio Lucena Palacios, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1016/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el pre-

sente recurso interpuesto por D. Antonio Lucena Palacios. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1566/88, interpuesto por don Vicente Pérez Garrido, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 29 de enero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1566/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Vicente Pérez Garrido. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1720/88, interpuesto por don Antonia Ortega Sánchez, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 2 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1720/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Antonio Ortega Sánchez. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1783/88, interpuesto por don Eduarda Lanzas Díaz, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1783/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Eduardo Lanzas Díaz. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se*

*publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2011/88, interpuesto por don Manuel López Escobar Fernández, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 6 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2011/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que rechazado la causa de inadmisibilidad debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Manuel López Escobar Fernández. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativa al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2113/88, interpuesto por don Ceferino Moreno Corvajal, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2113/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Ceferino Moreno Corvajal. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2279/88, interpuesto por don Enrique Torija Busto, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 29 de enero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2279/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Enrique Torija Busto. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2799/88, interpuesto por don José Rojas Rodríguez, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2799/88, interpuesto por D. Isaac Mateas Ríos, D. José Rojas Rodríguez, D. José Rafael Chacón Peña, D. Pedro Brea Gómez, D. Joaquín Romero Cachaza, D. Andrés Daza Coronado, D. Fran-

cisco Arroyo Cotán-Pinto, D. Fernando López Vizcaya y D. Roque Ruiz Romero, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. José Rojas Rodríguez y otros. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 3399/88, interpuesto por doña Aurora Cruz Ortega, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace pública en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 26 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 3399/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D<sup>a</sup> Aurora Cruz Ortega. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 542/89, interpuesto por don Felipe González Alorda Ayala, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 26 de febrero de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 542/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Felipe González-Alorda Ayala. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 996/89, interpuesto por don Guillermo Balcázar Calvo, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 996/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Guillermo Balcázar Calvo. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 998/89, interpuesto por don Víctor Manuel Oviedo Solís, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 998/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que rechazando la causa de inadmisibilidad debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Víctor Manuel Oviedo Solís. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1050/89, interpuesto por don Juan Pastor Tenzo, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1050/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Juan Pastor Tenzo. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1057/89, interpuesto por don Francisco Salvago Lobato, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 4 de marzo de 1989, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1057/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Francisco Salvago Lobato contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1058/89, interpuesto por don José Manuel García Lezcano, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1058/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. José Manuel García Lezcano. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1355/89, interpuesto por don Benigno Baan Figueroa y don José Julio Cazolla Puebla, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1355/89, cuya pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Falla: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Benigno Baan Figueroa y D. José J. Cozalla Puebla. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativa al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1722/89, interpuesto por don José Antonio Martín Sánchez, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1722/89, cuya pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. José Antonio Martín Sánchez. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 1820/89, interpuesto por don José Peridñez Castro, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 15 de marzo de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 1820/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. José Peridñez Castro. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se*

*publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2232/89, interpuesta por don Manuel Torres Vázquez, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de abril de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2232/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesta por D. Manuel Torres Vázquez. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2476/89, interpuesta por don Rafael Gutiérrez Serrano, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de abril de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2476/89, cuya pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Rafael Gutiérrez Serrano. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la sentencia dictada en el recurso núm. 2570/89, interpuesto por don Manuel Carballido Remacha, en materia de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 20 de abril de 1990, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso n° 2570/89, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por D. Manuel Carballido Remacha. Contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sentencia; sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre concesión de permisos a los funcionarios que se presenten como candidatos en las Elecciones de Organos de Representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, así como a los miembros de las Juntas Electorales de Zono, de las Mesas Electorales, y a los Interventores y Apoderados de Candidaturas, Representantes de la Administración y Electores.*

La participación en las campañas electorales de los funcionarios públicas para elegir sus propios órganos de representación,

hace preciso que se regulen dichos permisos para los funcionarios que se presenten como candidatos a los mismos, así como para los que actúen como miembros de las Juntas Electorales de Zona y de las Mesas Electorales como Interventores y Apoderados de Candidaturas y como Electores para el ejercicio de su derecho de voto.

La Disposición Final Primera de la Orden del Consejero de Gobernación de 2 de octubre de 1990, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Superior de la Función Pública, por el que se convocan elecciones a Organos de Representación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y se dispone la constitución de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía, autoriza a la Secretaría General para la Administración Pública para adoptar las medidas que sean precisas para coordinar el cumplimiento de las obligaciones de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, en relación al proceso electoral convocado.

En consecuencia, se hace preciso fijar, con carácter general y único dentro del ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, los criterios a los que han de ceñirse la concesión de los referidos permisos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, ha resuelto:

Primera. Siempre que medie solicitud del presentador de la candidatura, la Administración Autonómica concederá permiso para no asistir al trabajo, desde la proclamación definitiva de candidatos hasta el término de la campaña electoral, a un miembro de cada candidatura designado por el presentador de la misma.

En el ámbito de los centros docentes no universitarios, la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá ser objeto de adaptaciones en atención a sus peculiaridades, y por lo que se refiere al personal docente de los mismos, previo acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia con las Organizaciones Sindicales representadas en la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El referido permiso será concedido por los órganos competentes en materia de personal de las distintas Consejerías u Organismos Autónomos.

Segundo. Los miembros de las Juntas Electorales de Zona y de las Mesas Electorales dispondrán durante el período electoral del tiempo preciso para asistir a las reuniones que celebren tales órganos, incluidos los desplazamientos fuera de su residencia oficial que fueren necesarios.

Tercero. Los miembros de las Mesas Electorales, los Representantes de la Administración y los Interventores y Apoderados de las candidaturas tendrán derecho durante el día de la votación a un permiso retribuido de jornada completa y a una reducción de cinco horas en su jornada de trabajo del día inmediatamente posterior.

Los cargos de Presidente, Vocal y Secretario de las Mesas Electorales son obligatorios desde el momento en que se notifique su designación, salvo que alegasen, ante la Junta Electoral de Zona respectiva, causas justificadas y documentadas que impidan el desempeño del cargo.

Cuarto. Los electores de los Organos de Representación al servicio de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, ejercerán su derecho al voto en día en que haya determinado la Junta Electoral de Zona correspondiente a su circunscripción electoral, disponiendo para ello del permiso retribuido en la forma que se establece a continuación.

Los electores que deban desplazarse dentro de la misma localidad para ejercer su derecho de voto, en Mesa Electoral situada en local o edificio distinto a aquel en el que habitualmente prestan sus servicios, dispondrán de un permiso retribuido de dos horas continuadas durante la jornada laboral para el acta de votación.

Los electores que deban ejercer su derecho de voto en Mesa Electoral situada en localidad distinta a aquella en la que habitualmente prestan sus servicios, dispondrán de un permiso retribuido de cuatro horas continuadas durante su jornada laboral.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero anteriores, por los órganos competentes de cada Consejería u Organismo Autónomo se dispondrán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de voto de todos los electores y la adecuada cobertura del servicio público durante la jornada laboral.

Sevilla, 16 de octubre de 1990.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública una subvención concedida por la organización de un certamen comercial.*

En virtud de lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, he resuelto hacer pública una subvención concedida al Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), por un importe de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.), a la organización de la III Feria de Muestras, y ello al amparo de la Orden de 14 de diciembre de 1988 (publicada en BOJA núm. 14, de 21 de febrero de 1989), reguladora de subvenciones a las entidades organizadoras de Ferias y Certámenes Comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Sevilla, 5 de octubre de 1990.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 20 de septiembre de 1990, por lo que se concede una subvención al Ayuntamiento de Málaga para la gestión de la rehabilitación de los barrios de Trinidad Perchel.*

Ilmos. Sres.:

Esta Consejería viene desarrollando un vasto programa de actuaciones para la rehabilitación integral de los Barrios de Trinidad-Perchel de Málaga. Para el desarrollo de este programa, se requiere un importante esfuerzo de gestión, por lo que se cuenta con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través del Patronato Municipal Trinidad-Perchel y recientemente a través del patronato Municipal de la Vivienda:

A estos fines, esta Consejería, por Orden de 30 de octubre de 1986, autorizó la iniciación del correspondiente expediente, que se ha tramitado en su totalidad, existiendo constancia en el mismo de los informes reglamentarios de la Intervención Delegada, por lo que procede dictar acuerdo definitivo para la Concesión de la referida subvención.

A la vista de lo cual y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en virtud del Decreto 39/1984 de 29 de febrero, que adscribe competencias en materia de patrimonio arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda y en ejercicio de las facultades que confiere el Artículo 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder al Excmo. Ayuntamiento de Málaga una subvención de ochenta y cinco millones de Pts. (85.000.000 Pts.).

Segundo. El abono de esta subvención se efectuará al Ayuntamiento de Málaga a través del Patronato Municipal de la Vivienda.

Mediante certificaciones semestrales, correspondientes a las actuaciones gestionadas y que se consideren devengadas conforme a criterios contenidos en el apartado tercero de la presente Orden.

Tercero. Los criterios conforme a los cuales se considerarán devengadas las actuaciones gestionadas son:

En el caso de expropiaciones de suelos y edificios, en el momento de la ocupación efectiva de la finca y por la cantidad del 3% del valor de la expropiación fijada en el acta previa de ocupación.

En el caso de compra directa mediante avenencia, en el momento de la firma de la escritura pública de compraventa.

Cuando se trata de construcción de nueva planta o rehabilitación en el momento de la adjudicación de las obras una cantidad igual al 2% del presupuesto general de las mismas. El 1% restante se entenderá devengado en la fecha del certificado final de las obras. En los casos en que hubiesen reformados del proyecto que implicasen alteraciones del presupuesto, éstas no tendrán reflejos en ninguna otra certificación.

Cuarto. La subvención se efectuará con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7. artículo 761,00 Subven-

ciones a Corporaciones Locales en materia de Vivienda, de la sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Quinto. La presente disposición se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de septiembre de 1990

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas para actividades de investigación, formación, fomento y difusión en materias relacionadas con la Consejería.*

Ilmos. Sres.:

El régimen de concesión de subvenciones para actividades de investigación, formación, fomento y difusión en materias relacionadas con las competencias de la Consejería se reguló mediante Orden de 5 de abril de 1990 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En la referida Orden que realiza la convocatoria del presente año, se señala en su artículo quinto que la Orden del Consejero concediendo la subvención deberá especificar la actividad o proyecto que se subvenciona, la cuantía de lo mismo y las condiciones de abono, y, si se tratare de un proyecto, las determinaciones técnicas que se estimen necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del mismo.

Por todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo decimotercero de la Ley 2/1990 de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990 y o propuesto del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, por esta Consejería se ha dispuesto la siguiente:

Primero. Se subvencionan los proyectos que a continuación se relacionan en las cuantías que se detallan:

Proyecto de la Universidad de Córdoba sobre «Actualización de la base económica de Sevilla. Año 1990», en una cuantía de 1.500.000 ptos.

Proyecto de la Universidad de Málaga (Dpta. de Geografía) sobre:

«Los asentamientos de población en Andalucía. Análisis morfológicos y de situación», en una cuantía de 1.000.000 ptas.

«Cartografía de las zonas de riesgo en Málaga», en una cuantía de 1.500.000 ptas.

Proyectos del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental sobre:

«Curso de Arquitectura del Paisaje», en una cuantía de 951.436 ptas.

«Trabajos finales para la obtención del título de Técnico Urbanista tras haber cursado los dos ciclos del Curso de Estudios Urbanos y Territoriales 1.725.000 ptas.

Proyectos del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. CEMCI sobre:

«Seminario para Universitarios sobre Derecho Urbanístico», en una cuantía de 215.000 ptos.

«V Curso de Intraducción al Derecho Urbanístico» en una cuantía de 685.000 ptas.

«XV semana de Estudios Superiores de Urbanismo, en una cuantía de 623.564 ptas.

Segundo. El pago de estos proyectos se realizará previas certificaciones o creditivas del gasto devengado por el beneficiario en la ejecución del proyecto subvencionado, mediante libramientos sucesivos o en una sola certificación.

No obstante, el primero de los libramientos, y por cuantía superior al 30% del total del importe subvencionado, se hará efectivo o la publicación de esta Orden.

Tercero. La cuantía de la subvención podrá ser modificada e

incluso anulada la provisión, si las mismas no se ajustan al proyecto subvencionado o son destinadas a ejecutar un proyecto distinto del que fuera seleccionado.

Cuarto. Se autoriza al Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos a dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que le comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejera, Secretario General Técnico y Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos.

*ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 5 de febrero de 1990, en el recurso de Apelación núm. 840/88, promovido por el abogado del Estado, contra Sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso Contencioso núm. 14872, sobre retasación o revisión del justiprecio de los fincos 25, 35, 62 y 67 expropiadas para la actuación urbanística La Cartuja, de Sevilla.*

Ilmos Sres.:

En el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado, contra sentencia dictada el 6 de abril de 1987 por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso administrativo n° 14.872 sobre retasación o revisión del justiprecio de las fincas 25, 35, 62 y 67, expropiadas para la actuación urbanística «La Cartuja» de Sevilla, ha sido dictado sentencia por la Sala Tercera del Tribunal Supremo con fecha 5 de febrero de 1990, en cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

Fallamos: «Que estimando el recurso de apelación n° 840 del año 1988, interpuesto por el Sr. Abogado del Estado, contra sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 6 de abril de 1987, recaída en el recurso n° 14.872, debemos revocar y revocamos dicha sentencia, por ser contraria a Derecho, en cuanto declara el derecho de D. Gonzalo, Dña. Ernestina, Dña. Mercedes y Dña. María Queipo de Llano y Martí a la revisión del justiprecio señalado para las fincas n° 25, 35, 62 y 67 propiedad de los recurrentes, expropiadas para la Actuación Urbanística «La Cartuja», en Sevilla, confirmando la denegación presunta del derecho a la revisión petitionado por los recurrentes al Ministerio de Obras Públicas, Instituto de Promoción Pública de la Vivienda».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y lo establecido asimismo, en el Real Decreto 698/79 de 13 de febrero y 1139/84 de 8 de junio, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que le comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Urbanismo, Delegado Provincial en Sevilla.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 10 de octubre de 1990, por la que se otorga el reconocimiento como unión de organizaciones de productores de Aceite de Oliva a la entidad Fedeprol Andalucía.*

A propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, vista el expediente instruido en virtud de la solicitud formulada por la entidad «Fedeprol Andalucía» y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2796/1986 de 19 de diciembre, y Reglamentos (CEE) 136/66 de 22 de septiembre, 2261/84 de 17 de julio y 3061/84 de 31 de octubre, he tenido a bien resolver:

1°. Reconocer a la entidad «Fedeprol Andalucía» con domicilio social en c/ Trajano, nº 2 de Sevilla, como Unión de Organizaciones de Productores de Aceite de Oliva, con los derechos, obligaciones y cometidos establecidos en la citada normativa nacional y comunitaria. Integran esta Unión las siguientes Organizaciones:

Fedeprol Córdoba  
Opracol Córdoba  
Fedeprol Huelva Norte  
Fedeprol Huelva Sur  
Fedeprol Sierra Morena y Campiña Norte  
Fedeprol Condado Segura y Cazorla  
Fedeprol Sierras Magina y Sur  
Fedeprol La Loma  
Fedeprol Campiña Sur  
Coop. Cristo del Consuelo-Cazorla  
Jaencoop  
Fedeprol Hojiblanca  
Fedeprol Axarquía  
Opracal Sevilla  
Oleoestepa  
Coop. Ntra. Sra. del Rosario  
Hachaliva

2°. Las regiones económicas de las que son representativas son: I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI y XII, con la delimitación territorial que se establece en la Orden de esta Consejería de 10 de junio de 1987.

3°. El reconocimiento como Unión de Organizaciones de Productores de Aceite de Oliva surtirá efectos, para la gestión de la ayuda a la producción de aceite de oliva que concede la Comunidad Económica Europea a partir de la próxima campaña 1990-91, siempre que la entidad continúe reuniendo los requisitos exigidos por la legislación comunitaria y española y cumpla, asimismo, los compromisos asumidos y los cometidos que dicha legislación establece.

Sevilla, 10 de octubre de 1990

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al Curso Superior Internacional Malherbología: Uso de Herbicidas, dentro del programa de formación de personal en dicha Dirección General.*

De conformidad con la Orden de 11 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Pesca, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 12 de junio de 1990, sobre Convocatoria del Programa de Cursos Superiores de Especialización, y a propuesta de la Comisión Calificadora constituida para valorar las solicitudes presentadas para el Curso «Malherbología: Uso de herbicidas»,

#### HA RESUELTO

La adjudicación de las plazas como asistentes, así como las de becos, a los Sres. que a continuación se indican:

D. Mario Raúl Vigna:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. Eduardo Puricelli:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. José A. Medina Meléndez:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. José A. Frías Mendoza:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Marieta Godoy Rodríguez:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Mª Eugenia Martínez Fonseca:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Celia Fuentes Delgado:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. Marcos Barifause Matalló:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Angela Della Penna:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Mª Carmen Ochoa:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. Marcelino Papa Almón:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. José A. Aldaba Mesa:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

D. José A. Pedreros Ledesma:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes  
Beca desplazamiento 100.000 ptas. máximo.

Dª Concepción López García:  
Beca manutención 84.000 ptas./mes.  
Beca viaje 30.000 ptas./mes.

D. Francisco M. Galán Bustillos:  
Beca manutención 84.000 ptas./mes.  
Beca viaje 20.000 ptas./mes.

Dª Dolores Falcón Pineda  
Dª Mª Dolores Manzanares López  
D. Francisco Varela Hernández  
Dª Rosa Mª Ramírez Ortega  
D. Jerónimo Serrano Garrido  
D. Rafael González Torres  
Dª M. Esther Rivero Medina  
Dª Isabel López Casas  
D. Juan Castro Rodríguez  
Dª Pilar Campos Fernández  
Dª Mª Jesús Roales Jiménez

Sevilla, 24 de septiembre de 1990.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al Curso Superior Internacional Evaluación y Conservación de Suelos, dentro del programa de formación de personal en dicha Dirección General.*

De conformidad con la Orden de 11 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Pesca, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 12 de junio de 1990, sobre Convocatoria del Programa de Cursos Superiores de Especialización, y a propuesta de la Comisión Calificadora constituido para valorar las solicitudes presentadas para el Curso de «Evaluación y Conservación de Suelos»,

## HA RESUELTO

La adjudicación de las plazas como asistentes, así como la de becas, a los Sres. que a continuación se indican:

D. Esteban Osuna Ceja:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.  
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D<sup>a</sup> Mirian Tavares Días:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.  
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D. Glicerio Torres Carranza:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.  
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D<sup>a</sup> Araceli Ruiz Rostán:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.  
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D<sup>a</sup> Silvia Gaviola de Heras:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.  
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D. Julia Rica Corrazosa:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.  
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D<sup>a</sup> Adelaida Carrea de Sal:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.  
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D<sup>a</sup> Elena Gámez Maldonado:  
Beca asistencia 84.000 ptas./mes.  
Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

D. Antonio López Piñeira:  
Beca de desplazamiento 30.000 ptas. máximo.

D. Julia García Camarero  
D. Francisca Pérez Vivar  
D. Antonio Escalante Tijeras  
D. Antonio Roca Roca  
D. Paulino Tamás Martínez Vicente  
D. Manuel Sánchez Marañón  
D. Juan Cano Serrano  
D<sup>a</sup> Esperanza Jiménez Shaw  
D. Patricio López Herranz  
D<sup>a</sup> Ester Garbá Valverde  
D. Cristóbal Alarcos Pérez

Sevilla, 26 de septiembre de 1990.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se citan.*

Resoluciones de la Delegación Provincial de Trabajo de Granada por lo que al amparo de la Orden de 8.5.1987, se conceden subvenciones que en la misma se establecen a Federaciones de Cooperativas Andaluzas.

Expte.: F.C. 1 GR/90 FECOOPTA, por importe de: 903.400 ptas.  
Expte.: F.C. 2 GR/90 FECOAN, por importe de: 2.620.600 ptas.  
Expte.: F.C. 3 GR/90 FACA, por importe de: 1.291.500 ptas.  
Expte.: F.C. 4 GR/90 FECOAGA por importe de: 1.484.800 ptas.

Granada, 10 de octubre de 1990.- El Delegada, José Antonio Pérez de Rueda.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 4 de octubre de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo*

*Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 930/1987, interpuesto contra esta Consejería por don Carlos López Madroñero.*

En el recurso contencioso-administrativo n<sup>o</sup> 930/1987, interpuesto por D. Carlos López Madroñero contra la Resolución de 31 de octubre de 1986 de la Consejería de Salud, sobre sanción disciplinaria, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia con fecha 15 de febrero de 1990, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso que interpone D. Carlos López Madroñero contra la Resolución de 31 de octubre de 1986 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía por la que se le impone sanción disciplinaria que estimamos ajustada a Derecho. Sin costas».

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesta la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 4 de octubre de 1990

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Salud

*ORDEN de 4 de octubre de 1990, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 541/1988, interpuesto contra esta Consejería por don Eloy Martínez Ramos.*

En el recurso contencioso-administrativo n<sup>o</sup> 541/1988, interpuesto por D. Eloy Martínez Ramos contra la Resolución de 4 de enero de 1988 de la Consejería de Salud, sobre sanción disciplinaria, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia con fecha 7 de mayo de 1990, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Se desestima el recurso interpuesto por D. Eloy Martínez Ramos, contra las Resoluciones de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria de la Junta de Andalucía de 2 de enero de 1987, que impuso al recurrente sanción por falta grave y contra la resolución de la Consejería de Salud de 4 de enero de 1988, desestimatoria de recurso de alzada contra la anterior. Cuyas resoluciones se encuentran ajustadas a Derecho. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 4 de octubre de 1990

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Salud

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se renueva al Hospital del SAS Reino Sofía de Córdoba la autorización para la extracción de órganos de donantes vivos y fallecidos.*

Ante la solicitud de renovación de la acreditación para extracción de órganos de donantes vivos y fallecidos por el Director Gerente del Hospital del SAS Reina Sofía de Córdoba que tenía

concedida por Resolución de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas, con fecha 10 de julio de 1985 y al no haberse modificado las condiciones y requisitos necesarios para ello, esta Dirección Gerencia, previo informe favorable de la Dirección General de Asistencia Especializada

#### RESUELVE

Primero. Renovar la autorización para la extracción de órganos de donantes vivos y fallecidos al Hospital del SAS Reina Sofía de Córdoba.

Segundo. Renovar la autorización para efectuar trasplantes renales.

Tercero. Esta renovación será válida por un período de 4 años, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo renovable por períodos de tiempo de la misma duración.

Cuarto. La Institución hospitalaria estará obligada a observar cuantas prevenciones se especifican en la Ley 30/1979, de 27 de octubre y en las demás disposiciones estatales y autonómicas complementarias, sometiéndose en el cumplimiento de las mismas a todas aquellas especificaciones que se deriven del desarrollo de dichas disposiciones.

Sevilla, 11 de octubre de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se notifica la incoación del expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del inmueble denominado Hacienda La Laguna, en Baeza (Jaén), a los interesados con domicilio ignorado.*

Publicada en el BOE núm. 197 de fecha 7 de agosto de 1990, resolución de 6 de junio de 1990 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda incoar expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Inmueble denominado «Hacienda La Laguna», en Baeza (Jaén), se notifica, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados cuyo domicilio se ignora, y que, a continuación se relacionan:

D. Estaban Gómez Alonso  
D<sup>a</sup> Montserrat Lombard Riba

Sevilla, 28 de septiembre de 1990.- El Director General, José Guirao Cabrera.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas, entes públicos, corporaciones locales, asociaciones, familias e instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial.*

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden 21 de marzo de 1985 (BOJA núm. 29, de 28.3.85) que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, en virtud de la Orden 13 de septiembre de 1989 (BOJA núm. 76, de 29.9.89) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan:

D. Juan Jódar Gómez  
Agrupación de Cofradías de Semana Santa  
Linares: 85.000 ptas.

D. Juan Leiva Varea  
APA del Conservatorio Público de Música  
Jaén: 200.000 ptas.

D. Antonio López Cañas  
Asociación Música Cultural «Maestro Miguel» de Villagordo: 95.000 ptas.

D. Juan Infante Martínez  
Asociación Cultural «LUGIA»  
Valdepeñas (Jaén): 100.000 ptas.

D. Antonio Zafrá Jiménez  
Asociación Cultural «Camino Viejo»  
Torredelcampo: 90.000 ptas.

D. Francisco Vilches Ruiz  
Asociación Cultural «Colectivo Pirueta»  
Baeza: 100.000 ptas.

D. Felipe Fernández Ordóñez  
Club de Badminton «Bad-Flay» de  
Jaén: 100.000 ptas.

D. Juan Miguel Segarra Garrido  
Club Andújar  
Andújar: 80.000 ptas.

D. Francisco José Fernández Albalade  
Club Ajedrez Linares  
Linares: 99.500 ptas.

D. Manuel Sáez Laut  
Asociación Deportiva «Ciudad de Linares»  
Linares: 100.000 ptas.

D<sup>a</sup>. Gloria Rodríguez Ayuso  
Cruz Roja Española. Asamblea Provincial  
Jaén: 110.000 ptas.

D. Rafael Fernández Jiménez  
Federación Provincial Balonmano  
Jaén: 100.000 ptas.

D. Angel Cortés Fernández  
Club Polideportivo «Zeus»  
Jaén: 100.000 ptas.

D. Luis Campos Ruiz  
Asociación Musical «Silverio Campos»  
Sabiote: 50.000 ptas.

D. Rafael Gracia Mesa  
Asociación «Club Taurino Tendido 1»  
Jaén: 75.000 ptas.

D<sup>a</sup>. María del Pilar Liaño Ortuzar  
Grupo de Danzas «Los Jarales»  
Andújar: 65.500 ptas.

D. Juan Fuentes Illana  
Asociación Cultural «Amigos de Jaén»  
Jaén: 50.000 ptas.

D. José Luis Suárez Rosa  
Club Baloncesto Linares  
Linares: 75.000 ptas.

D. Gerarda J. Ruiz del Moral  
Federación Provincial de Caza  
Jaén: 175.000 ptas.

D. Diego Godoy Arévalo  
Club Petanca Linares  
Linares: 50.000 ptas.

D. Miguel Anguita Peragón  
Ayuntamiento de Torredonjimeno: 100.000 ptas.

Jaén, 9 de octubre de 1990.- El Delegado, Pedro Martín Guzmán.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica siguiente:

Denominación: «Diseño y carga de diversas bases de datos con destino al Centro de Información y Documentación de la Junta de Andalucía».

Procedimiento: Concurso.

Empresa adjudicataria: IBERMATICA, S.A.

Imparte: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil pesetas.

Sevilla, 28 de septiembre de 1990.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 9 de octubre de 1990.

Sevilla, 11 de octubre de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejera de Economía y Hacienda

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1497/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 28 vvdas. en Níjar-Isleta del Moro (Almería). Expte.: Al-85/130-V.

Presupuesto: 156.779.141 Ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Fianza provisional: 3.135.583 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Almería, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando los proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de construcción de edificio en calle Mantero Moya, 13, de Jaén, para sede de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía. (PD. 1484/90).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expediente n° 03-078/90-JA.

Presupuesto de contrata: 171.220.771 ptas.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Exposición del expediente: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 13,00 horas.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 6 de noviembre de 1990.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 13,00 horas del día 16 de noviembre de 1990.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el Epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la Documentación: La Mesa de Contratación al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepta sábado, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de dicha calificación, a fin de que, los licitadores afectadas, canzozan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los efectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público, a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 23 de noviembre de 1990.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plaza durante el cual el licitador queda obligado a mantener

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 16 de octubre de 1990.

Sevilla, 2 de octubre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1509/90).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obra: Rehabilitación del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

Clave: SE-88/27-A.

Presupuesto de contrata: 160.368.487 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación requerida: Grupa C, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza provisional: 3.207.370 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 4 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 17 de octubre de 1990.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1510/90).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obra: «Rehabilitación del Palacio de los Infantes de Orleans y Borbón de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)».

Clave: CA-89/15-A.

Presupuesto de contrata: 149.434.345 Ptas.

Plazo de ejecución: 11 meses.

Clasificación requerido: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría E.

Fianza provisional: 2.988.687 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez o trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 4 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 17 de octubre de 1990.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1498/90).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar o Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obro: Rehabilitación del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).  
Clave: SE-88/05-A.  
Presupuesta de contrata: 113.878.028 Ptas.  
Plazo de ejecución: 14 meses.  
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.  
Fianza provisional: 2.277.561 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalada en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específica de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específica de cada obra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General. José Ramón Mareno.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1499/90).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Edificación de 16 vvdas. en Ardales (Málaga).  
Expte.: MA-87/180-V.  
Presupuesto de contrata: 85.943.380 Ptas.  
Plazo de ejecución: 18 meses.  
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Fianza provisional: 1.718.868 Ptas.

Edificación de 16 vvdas. en Canillas de Aceituno (Málaga).  
Expte.: MA-86/060-V.  
Presupuesta de contrata: 99.815.629 Ptas.  
Plazo de ejecución: 18 meses.  
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.  
Fianza provisional: 1.996.313 Ptas.

Edificación de 19 vvdas. en Avd. de Cristóbal Colón de Huelva.  
Expte.: H-89/410-V.  
Presupuesto de contrata: 99.168.919 Ptas.  
Plazo de ejecución: 16 meses.  
Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.  
Fianza provisional: 1.983.378 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Málaga y Huelva (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General. José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1500/90).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Edificación de 26 vvdas. en Tijola (Almería).  
Expte.: AL-90/040-V.  
Presupuesto de contrata: 120.193.111 Ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.  
 Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.  
 Fianza provisional: 2.403.862 Ptas.

Edificación de 12 vvdos. en Algarrobo (Málaga).  
 Expte.: MA-86/020-V.  
 Presupuesto de contrata: 58.022.219 Ptas.  
 Plazo de ejecución: 18 meses.  
 Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.  
 Fianza provisional: 1.160.444 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Almería y Málaga (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar las siguientes documentos:

Sobre N. 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrata.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General. José Ramón Mareno.

*RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras. (PD. 1501/90).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Clave: C-52244-RF-OJ (RF-J-140).

Título: «Refuerzo de firme y acondicionamiento de la C-336 de Aguilar a Iznalloz, desde el final de la 1-J-111.M. Hasta el cruce con la CN-432.

Presupuesto de contrata: 30.986.259 Pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) Meses.

Clasificación del contratista: Grupo G; Subgrupo 4; Categoría e.

Fianza provisional: 619.725 Pesetas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de ca-

racterísticas y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 14 de noviembre de 1990, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que correspondo cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todos estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de octubre de 1990.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1502/90).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Obra: Rehabilitación del Mirador del Castillo de Mojácar (Almería).

Clave: Al-88/12-A.

Presupuesto de contrata: 92.775.835 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza provisional: 1.855.517 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 13 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, n.º 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en plaza de la Contratación, n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre n.º 1. «Documentación Administrativa», los señaladas y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre n.º 2. «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n.º 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre n.º 3. «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Las adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 4 de octubre de 1990. El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1503/90).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

N.º expediente: CO-90/02-AS  
Obra: Rehabilitación del Pasaje del Carmen  
Contrata: 63.048.046 ptas.  
Fianza provisional: 1.260.961 ptas.  
Plazo: 12 meses.  
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

N.º expediente: CA-89/17-AS  
Obra: Rehabilitación de la Posada el Mesón  
Contrata: 51.003.708 ptas.  
Fianza provisional: 1.020.074 ptas.  
Plazo: 12 meses.  
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 20 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre N.º 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N.º 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N.º 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de diciembre de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de octubre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por este Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: Construcción de 10 viviendas y rehabilitación de edificio en c/ Blos Infante, de Posados.  
Clave: CO-89/02-AS.  
Sistema de adjudicación: Adjudicación Directa.  
Empresa adjudicatario: CANVAL, S.L.  
Presupuesto de adjudicación: 62.424.349 ptas.  
Coeficiente de adjudicación: 0%.

Sevilla, 8 de octubre de 1990.— El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de proyectos y ejecución de obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1511/90).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, los Proyectos y Ejecución de Obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51110-ON4-OS (4-SE-218).  
Título: «Desdoblamiento de la variante de San Juan de Aznalfarache».  
Presupuesto estimativo: 841.920.654 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dace (12) meses.  
Clasificación del contratista: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría e.  
Grupo: B, Subgrupo: 2, Categoría: f.  
Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: f.  
Fianza provisional: 16.838.413 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de noviembre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación de plaza señalada en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre N.º 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

En el sobre N.º 2: «Criterios objetivos para la admisión previa»,

los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre N. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

En el sobre N. 4: Proyecto de las obras del contrato en las condiciones establecidas por el vigente Reglamento General de Contratos del Estado.

Los adjudicatarios de la obra deberá presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 5 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plazo de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 17 de octubre de 1990.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de Proyecto Básica y de Ejecución de Salón de Actos en Las Torres. Alcalá del Río (Sevilla) (PD. 1492/90).*

Se anuncia Subasta por el procedimiento abierto, para la adjudicación mencionada, con las siguientes especificaciones:

Presupuesto global contractual: 27.829.314 incluido al Impuesto sobre el Valor Añadido y cualquier otro tipo.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerida: Grupos: C, Subgrupos: Todos, Categoría: d.

Fecha prevista para la iniciación de la obra: Treinta días naturales, a partir de la fecha de adjudicación.

La documentación a presentar por los licitadores se recoge en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio, se dispensará prestar un 2% de fianza provisional a los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

La exposición de Proyectos y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en las Oficinas de esta Dirección General sita en Avda. de la Borbolla, n.º 1, Sevilla, que podrán consultarse de 9 a 14 horas, en días hábiles.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán en mano, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Registro General de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las ofertas también se podrán enviar por correo. En este caso, el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama, el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las 13 horas del decimo-primer día natural siguiente al correspondiente a los citados veinte días, que no coincida en sábado, en cuyo supuesto se hará al siguiente día hábil.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ....

con residencia en .....  
 provincia de ..... calle ..... núm. ....  
 y con D.N.I. ...., enterado de las condiciones de las obras de «Proyecto básico y de ejecución de Salón de Actos, en las Torres», se compromete en su nombre lo en el de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción o los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresada en letra y número). lo que representa una baja del ..... por ciento sobre el presupuesto global contractual (presupuesto de contrata + IVA).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de septiembre de 1990.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH9000040) (Res. P-101/90).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación Forestal de 209,7 Has. pertenecientes a las fincas n.º 68 y 69 dentro del Monte denominado «Los Graneros» (H-1096) en la provincia de Huelva».

Fecha de adjudicación definitiva: 25 de septiembre de 1990.

Importe de adjudicación: 20.400.000 ptas.

Empresa adjudicataria: CONSTRUCCIONES PORMAN, S.L.

Sevilla, 26 de septiembre de 1990.- El Presidente, Juan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica. (TG90/81) (Res. P-106/90).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Redacción de anteproyectos de clasificación y levantamientos topográficos e investigación de vías pecuarias en provincia de Granada».

Fecha de adjudicación definitiva: 4 de octubre de 1990.

Importe de adjudicación: 9.189.600 ptas.

Empresa adjudicataria: PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A.

Sevilla, 4 de octubre de 1990.- El Presidente, Juan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (PJ90000051) (Res. Q-122/90). (PD. 1493/90).*

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Red de Caminos en el término municipal de Pegalajar -Zona de acción común «Centra de Andalucía- Sierra Magina». Jaén.

Presupuesta tipo de licitación: 54.145.703 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.  
Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de octubre de 1990.- El Presidente, Joan Coronas Masip.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (FM90000023) (Res. Q-121/90). (PD. 1494/90).*

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Mejora, Acondicionamiento y Conservación de Caminos Forestales en Montes de la Segunda Brigada, en la provincia de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 82.260.486 Ptas.

Plazo de ejecución: 9 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación o presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de octubre de 1990.- El Presidente, Joan Coronas Masip.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras. (FM90000019) (Res. Q-120/90). (PD. 1495/90).*

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Obras de Corrección Hidrológica-Forestal de la Cuenca del Río Guadotebo en la provincia de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 64.129.670 Ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de octubre de 1990.- El Presidente, Joan Coronas Masip.

*CORRECCION de errata de la Resolución de 1 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de obras (FJ90000011) (Res. Q-116/90) (PD. 1450/90) (BOJA núm. 86, de 16.10.90).*

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7.851, columna de la izquierda, tercera línea, donde dice: «Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 5, categoría e.», debe decir: «Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, categoría e.».

Sevilla, 18 de octubre de 1990

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación por el procedimiento de urgencia, en el ámbito de su competencia. (PD. 1482/90).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

Datos de la contratación: 6/90 Contratación de las obras «Unidad de Hospitalización Psiquiátrica en el Hospital de Baza (Granada).

Tipo de licitación: Cincuenta millones trescientos tres mil ochenta y cinco pesetas (50.303.085 Ptas).

Fianza provisional: La fianza a depositar por los licitadores es del 2% del tipo máximo de licitación, (1.006.062 Ptas), por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: La documentación relativo a esta Subasta podrá examinarse en las dependencias de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, de Granada, sito en C/ Ancha, de Gracia, n.º 6 - 3ª Planta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en las citadas dependencias en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al

de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y antes de los 14,00 horas de último día.

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupo: C-2, Categoría: d.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará en el día y hora que se indique en el Tablón de Anuncios de dicha Gerencia Provincial, con al menos 72 horas de antelación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

**RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1483/90).**

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

#### SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos de la contratación: C.C. 0054/90 R.R. Subasta con Admisión Previa. Obras de Reforma Básico y de ejecución de Implantación R.N.M. en Centro de rehabilitación y traumatología en el Hospital Virgen de las Nieves de Granada.

Tipo de máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil ochenta y dos pesetas (52.657.082 Ptas).

1º Anualidad 1990: 10.531.416 Ptas.

2º Anualidad 1991: 42.125.666 Ptas.

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupos: Todos, Categoría: E.

Fianza provisional: La fianza provisional será de un millón cincuenta y tres mil ciento cuarenta y dos pesetas (1.053.142 Ptas).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de cinco meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. Constitución nº 18, 41071 Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2º Planta).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en las citadas dependencias en el plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOJA, y antes de las 13,00 horas de último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Datos de la contratación: C.C. 0056/90 R.R. Subasta con Admisión Previa. Obras de Reforma para mejora de quirófanos y parturios en planta 1º del Hospital de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera (Edif. Antiguo).

Tipo de máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta y un millones novecientos veintitrés mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas (71.923.435 Ptas).

1º Anualidad 1990: 5.993.620 Ptas.

2º Anualidad 1991: 65.929.815 Ptas.

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupos: Todos, Categoría: E.

Fianza provisional: La fianza provisional será de un millón cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas (1.438.469 Ptas).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de doce meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación correspondiente a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. Constitución nº 18, 41071 Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2º Planta).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas de último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio se prorratearán entre las Empresas Adjudicatarias.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de 1 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia a concurso la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar. (PD. 1496/90).**

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso la contratación de los servicios de transporte escolar siguientes:

##### RUTA N° 26 DE EGB

Centro: C.P. Cortes de Baza.

Itinerario: La Teja-Carramaiza-Las Cucharetas-Valdaes-El Puente-Cortes de Baza.

Nº Plazas Vehículo: 26.

Recorrido: Máx. 100 Kms.

Precio diario: Máximo 9.953 ptas. sin iva.

##### RUTA N° 42 DE EGB

Centro: C.P. Cortes de Baza.

Itinerario: Los Laneros-Las Cabilas-Pajero-Cortes de Baza.

Nº Plazas Vehículo: 26.

Recorrido: Máx. 100 Kms.

Precio diario: Máximo 9.953 ptas. sin iva.

##### RUTA N° 103 DE EGB

Centro: C.P.E.E. Jean Piaget de Armilla.

Itinerario: Güéjar Sierra-Pinos Genil-Cenes de la Vega-Paseo Bomba-Avda. Cervantes-Huétor Vega-La Zubia-Zaidín c/ Palencia-C.P.E.E. Jean Piaget.

Nº Plazas Vehículo: Más de 45.

Recorrido: Máx. 100 Kms.

Precio diario: Máximo 12.964 ptas. sin iva.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberá presentar sus proposiciones, en sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, sito en Calle Duquesa 22, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas las cantidades por las que se prestará el servicio y acompañando a las mismas fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transporte, así como el certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, seguro obligatorio de viajeros y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de toles servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de

1984 (BOJA del 2 de octubre), la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21), Ley 16/87 de 30 de julio de 1990 para la realización del transporte escolar para el curso 1990-91 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Granada 1 de octubre de 1990.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace público la adjudicación de suministro, entrega e instalación de material deportivo y de cocina y comedor con destino a centros públicos dependientes de la Consejería.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las empresas adjudicatarias y por los importes del concurso de «Suministro, entrega e instalación de material deportivo y cocina y comedor con destino a centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Empresa: Eductrade, S.A.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 633.075.

Empresa: Juan Calles Soria.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 11.024.000.

Empresa: El Corte Inglés, S.A.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 9.455.730.

Empresa: Agrum, S.A.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 6.357.088.

Empresa: Fagor Industrial, S.A.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 27.523.681.

Empresa: Industrias MAN.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 1.524.780.

Empresa: Deportes Aljarafe, S.L.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 6.376.180.

Empresa: Metasola, S.A.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 18.690.800.

Empresa: Juan L. Barbero-Deportes Díaz.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 53.769.100.

Empresa: E. Villanueva Sanz D. Decathlon.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 25.658.850.

Empresa: Discomesa.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 3.295.970.

Empresa: Ind. Cubertera de Galicia, S.A.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 4.016.000.

Empresa: Exdi, S.L.  
Fecha adjudicación: 31.7.90.  
Importe: 28.689.250.

Sevilla, 4 de octubre de 1990.— El Director General, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de suministro y entrega de mobiliario con destino a Centros Públicos dependientes de la Consejería.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las empresas adjudicatarias y por los importes del concurso de «Suministro y entrega de Mobiliario con destino a Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Empresa: Federico Giner, S.A.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 253.034.820.

Empresa: Manufacturas Alca, S.A.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 10.828.100.

Empresa: Forespan, S.A.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 108.094.700.

Empresa: Metalúrgica Gasbar, S.A.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 6.398.400.

Empresa: Sacoi, S.A.L.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 13.933.780.

Empresa: P. de la Oliva, S.A.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 32.616.990.

Empresa: Industrias MAN.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 2.248.654.

Empresa: Metasola, S.A.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 250.882.530.

Empresa: Tabervall, S.A.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 20.910.625.

Empresa: Gutiérrez Zafra.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 35.338.600.

Empresa: Industrias Metálicas Carbo, S.A.  
Fecha adjudicación: 30.7.90.  
Importe: 209.877.820.

Sevilla, 5 de octubre de 1990.— El Director General, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de equipamiento con destino a centros dependientes de esta Consejería.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Suministro 1.  
3/90/21 Suministro y entrega de Mat. de Secret. Homologado con destino a centros dependientes de la Consejería.

Empresas:  
El Corte Inglés, S.A.  
Fecha Adjudicación: 10.9.90  
Importe: 106.210.025

Hispano Olivetti, S.A.  
Fecha Adjudicación: 10.9.90  
Importe: 142.611.600

Icl. España Int. Camp., S.A.  
Fecha Adjudicación: 10.9.90  
Importe: 201.183.200

Fujitsu España, S.A.  
Fecha Adjudicación: 10.9.90  
Importe: 15.694.700

Suministro 2.  
3/90/22 Suministro y entrega de Mobiliario y Material con destino a centros dependientes de la Consejería

Empresas:  
Sist. Ofic. Sevilla, S.A.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 720.520

Chav. S.A.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 768.520

C.T.O., S.A.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 342.780

Dicostyp, S.L.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 898.240

El Corte Inglés, S.A.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 21.764.692

F. Vizcaína, S.A.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 1.417.613

Galo-Ben, S.A.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 2.730.424

Gut. Zafra, C.B.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 21.207.640

G.A. Mueble Ofc., S.L.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 12.286.937

Hispano Olivetti, S.A.,  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 1.206.632

Ind. Mob. Español, S.A.,  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 1.410.400

Aircón, S.A.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 1.472.174

Kemen Comercial, S.A.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 1.132.348

Mark. y Diseño Ind, S.A.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 1.588.500

Melco, S.L.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 11.009.124

Ofita, S.A.M.  
Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 365.014

Roneo Unión Cerr., S.A.

Fecha Adjudicación: 26.9.90  
Importe: 10.105.390

Suministro 3.  
3/90/26 Suministro y entrega de Mobiliario con destino a centros dependientes de la Consejería.

Empresas:  
F. Giner, S.A.  
Fecha Adjudicación: 19.9.90  
Importe: 5.294.000

Agum, S.A.  
Fecha Adjudicación: 19.9.90  
Importe: 2.178.600

Avira, S.A.  
Fecha Adjudicación: 19.9.90  
Importe: 3.950.100

Metasola, S.A.  
Fecha Adjudicación: 19.9.90  
Importe: 10.927.500

Suministro 4.  
3/90/25 Suministro y entrega de mobiliario con destino a centros docentes.

Empresas:  
Cyma Fuego, S.C.L.  
Fecha Adjudicación: 27.9.90  
Importe: 1.299.000

Forespan, S.A.  
Fecha Adjudicación: 27.9.90  
Importe: 18.722.400

P. de la Oliva, S.A.  
Fecha Adjudicación: 27.9.90  
Importe: 2.585.000

Sevilla, 8 de octubre de 1990.- El Director General Luis Parras Guijosa.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras de los expedientes que se citan. (PD. 1512/90).*

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/88, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con Sede social en C/ Albarada 12-14, 41001-Sevilla, con núms. de teléfonos 195) 421 53 11, 421 54 12 y 421 94 00, y de tlx. 228710; en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante Subasta, con Trámite de Admisión Previa para la Adjudicación de las obras siguientes:

Expte.: 162/90-C (CO-4/0-90) Obras en Centro de Servicios Sociales en Zona de Levante (Córdoba).  
Tipo máximo de licitación: 139.456.267 Pts.  
Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.  
Fianza Provisional: 2.789.125 Pts.  
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todos»; Categoría «e».

Expte.: 167/90-C (HU-1/0-90) Obras adecuación edificio para residencia de ancianos en Valverde del Camino (Huelva).  
Tipo máximo de licitación: 68.277.233 Pts.  
Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.

Fianza Provisional: 1.187.430 Pts.  
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todos»; Categoría «e».

Expte.: 173/90-C (SE-1/0-90) Obras de Centro de Servicios Sociales en Triana (Sevilla).  
Tipo máximo de licitación: 125.934.254 Pts.  
Plazo de Ejecución: Catorce (14) meses.  
Fianza Provisional: 2.518.685 Pts.  
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todos»; Categoría «e».

Expte.: 177/90-C (SE-5/0-90) Obras de reforma en centro base de Sevilla.  
Tipo máximo de licitación: 35.082.716 Pts.  
Plazo de Ejecución: Cinco (5) meses.  
Fianza Provisional: 701.654 Pts.  
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todos»; Categoría «e».

Expte.: 181/90-C (GR-2/0-88/II) Obras centro servicios sociales comunitarios en Guadix (Granada).  
Tipo máximo de licitación: 43.705.388 Pts.  
Plazo de Ejecución: Siete (7) meses.  
Fianza Provisional: 874.108 Pts.  
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todas»; Categoría «e».

Expte.: 185/90-C (GR-2/0-89) Obras centro servicios sociales en Montefría (Granada).  
Tipo máximo de licitación: 37.726.445 Pts.  
Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses.  
Fianza Provisional: 754.529 Pts.  
Clasificación requerida: Grupo «C»; Subgrupos «Todos»; Categoría «e».

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos y demás datos del expediente, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de ofertas, en todas las Gerencias provinciales afectadas por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Alameda 12-14, en Sevilla.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la que sea última publicación de las realizadas en el BOE y en el BOJA. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en C/ Alameda 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, calle Alameda 12-14 de Sevilla. Si dicho día fuese sábado la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusulas 6.1. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 1990.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (C9.001.04) (PD. 1506/90).*

Se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las siguientes obras:

Expediente: C9.001.04.  
Título: Albergue Juvenil Enix.  
Presupuesto de contrata: 221.309.716 ptas.  
Plazo de ejecución: 12 meses.  
Clasificación requerida: C.2.E.  
Fianza dispensado según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Almería y en la Dirección General de Juventud de la Consejería de Asuntos Sociales durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 23 de noviembre de 1990 en el Registro General de la Consejería de AA.SS., sito en Muñoz Olivé nº 1, 3º planta de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 29 de noviembre de 1990 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Juventud.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (A7/C7.002.21) (PD. 1507/90).*

Se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las siguientes obras:

Expediente: A7.C7.002.21.  
Título: Remodelación Campamento Juvenil Mazagón.  
Presupuesto de contrata: 175.759.132 ptas.  
Plazo de ejecución: 18 meses.  
Clasificación requerida: C.2.E.  
Fianza dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Huelva y en la Dirección General de Juventud de la Consejería de Asuntos Sociales durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 23 de noviembre de 1990 en el Registro General de la Consejería de AA.SS., sito en Muñoz Olivé nº 1, 3º planta de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 29 de noviembre de 1990 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Juventud.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios tanto oficiales como los de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto para la adjudicación de suministros (PD. 1508/90).*

Se anuncian concursos por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación de los siguientes suministros:

Expediente: A.O.C.O.028.41.SM.  
Título: Equipamiento Integral del Albergue Juvenil de Constantina.  
Presupuesto de licitación: 37.500.000.  
Fianza provisional: 750.000.  
Plazo de ejecución: 60 días.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Juventud (Servicio de Gestión de Instalaciones Juveniles) de la Consejería de Asuntos Sociales, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro de la Dirección General de la Juventud, sita en C/ Muñoz Olivé, 1, 3ª planta de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre nº 1 contendrá todo la documentación relacionada en la Cláusula 7.4 incluso la referida en los apartados 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9 y 7.4.10 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la mesa de Contratación a las 10 horas del día 29 de noviembre de 1990 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Juventud.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de octubre de 1990

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la subasta del aprovechamiento de los pastos en los montes del Estado que se relacionan dentro del término municipal de Zahara de la Sierra (PD. 1491/90).*

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos por un período de 4 años forestales (90/91 al 93/94), en los siguientes montes del Estado:

CA-1.040: Cambroneras  
CA-1.052: Los Albarranes  
CA-1.054: La Breña Chica  
CA-1.059: La Sierra y Las Monas  
CA-1.060: Los Pilones y La Camada del Puerto

Se llevará a cabo una sala subasta por el aprovechamiento de los 5 montes, estableciéndose un precio global de tasación de 732.000 ptas. (setecientos treinta y dos mil pesetas), el cual junta con el aumento que pudiera resultar en la subasta, será el valor del remate para el primer año de adjudicación; el importe del aprovechamiento para los siguientes años de adjudicación, llevarán una variación acumulativa de acuerdo con los índices de precios establecidos por el Ministerio de Agricultura para los respectivos productos forestales.

Pliego de condiciones: Los Pliegos de condiciones podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, Avda. Ana de Viya, 3-3ª planta.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avenida Ana de Viya, 3-3ª planta.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar el nombre del licitador, quedando bien clara que se opta por los cinco montes a la vez.

Sobre número uno: «Documentación administrativa» deberá presentarse los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por valor del 2% del importe de la tasación en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda en Cádiz. C/ Isabel la Católica, nº 13.

Las que acrediten la personalidad del licitador.

Declaración acreditativa de no hallarse incurrido en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don .....  
de ..... años de edad, natural de .....  
y vecino de ..... calle .....  
número ..... provisto de D.N.I. nº .....  
expedido en ..... con fecha .....  
en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de los pastos en los Montes del Estado .....  
(consignar el nombre de los Montes) que publico el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº .....  
fecha ..... acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige dicho aprovechamiento y ofrezco la cantidad de ..... ptas.  
( ..... ptas.) para el primer año de adjudicación.

Fecha y firma

Apertura de proposiciones: Se realizarán por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Ana de Viya, 3, 3ª planta. Si dicho día fuera sábado se pasará el siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de octubre de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcarate y Bang.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, por la que se anuncia concurso público para el suministro de un sistema informático (PP. 1480/90).*

La Cámara de Cuentas de Andalucía convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto del contrato: Suministro de un sistema informático.  
Plazo de ejecución: Módulo 1: 3 meses.  
Módulo 2: 1 mes.  
Módulo 3: 1 mes.  
Presupuesto: 80.000.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 3.200.000 pesetas.  
Fianza provisional: 1.600.000 pesetas.

Proposición económica y lugar de presentación: Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentarán junto con el resto de la documentación exigida en el Registro General de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sita en C/ Espinosa y Cárcel, núm. 27, de Sevilla. El plazo de presentación de ofertas finalizará el 22 de noviembre, hasta las trece horas. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Informática de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre, a las diez horas, en el Servicio de Informático de la Secretaría General de la Cámara de Cuentas. Del citado suministro ha sido remitido anuncio al «Diario de las Comunidades Europeas» el día 11 de octubre de 1990.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses desde la apertura de las proposiciones. Para el caso de resultar adjudicatario una agrupación temporal de Empresas, ésto se constituirá en escritura pública.

Abono de anuncios: Los anuncios en las «Boletines Oficiales», serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1990.- El Consejero, José Cabrero Bazán.

## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

### ANUNCIO de subasta (PP. 1481/90).

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de Sola de Barrio en el Polígono del Guadalquivir.

Tipo de licitación: Ciento cincuenta y seis millones setecientos noventa y uno mil quinientos cincuenta y nueve (156.791.559 ptas.)

Garantía provisional: Un millón seiscientos cincuenta y dos mil novecientos quince pesetas (1.652.915 ptas.).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo D.

Tipo de contrato: Categoría E.

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta las 12,00 horas del 26 de noviembre de 1990.

Fecha de envío del anuncio al Boletín Oficial de las Comunidades Europeas: 10 de octubre de 1990.

Córdoba, 15 de octubre de 1990.- El Presidente, Marcelino Ferrero Márquez.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

### ANUNCIO. (PP. 1309/90).

Por Decreto de la Presidencia de fecha 23.8.90 se ordena convocar Subasta Pública por procedimiento abierto sin trámite de admisión previo para la contratación de las obras:

Ensanche y Renovación de la Capa de Rodadura en la CA-P 5021 La Ino I Pk.0 o 5.

Objeto: La contratación de las obras a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 75.000.000 pts.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Oficina exposición: Sección de Contratación.

Fianza provisional: Dispensada su constitución por la obligación de presentar clasificación de contratista (cláusula 6ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas).

Clasificación a acreditar: Grupo G, subgrupo 4.

Fianza definitiva: 1.000.000 pts.

Documentación: Los licitadores han de presentar la documentación exigida en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Presentación y apertura de proposiciones: La presentación de

proposiciones se efectuará en la Secretaría General, en el Registro Especial de Proposiciones (Negociado de Gobierno) en horas de ocho o catorce hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el boletín Oficial del Estado.

En el caso de presentarse alguna proposición por correo, el Empresario deberá poner esta circunstancia en conocimiento del órgano de contratación en el mismo día por Télex o Telegrama.

La apertura tendrá lugar el quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones a las doce horas, salvo en el caso de que alguna de éstas haya sido presentado por Correo, en el cual el acto de apertura tendrá lugar el decimoquinto día natural siguiente, o las doce horas en el Salón de Actos del Palacio Provincial.

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones finalice en sábado o la fecha de apertura coincida en sábado, tendrán lugar el día siguiente hábil.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada con cargo al Presupuesto de Inversiones en rigor aprobado.

### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 vecino de ..... Provincia de .....  
 con residencia en .....  
 D.N.I. n° ....., en nombre y representación de  
 la Empresa .....  
 cuyo número de licencia fiscal es .....  
 enterado del anuncio publicado en el .....  
 del día ..... del mes de .....  
 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de .....

se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de .....

(en letra) pesetas, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de ..... meses.

El licitador que suscribe declaro expresa y responsablemente que la Empresa está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 23, párrafo 8º del Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre.

Caso de que la obra me fuera adjudicada, los ingresos que resulten por su ejecución los realizarán en el/la .....  
 cuenta número .....

..... a ..... de ..... de 199 .....  
 (firma)

Cádiz, 28 de agosto de 1990.- El Secretario, Eduardo Baroja Carceller.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre devolución fianza sala de bingo Centro Cultural Recreativo de Matril. (PP. 1213/90).

Por la Sala de Bingo Centro Cultural Recreativo de Matril, de esta Provincia, explotada por la Empresa de Servicios BINFER S.A., se ha solicitado la devolución de la Fianza constituida ante mi Autoridad, con fecha 29 de mayo de 1987, por un importe de 4.000.000 Ptas., al objeto de garantizar las responsabilidades reglamentarias que pudieran derivarse de la explotación de la referida Sala de Bingo, formulado a través de la Entidad Unión Andaluza de Avoles S.G.R., todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Bingo de 9 de diciembre de 1987, y conforme a lo establecida por el Real Decreto 1710/1984 de 18 de julio, por el que se traspaasa funciones del Estado en materia de Casinos y Juegos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su consecuencia, se procede por el presente Edicto a la preceptiva información pública, a fin de que cualquier persona o

Entidad que se considere afectada, pueda reclamar ante esta Delegación de Gobernación (Gran Vía 34) de Granada, la retención a que hubiera lugar en garantía de sus legítimos derechos y ello en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente o su publicación.

El Delegado.- Juan Santaella López.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita (CS-CO-155).

Con fecha 21.6.90, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la Obra Clave: CS-CO-155. «Refuerzo de firme en la carretera C-411 de Almadén a Posadas. P.K. 114,73 al 117,473», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 3.7.90.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villaviciosa en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalada para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 9 de octubre de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA CS-CO-155.  
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION  
TERMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA

|    |   |        |       |                    |
|----|---|--------|-------|--------------------|
| 12 | D <sup>a</sup> JUANA MARTINEZ CABALLERO<br>Ramón y Cajal, 5<br>VILLAVICIOSA   | Oliver | 193   | Día: 23<br>Octubre |
| 13 | D <sup>a</sup> ROSA RAYA VARDAS<br>Dres. Escobar y Morreale,9<br>VILLAVICIOSA | Cereal | 2.003 |                    |
| 14 | D <sup>a</sup> ROSA RAYA VARGAS<br>Dres. Escobar y Morreale,9<br>VILLAVICIOSA | Oliver | 511   | Hora:<br>12'00     |
| 15 | D <sup>a</sup> JUANA MARTINEZ CABALLERO<br>Ramón y Cajal 5<br>VILLAVICIOSA    | Oliver | 135   |                    |
| 16 | D. José Ruiz Molina<br>Ribera 24<br>VILLAVICIOSA                              | Cereal | 462   |                    |
| 17 | D <sup>a</sup> ROSA RAYA VARGAS<br>Dres. Escobar y Morreale 9<br>VILLAVICIOSA | Cereal | 180   | Día: 23<br>Octubre |
| 18 | D <sup>a</sup> ROGELIA VARGAS ALDUNATE<br>P/ de España 3<br>VILLAVICIOSA      | Cereal | 66    | Hora:              |
| 19 | D <sup>a</sup> ANA VARGAS VARGAS<br>Sevilla 32<br>VILLAVICIOSA                | Cereal | 257   | 13'00              |

| PINCA Nº | PROPIETARIOS DOMICILIO  | CLASE TERRENO | SUPERFICIE m <sup>2</sup> . | DIA HORA           |
|----------|---|---------------|-----------------------------|--------------------|
| 20       | D <sup>a</sup> VILLAVICIOSA SANCHEZ GARCIA<br>Sevilla, 22<br>VILLAVICIOSA   | Cereal        | 4.830                       | Día: 23<br>Octubre |
| 21       | D <sup>a</sup> ROSA RAYA VARGAS<br>Dres. Escobar y Morreale<br>VILLAVICIOSA | Oliver        | 617                         | Hora:<br>13'00     |

| PINCA nº | PROPIETARIOS DOMICILIO   | CLASE TERRENO | SUPERFICIE m <sup>2</sup> . | DIA HORA           |
|----------|--|---------------|-----------------------------|--------------------|
| 1        | D. JOSE NEVADO PULIDO<br>Maestro Emilio Viñas, 20<br>VILLAVICIOSA        | Pinar         | 4.291                       | Día: 23<br>Octubre |
| 2        | D. RAFAEL NIETO CALVO<br>Ramón y Cajal, 8<br>VILLAVICIOSA                | Viña          | 1.020                       |                    |
| 3        | D. FIDEL ESCOBAR MARTINEZ<br>Manuel Arribas Carrillo, 77<br>VILLAVICIOSA | Pinar         | 670                         |                    |
| 4        | D. JOSÉ ROJAS CATADOR<br>Maestro Emilio Viñas, 25<br>VILLAVICIOSA        | Pinar y Viña  | 2.833                       | Hora:<br>10'00     |
| 5        | D. FIDEL ESCOBAR MARTINEZ<br>Manuel Arribas Carrillo, 77<br>VILLAVICIOSA | Pinar         | 3.756                       |                    |
| 6        | D. FRANCISCO CUSTODIO CARRILLO<br>Agustín López, 17<br>VILLAVICIOSA      | Oliver        | 544                         |                    |
| 7        | D. VICENTE MOYANO<br>Severo Ochoa, 3<br>VILLAVICIOSA                     | Oliver        | 182                         | día:23<br>Octubre  |
| 8        | D. JULIAN MUÑOZ DELGADO<br>Manuel Arribas Carrillo,57<br>VILLAVICIOSA    | Oliver        | 270                         |                    |
| 9        | D. Cristobal ROJAS CALERO<br>Manuel Arribas Carrillo<br>VILLAVICIOSA     | Oliver y Viña | 472                         | Hora:<br>11'00     |

*CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de julio de 1990, de la Dirección General de Transportes por la que se hacía público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carreteras entre Garrucha y Estación de Zurgena con prolongación a Mojácar (V-1341:JA-125-AL) (BOJA nº 73, de 31.8.90).*

En el Boja nº 73 del viernes 31 de agosto de 1990, en la página 7.229, la Dirección General de Transportes publicó la Resolución de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Almería sobre cambio de titularidad de la concesión de servicio público de transportes de viajeros.

Habiéndose detectado un error en la misma, por el presente se procede a corregirlo.

Así, en la segunda columna de dicha página, renglón 37, donde dice:

Mojácar (V-1341:JA-123-AL)  
debe decir:  
Mojácar (V-1341:JA-125-AL)

Sevilla, 20 de septiembre de 1990

**CONSEJERIA DE TRABAJO**

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que a las 12 horas del día 4 de octubre de 1990, ha sido

| PINCA Nº | PROPIETARIOS DOMICILIO  | CLASE TERRENO | SUPERFICIE m <sup>2</sup> . | DIA HORA           |
|----------|---|---------------|-----------------------------|--------------------|
| 10       | D. MANUEL SORIA GOMEZ<br>Barrio del Horno, 22<br>VILLAVICIOSA           | Oliver        | 396                         | Día: 23<br>Octubre |
| 11       | D <sup>a</sup> RAFAELA MUÑOZ ROJAS<br>Agustín López, 32<br>VILLAVICIOSA | Oliver        | 60                          | Hora:<br>11'00     |

depositada en este Consejo la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía, (S.O.C.A.), cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma Andaluza y el ámbito funcional el de los trabajadores sin discriminación alguna apareciendo como firmante de la certificación de la Asamblea General Extraordinaria, D. Esteban Tabares Carrasasco.

Sevilla, 9 de octubre de 1990.- Lo Secretario General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria.  
(PP. 1426/90).

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los

señores Consejeros Generales de esta Entidad, para celebrar Asamblea General Extraordinaria el próximo día 9 de noviembre, a las 18,30 horas en primer convocatoria, o en su caso, a las 19 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Actas de la Oficina Central de esta Institución, Plaza Antonio Mouro núm. 6, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del acto.
2. Decisión de acogerse al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades conjuntamente con las Sociedades Filiales «Leasing Catalunya» y «Segurcat, S.A.» y cualquier otra filial de la Caja que no tributase por el régimen de transparencia fiscal obligatorio al amparo del artículo 17 de la Ley 5/1990 de 29 de junio.
3. Nombramiento de interventores del Acta de la Asamblea.

Barcelona, 20 de octubre de 1990.- El Consejo de Administración.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.



# PUBLICACIONES

## ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

### Revista Andaluza de Administración Pública

- Publicación en base al convenio de cooperación entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Vehículo de investigación, análisis y divulgación de las fuentes y actividades jurídicas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin excluir aquellas otras materias que tengan que ver con el funcionamiento del Estado Autonómico o con las Instituciones de otras Comunidades Autónomas.
- Su contenido está dividido en siete Secciones: Estudios, Jurisprudencia, Crónica Parlamentaria, Documentos, Reseña Legislativa, Noticias de la Administración Autonómica y Bibliografía.



ISSN: 1130-376X.

Depósito Legal: SE.812-1990.

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Formato: UNE C5.

Venta en Librerías.

Suscripción anual (4 números):

4.000 Ptas. (IVA incluido).

Número suelto: 1.300 Ptas.

**Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA.**

Apartado de Correos nº 100.000. 41071 Sevilla.

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o Giro Postal

en cualquier caso a nombre de:

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.